



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 203

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 187

celebrada el miércoles, 27 de septiembre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	10152
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas previstas por el Gobierno para presentar el Estatuto del Autónomo. (Número de expediente 172/000216.) ..	10175
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la gestión de los servicios ferroviarios en Cataluña. (Número de expediente 172/000218.)	10180
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Lasagabaster), en relación con la financiación de la Formación Continua en el País Vasco a través de la Fundación Vasca para la Formación Continua Hobetuz. (Número de expediente 172/000219.)	10187
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la llegada masiva de inmigrantes ilegales a España. (Número de expediente 172/000220.)	10192

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas 10152

Página

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿En qué medida se ven alterados los planes del Gobierno para conseguir la definitiva pacificación del País Vasco, por las últimas manifestaciones de violencia callejera y por el comunicado de ETA de este pasado fin de semana? (Número de expediente 180/001505)...... 10152

Página

Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno, de ahora en adelante, respetar las competencias exclusivas en materia de adopciones internacionales de la Generalitat de Cataluña? (Número de expediente 180/001484) ... 10153

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué opina el Presidente del Gobierno de las críticas que su política de inmigración ha recibido de distintos gobiernos europeos? (Número de expediente 180/001485)...... 10154

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Por qué ha abandonado el Gobierno la perspectiva de autofinanciación de la Iglesia Católica? (Número de expediente 180/001504) 10155

Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Cuántos inmigrantes ilegales tiene calculado el Gobierno que van a ser puestos en la calle durante el próximo mes por agotarse el período de retención en los centros de internamiento? (Número de expediente 180/001486) 10156

Página

Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Comparte la Sra. Vicepresidenta la afirmación del Presidente del Gobierno según la cual «quien ejerce un derecho, a nadie ofende en democracia»? (Número de expediente 180/001487) 10157

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno del reciente acuerdo alcanzado sobre Gibraltar? (Número de expediente 180/001494) 10158

Página

De la Diputada doña María Rosario Fátima Aburto Baselga, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué información puede dar el Gobierno sobre el proceso de paz en Oriente Próximo? (Número de expediente 180/001495) 10159

Página

Del Diputado don Juan Moscoso del Prado Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué análisis hace el Gobierno de la creación de una nueva Secretaría de Estado para Iberoamérica? (Número de expediente 180/001496).... 10160

	Página		Página
Del Diputado don Eduardo Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno del acuerdo sobre las indemnizaciones a cooperantes y religiosos muertos en zonas de conflicto? (Número de expediente 180/001497).....	10161	los principales países comunitarios productores de vino, en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea celebrado en Bruselas la semana pasada, que permitieron retrasar la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del vino? (Número de expediente 180/001498)	10165
	Página		Página
Del Diputado don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Mantiene el Gobierno que no existen, ni han existido informes en poder del Ministerio del Interior que relacionan a ETA con los autores del 11-M? (Número de expediente 180/001488)	10162	Del Diputado don Ernest Benito Serra, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son las medidas que van a desarrollarse para regularizar las embarcaciones de menos de 15 metros de eslora? (Número de expediente 180/001499) ...	10166
	Página		Página
Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la campaña política desatada contra la selección nacional de fútbol? (Número de expediente 180/001491).....	10163	De la Diputada doña María Dolors Nadal i Aymerich, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Considera el Gobierno que el Defensor del Pueblo es anticatalán por discrepar sobre la constitucionalidad del nuevo Estatuto de Cataluña? (Número de expediente 180/001489).....	10167
	Página		Página
De la Diputada doña María Olaia Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son las razones para que en la propuesta del Plan del Sector Lácteo 2006 prevalezcan criterios territoriales frente a los sociales y a las características de las explotaciones, siendo este criterio perjudicial para las explotaciones familiares con clara vocación de continuidad y para la incorporación de jóvenes al sector agrario? (Número de expediente 180/001480)	10164	Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Cómo valora el Gobierno que el Defensor del Pueblo reconozca que el nuevo Estatuto de Cataluña «preludia la desvertebración del Estado Autonómico»? (Número de expediente 180/001490).....	10168
			Página
De la Diputada doña María Antonia de Armengol Criado, en sustitución de don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué aspectos fueron planteados por		De la Diputada doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Cultura: ¿Qué valoración realiza el Ministerio de Cultura sobre el Plan de Fomento de la Lectura? (Número de expediente 180/001500)	10169

	Página		Página
Del Diputado don Antonio Louro Goyanes, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Cultura: ¿Qué procedimiento se sigue en los museos estatales para la adquisición de las obras de arte? (Número de expediente 180/001501) ...	10170	Interpelaciones urgentes.	10175
			Página
De la Diputada doña María Angels Ramón-Llin i Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿A los dos años y medio del anuncio de su Programa AGUA, sigue pensando la Sra. Ministra que con él se van a solucionar las deficiencias estructurales de agua en la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería? (Número de expediente 180/001492)	10171	Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas previstas por el Gobierno para presentar el Estatuto del Autónomo.	10175
	Página	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Campuzano i Canadés, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Manifiesta que plantea esta iniciativa en relación a las necesidades del amplísimo colectivo de los trabajadores autónomos ante la perspectiva de que el próximo Consejo de Ministros apruebe un anteproyecto de ley del trabajador autónomo. Señala que está convencido de que, en el contexto de las medidas que el Gobierno va a impulsar en las próximas semanas, pueden efectuar propuestas. El debate sobre el trabajo autónomo es también un debate en relación con las profundas transformaciones del mundo del trabajo en los últimos 25 años, desde la perspectiva de futuro del mundo del trabajo, de la mayor flexibilidad en los procesos de producción, una mayor exigencia de individualización de las relaciones laborales, una mayor libertad de las personas, pero también desde la preocupación por las inseguridades que esa evolución del mercado de trabajo genera en los trabajadores.</i>	
Del Diputado don José María Becana Sanahuja, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuáles son las obras que ha impulsado el Ministerio de Medio Ambiente para incrementar la disponibilidad de agua en Aragón? (Número de expediente 180/001502)	10172	<i>Finaliza resaltando que la interpelación pretende discutir sobre la visión amplia del trabajador autónomo, poniendo el acento en las seguridades y en los estímulos que se necesitan para favorecer el compromiso de la gente en la generación de empleo y en la creación de riqueza y prosperidad.</i>	
			Página
De la Diputada doña Juana Serna Masía, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Puede informar el Gobierno sobre el Programa de Desalación y Energías Renovables que ha elaborado el Ministerio de Medio Ambiente? (Número de expediente 180/001503)....	10173	Contesta el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán), en nombre del Gobierno. Comparte con el interpelante la importancia que tiene este sector; la actividad económica que desarrollan los trabajadores autónomos, así como la necesidad de elaborar una norma, un estatuto que proteja sus derechos. Es un colectivo de más de tres millones de personas que hasta la fecha no ha podido lograr la elaboración de una norma protectora. Informa que el Gobierno, en diálogo con todas las organizaciones, va a establecer una ley que repare la situación de desprotección y desatención de este colectivo.	
		<i>Finaliza anunciando que en muy poco tiempo, una vez que las Cortes lo tramiten, los autónomos tendrán por fin su estatuto en nuestro país.</i>	
Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Qué opinión le merece el caos de Cercanías de RENFE en Cataluña? (Número de expediente 180/001483)	10174	<i>Replica el señor Campuzano i Canadés y duplica el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.</i>	

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la gestión de los servicios ferroviarios en Cataluña. 10180

*Presenta la interpelación urgente el señor **Herrera Torres**, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Informa de que este mes de septiembre ha sido aciago para las cercanías, para el tren convencional en Cataluña y para miles de usuarios que han padecido estas carencias en el servicio de cercanías y regionales de Cataluña. Su grupo cree que hay elementos detonantes, como la lluvia y las obras del AVE, pero también hay factores determinantes, como la falta de inversión en ferrocarril convencional. Cataluña ha padecido el principal colapso ferroviario de los últimos años, y no se trata de una percepción partidista, sino que figura en los titulares de los medios de comunicación de Cataluña. Finaliza haciendo un repaso a las inversiones en ferrocarril de la Generalitat y planteando tres soluciones claras: la primera, que se consiga que un servicio de proximidad se haga desde la proximidad; la segunda, que para que la Generalitat lo pueda hacer necesita más recursos y, la tercera, crear una sociedad participada por la Generalitat y el Ministerio de Fomento que permita liderar la necesidad de inversiones en el ferrocarril convencional en Cataluña.*

*Contesta la señora **ministra de Fomento (Álvarez Arza)**, en nombre del Gobierno. Manifiesta que comparte con el interpelante la preocupación por la red ferroviaria convencional y le informa de que, como continuación del impulso que el Gobierno está dando al ferrocarril en Cataluña, ha alcanzado un acuerdo con la Generalitat para mejorar los ferrocarriles en Cataluña. Anuncia la inversión de 1850 millones de euros en la mejora de las cercanías, que aumentarán la capacidad, la fiabilidad y la seguridad de las líneas existentes, así como la creación de nuevas líneas. Finaliza señalando que además de las actuaciones incluidas en el acuerdo podrán incorporarse otras que actualmente están en estudio y que se recogerán en el plan de cercanías.*

*Replica el señor **Herrera Torres** y duplica la señora **ministra de Fomento**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Lasagabaster), en relación con la financiación de la formación continua en el País Vasco a través de la Fundación Vasca para la Formación Continua Hobetuz . . 10187

*Presenta la interpelación urgente la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que plantea una vez más en la Cámara una cuestión que tiene una trascendencia tremenda para toda la sociedad, que es su formación, y en este caso la formación continua de los trabajadores, la capacidad que tenemos para dotar a las personas que están en el mercado de trabajo para que puedan afrontar los cambios y los retos a los que les obliga la oferta y la demanda en el mercado del trabajo. En definitiva se trata de dotar a los trabajadores de los mejores instrumentos para afrontar los retos en las sociedades. En esto no hay discrepancia, la discrepancia empieza cuando se determina cómo se debe gestionar esa formación, el dinero que los trabajadores y las empresas destinan para la formación de los trabajadores. Finaliza señalando que hay que solucionar este tema que está generando muchísimos problemas y resalta que parece razonable que cumpliendo la legalidad que nos ampara se puede lograr una solución para un problema que genera muchas disfunciones y que va en contra de la eficacia de lo que se pretende.*

*Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán)**, en nombre del Gobierno. Señala que el Gobierno tiene voluntad de acuerdo y para lograrlo hace falta respetar la norma y que se pongan de acuerdo ambas partes, porque el Gobierno así lo desea. Hace un repaso con carácter general de la formación profesional, manifestando que la formación para el empleo hay que situarla en el contexto de una economía cada vez más global e interdependiente, en la que el capital humano se erige en factor clave para poder competir con garantía de éxito. Hace unas reflexiones sobre la Comunidad Autónoma del País Vasco, aportando las cifras de los fondos que ha recibido estos años. Finaliza señalando que si hay acuerdo en la transferencia de políticas activas, como desea, se podrá resolver que estos fondos los gestione directamente el Gobierno autónomo.*

*Replica la señora **Lasagabaster Olazábal** y duplica el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la llegada masiva de inmigrantes ilegales a España. . . 10192

*Presenta la interpelación urgente la señora **Salom Coll**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Señala que su grupo ha utilizado todos los medios que la democracia y la Cámara hacen posible para lograr que el Gobierno aclare*

la situación de la inmigración en nuestro país, analizando la crisis migratoria y humanitaria en la que estamos inmersos y el Gobierno tome las medidas convenientes, rectificando su actual política de inmigración y poniendo en marcha alternativas que pongan fin a esta terrible situación, pero todos los intentos han sido en vano. Hace un repaso de la situación que se está viviendo, especialmente en Canarias, y plantea una serie de preguntas.

Finaliza pidiendo un cambio en la política de inmigración del Gobierno pues aunque ahora dejen de llegar cayucos por el mal tiempo seguirán llegando inmigrantes, a través de La Junquera y de los aeropuertos, que el Gobierno es incapaz de controlar.

Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán)**, en nombre del Gobierno. Manifiesta que ante un reto de tal naturaleza, con las dificultades que entraña para todos, este Gobierno lo está haciendo razonablemente bien. Hace un repaso a la política de inmigración que llevó a cabo el anterior Gobierno comparándola con la del actual.

Finaliza señalando que el Gobierno ha desarrollado una intensa cooperación con los países emisores de inmigrantes, ha multiplicado por tres la ayuda al África subsahariana y ha establecido las vías legales de entrada a España con el nuevo reglamento.

Replica la señora **Salom Coll** y duplica el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA SE VEN ALTERADOS LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA CONSEGUIR LA DEFINITIVA PACIFICACIÓN DEL PAÍS VASCO POR LAS ÚLTIMAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA CALLEJERA Y POR EL COMUNICADO DE ESTE PASADO FIN DE SEMANA? (Número de expediente 180/001505.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Control al Gobierno. Preguntas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, del diputado don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente, la lucha contra el terrorismo, al igual que otros asuntos como puede ser el de la inmigración clandestina, son temas de Estado que deben de preocuparnos y ocuparnos a todos. En el marco de la propuesta de resolución aprobada por esta Cámara y tras el anuncio llevado a cabo por la banda terrorista ETA hace seis meses, usted, como presidente del Gobierno, se dirigió a todo el país el 30 de junio para anunciar el inicio del diálogo que pudiera traer como objetivo la pacificación definitiva del País Vasco. Sin embargo, a lo largo de las últimas semanas se han producido rebrotes en la violencia callejera y sendos comunicados de ETA, en tono provocador y desafiante, ponen en entredicho la voluntad de diálogo. ¿Estas dos cuestiones cambian el calendario que tenía previsto el Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré por expresar mi rechazo y mi condena, como no podía ser de otra manera, a cualquier acto de violencia, en este caso de violencia callejera, a la que se refería S.S., para añadir a continuación que el Gobierno mantiene sus principios, sus convicciones en torno al proceso de paz que he expresado en esta Cámara y ante los ciudadanos: legalidad, Estado de derecho y diálogo para el fin de la violencia. Y el Gobierno mantiene también las expectativas en torno al fin de la violencia fundadas en razones objetivas: más de tres años sin víctimas mortales por la banda ETA y un alto el fuego permanente decretado por ETA hace seis meses. Desde la firmeza, desde los principios, desde las convicciones y desde el empeño decidido que tiene el Gobierno en llegar a ver el fin de la violencia y la paz, el Gobierno mantiene sus planes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente, el deseo de alcanzar la definitiva pacificación en Euskadi es un deseo compartido por todos, sin duda. A día de hoy, la respuesta de la banda terrorista a la invitación al diálogo ha sido la intensificación de la violencia callejera y dos comunicados exigiendo la claudicación del Estado. La sociedad está inquieta, hay una cierta desorientación e incertidumbre y entiendo por ello que la sociedad necesita un mensaje claro que no se preste a dobles lecturas, que despeje las incógnitas. La sociedad necesita saber que la policía y la justicia siguen trabajando con la misma intensidad en la lucha contra el terrorismo que tan buenos resultados nos ha dado hasta ahora, que la Fiscalía General del Estado sigue jugando su papel para poner a los que infringen la ley al servicio de la justicia, en definitiva, que el Estado no está en tregua y que utiliza

todos sus instrumentos para combatir a los violentos, al terrorismo etarra y a su entorno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rivero, es evidente que el Estado de derecho exige y exigirá las responsabilidades oportunas a quien infringe las normas elementales de convivencia y practica la violencia, en este caso la violencia callejera. Dicho esto, desde la firmeza del Estado de derecho, que es una de las características esenciales de la convivencia democrática y de las reglas democráticas, debemos tener la perspectiva de lo que representa una acción del terrorismo durante cerca de cuarenta años y un alto el fuego permanente de seis meses y tener la voluntad, manteniendo los principios y la firmeza en las convicciones, de trabajar con todo el empeño para esa expectativa del fin de la violencia. Y, créame, para mí la expectativa del fin de la violencia sigue en los mismos parámetros que el día en que ETA decretó el alto el fuego permanente.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO, DE AHORA EN ADELANTE, RESPETAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS EN MATERIA DE ADOPCIONES INTERNACIONALES DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/001484.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Joan Puigcercós.

Adelante, por favor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, le quiero preguntar por el tema de las adopciones y el respeto al marco competencial y a los convenios de la Generalitat. En definitiva, estamos hablando de lo que podríamos definir como lealtad institucional. Creo que usted tendría que decirnos hoy también si son buenos o malos tiempos para la lealtad institucional, porque estamos viendo —la primera en la frente— lo que sucede con las inversiones en Cataluña, en el primer paso para el nuevo Estatuto, cuando hay que cumplir con la disposición adicional de los presupuestos. No son buenos tiempos porque hay un barullo de cifras; el ministro Solbes habla de una cifra, el conseller de Economía de la Generalitat habla de otra, no concuerdan y no nos aclaramos. Sinceramente, creo que el Estatuto era para pactar las reglas del juego para la financiación,

para las inversiones y para las competencias. Díganos usted si son buenos o malos tiempos, aunque si se confirma este barullo serán malos tiempos y, si son malos tiempos, seguramente no quedará más remedio que presentar una enmienda a la totalidad. Pero, vayamos a la pregunta: ¿Son buenos tiempos en materia de adopción para respetar las competencias de la Generalitat?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Puigcercós, a pesar de que el Pisuerga no pasa por aquí, le tengo que decir que la lealtad y el cumplimiento de los compromisos y de lo que aprueba esta Cámara es un principio básico del Gobierno en materia de contenido estatutario y, de manera singular y específica, en la disposición adicional relativa a la inversión en infraestructuras en Cataluña. Los presupuestos están en esta Cámara; usted es un diputado ágil que los conoce bien y va a poder comprobar que el Gobierno ha cumplido con el compromiso de que la inversión en infraestructuras en Cataluña sea el equivalente a su peso relativo en el producto interior bruto en el conjunto del país.

En relación con la pregunta en sí, le diré que el Gobierno mantiene un principio de lealtad y de colaboración con las comunidades autónomas, y de manera singular con la Generalitat de Cataluña, en lo que atañe a las adopciones internacionales, adopciones que en este año 2006 van a superar seguramente las 6.000 en nuestro país y cuya gestión, en colaboración con las comunidades autónomas, no ha planteado ningún problema. Y le puedo asegurar que, a pesar de lo que sucedió en el mes de agosto en el Congo con siete adopciones, que afortunadamente tuvieron una resolución adecuada, la voluntad del Gobierno y del Ministerio de Asuntos Exteriores es de pleno respeto a las competencias de la Generalitat.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Puigcercós, su turno.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señor Zapatero, tiempo habrá para hablar de presupuestos, pero de momento las cifras no concuerdan, ya se lo digo yo ahora.

Vamos al tema de adopciones. Hay más de 20 familias catalanas, y también del resto del Estado, españolas, que quieren adoptar en la República Democrática del Congo y en la República del Congo, en Brazzaville y en Kinshasa. Usted sabe perfectamente que este es un tema que se ha ratificado por el Convenio de La Haya, donde las 17 comunidades autónomas tienen capacidad como entidad central para negociar con los diferentes países. No entendemos hasta qué punto ha llegado el celo y el control por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores,

porque en algunos momentos ha tenido la capacidad de obstruir este proceso. Queremos que este sea un proceso limpio. También ha habido otros elementos. En Marruecos pasaron casos similares, pasaron en Haití y pasaron también en su momento en Etiopía. Creo sinceramente que hay que buscar un mecanismo de acuerdo. Es el mismo Gobierno de la Generalitat, a través de la Consejería de Bienestar y Familia, que dirige una consejera de su partido, el que dice en su página web que la entidad acreditada por el Gobierno catalán que tiene competencia cumple con todos los requisitos. Hoy mismo se va a decir que no, que no cumplía los requisitos, pero creo sinceramente que la sensación que hay en Cataluña es que ha habido una presión por parte del Gobierno central hacia el Gobierno de Cataluña para que no reconociera o le retirara la capacidad a esta entidad. Creo sinceramente que tenemos que agilizar los canales porque por este camino...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor Puigercós, ha concluido su tiempo.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Se refiere, señor Puigercós, en efecto, a las familias que tienen pendiente en los dos Congos procesos de tramitación de adopción. Son 18 expedientes, pero le tengo que informar que el pasado 22 de septiembre ha habido una reunión entre la Consejería de la Generalitat y el Ministerio de Asuntos Exteriores y se ha puesto en marcha una vía especial para resolver estos expedientes. De hecho, dos de las familias ya tienen el menor asignado y en la casa cuna de la entidad colaboradora de la Generalitat, y respecto a las otras 16 familias sus expedientes se tramitarán en la otra república, en la República Democrática del Congo, con capital en Kinshasa.

Le puedo asegurar que el Gobierno respeta las competencias de las comunidades autónomas y colabora en una materia sensible, en la que tiene alguna competencia, lógicamente, a efectos del Registro Civil, porque nuestra voluntad en esta materia es que las adopciones se hagan bien, con todos los requisitos necesarios para la adopción, en favor de los niños y de las familias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LAS CRÍTICAS QUE SU POLÍTICA DE INMIGRACIÓN HA RECIBIDO DE DISTINTOS GOBIERNOS EUROPEOS? (Número de expediente 180/001485.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy. Por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad que el Pisuerga no pasa por aquí, pero también lo es que yo estoy aquí y entenderá usted que yo diga que también mantengo mis principios, que son los que establece el pacto por las libertades y contra el terrorismo, y que está muy bien hablar de firmeza y decir palabras, pero hay que pasar a la acción. Por tanto, no basta con condenar la kale borroka, sino hacer todo lo posible para que no se produzca y garantizar a esta Cámara que no se legalizará a Batasuna mientras que ETA no anuncie su voluntad de disolverse definitivamente. **(Aplausos.)**

Dicho esto, señor presidente, su política de inmigración ha generado en la Unión Europea un sinfín de críticas, y usted lo sabe. Es algo sin precedentes. Le voy a dar algunos ejemplos, pocos. En el año 2005 su Gobierno ha sido criticado por el ministro del Interior francés que ha hablado de aprendiz de brujo, por el ex ministro del Interior de Alemania, por la ministra de Inmigración de Holanda, por el primer ministro francés, señor Villepin, por la presidencia luxemburguesa y, hace escasas fechas, en septiembre de este mismo año, por el representante de los ministros del Interior de los Estados federales alemanes, por el ministro del Interior alemán, por la ministra de Inmigración de Holanda, por la ministra de Justicia de Austria y nuevamente por el comisario europeo.

He estado recientemente en Bruselas y puedo asegurar que el crédito de su Gobierno es manifiestamente mejorable. Lo que le pregunto entonces es si usted cree que estas críticas son justificadas, si usted va a hacer algo, si tiene algún criterio y cómo es posible que después de lo que ha ocurrido aquí el señor ministro de Trabajo siga siendo ministro de Trabajo.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, en relación con la primera incursión que ha hecho, tengo que decirle que estamos ante un tema que exige responsabilidad y seriedad. **(Varios señores diputados: Sí, eso, eso.—Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor. Ruego a la bancada que permita expresarse con tranquilidad a todos los oradores, cualquiera que sea, incluido naturalmente los miembros del Gobierno y, por supuesto, el presidente. Les rogaría que durante las respuestas se mantenga el debido silencio. Muchas gracias.

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Invocaba la seriedad y la responsabilidad al hablar de evitar la kale borroka porque el otro día el secretario general de su partido hablaba de que los actos de kale borroka que hemos visto son fruto de la debilidad del Gobierno y el Estado. Permítame decirle que esta es una reflexión insostenible, porque nos llevaría a preguntarnos qué debilidad o qué firmeza había cuando hemos tenido tantos años de kale borroka y tantos años de violencia mucho más graves de la acción del terrorismo. **(Aplausos.)** Es un reflexión sencillamente insostenible y, por ella, le llamo a la responsabilidad y a la seriedad. Le diré que, como acabo de afirmar, los principios y los compromisos son firmes y hay que cumplir el Estado de derecho y la legalidad; en concreto, toda fuerza política o todo grupo político que quiera concurrir, participar o favorecerse de las reglas del Estado de derecho tendrá que respetar lo que hemos aprobado en esta Cámara, que es la Ley de Partidos, como he dicho una y otra vez. Por consiguiente, le quiero hacer ese matiz.

En relación con la política de inmigración, los gobiernos europeos y la Comisión Europea procuramos cooperar ante un desafío que para muchos países tiene un gran alcance. Puedo asegurarle que no hay críticas de unos gobiernos a otros **(Risas)**, hay cooperación. Ahora bien, también quiero añadir que si lo que algunos países quieren dar es una lección de su política, créame si le digo que a este Gobierno no le vale; no le vale lo que, por ejemplo, pueda decir el ministro del Interior francés, después de lo que hemos visto que ha pasado en los barrios de París en relación con la política de inmigración y la situación social. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.)** Puede que le valga a usted, pero no a este Gobierno, ni tampoco le conviene a este país. España tiene condiciones para ordenar razonablemente una política migratoria a futuro, a pesar de la presión que estamos teniendo, que ha sido reconocida por el Gobierno, que estamos intentando reducir y que, sin duda alguna, controlaremos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Rajoy, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, niega usted la evidencia. Por lo visto, en Europa nadie tiene razón y, por lo visto y según usted, el único que la tiene es usted. Su política de inmigración requiere de una rectificación total, requiere que reconozca su error, requiere un poco de humildad, requiere que atienda las propuestas que le ha hecho el Partido Popular, requiere que considere nuestra alternativa y requiere, señor presidente del Gobierno, que comience usted a gobernar como una persona normal. **(Rumores.)** El descrédito de España en la Unión Europea en este momento es un descrédito insuperable, señor presidente del Gobierno. Ayer, la Unión Europea le ha dicho a usted que todas las condiciones que la Comisión Nacional de Energía, su

Gobierno, le puso a E.ON son ilegales; le ha dicho a usted que es ilegal el decreto que ha hecho para modificar las competencias de la Comisión Nacional de Energía. Ha generado un lío descomunal en el sector eléctrico español y no se puede ser más incompetente ni dañar más el prestigio de España. Rectifique usted, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA ABANDONADO EL GOBIERNO LA PERSPECTIVA DE AUTOFINANCIACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA? (Número de expediente 180/001504.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera de don Gaspar Llamazares.
Adelante, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar que el Manzanares sí pasa por Madrid, aunque esté anegado por la M-30, para preguntar a la señora vicepresidenta del Gobierno sobre la autofinanciación de la Iglesia católica, no sin antes expresar la confianza de mi grupo parlamentario en que el proceso de paz avance y manifestar que mi grupo parlamentario no se alegra de las dificultades del proceso de paz. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Muchas gracias, señoría, por su declaración.

En relación con el tema de la financiación de la Iglesia católica, le diré que el acuerdo adoptado por la Iglesia y el Gobierno avanza, a nuestro juicio, de manera clara y decidida hacia la autofinanciación. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora vicepresidenta.

Como en *El Quijote*, con la iglesia hemos dado, amigo Sancho. **(Algunos señores diputados: Hemos topado.)** Señora vicepresidenta, es verdad que su grupo parlamentario en el mes de junio decía que el gran objetivo era lograr que la asignación del IRPF fuese suspendida y

modificada en favor de exenciones fiscales y que ello se proponía porque tal financiación de la Iglesia era inconstitucional. Señor Cuesta *dixit*. Pues bien, unos meses después nos encontramos con que el Gobierno acuerda con la jerarquía de la Iglesia católica no solamente un avance en la transparencia, que probablemente lo es, aunque el señor Camino no se haya enterado, porque todavía no sabe quién va a pagar el IVA, si la Iglesia o el Gobierno, sino también un acuerdo que en nuestra opinión dificulta el camino de la autofinanciación de la Iglesia católica, porque más que autofinanciación es sobrefinanciación. Antes recibían unos 140.000.000 de euros y ahora van a recibir 175.000.000. Buen camino de autofinanciación si es el camino de perfección del señor Camino, pero, como no es tal, camino de autofinanciación es reducir la financiación en favor de la propia financiación de la Iglesia católica. **(Rumores.)** Pero lo que más nos preocupa, señorías, es que este es un mensaje negativo, pues sigue ahondando en una semiconfesionalidad de nuestro país, y en nuestro país la sociedad es laica y la Constitución también es aconfesional. Un mensaje por el cual continúa la confesionalidad del Estado no es, en nuestra opinión, un buen mensaje, es decir, la Iglesia se ha ido con el santo y con la limosna y algunos pensarán que mover el árbol da muchas nueces.

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

Señoría, a juicio del Gobierno, el nuevo modelo de financiación normaliza y democratiza las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Es un modelo que contribuye a la autonomía de ambas instituciones, ya que se suprime la aportación directa del Estado, además de hacer más real el concepto de voluntariedad de la contribución, puesto que vinculará los ingresos que recibirá la Iglesia de manera directa y expresa a la voluntad de los ciudadanos. Es un modelo, además, que facilita, como usted señalaba, la transparencia porque la Iglesia deberá presentar anualmente una memoria económica que contenga la distribución del gasto de la asignación procedente del IRPF y un modelo más igualitario, ya que la Iglesia pagará el impuesto sobre el valor añadido sobre la adquisición de bienes muebles e inmuebles, como el resto de los ciudadanos. Por lo tanto, creo sinceramente que es un buen acuerdo.

Respecto de otro tema que usted no ha mencionado, pero que yo quiero señalar, puesto que ha estado estos días en el debate público, es el de la asignación a las organizaciones no gubernamentales. Usted sabe bien que su financiación es distinta. De hecho, solo de la aportación directa del Estado reciben 132.000.000 de euros, además de otras asignaciones que también reciben direc-

tamente del Estado, incluida la de Cooperación al Desarrollo, por su extraordinaria labor, que una vez más quiero destacar. Al hilo de esto, quiero recordar a SS.SS. el compromiso de este Gobierno de dedicar el 0,5 por ciento del PIB a la ayuda al desarrollo. No obstante, le diré también en relación con este mismo tema que, de la misma forma que hemos estado abiertos al diálogo con la Iglesia católica, este Gobierno también está abierto al diálogo con las organizaciones no gubernamentales. Así lo va a hacer próximamente el ministro de Trabajo para abordar su modelo de financiación. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CUÁNTOS INMIGRANTES ILEGALES TIENE CALCULADO EL GOBIERNO QUE VAN A SER PUESTOS EN LA CALLE DURANTE EL PRÓXIMO MES POR AGOTARSE EL PERIODO DE RETENCIÓN EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO? (Número de expediente 180/001486.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Ángel Acebes.

Adelante, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: ¿Cuántos inmigrantes ha calculado el Gobierno que van a ser puestos en la calle durante el próximo mes por agotarse el periodo de retención en los centros de internamiento?

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, el Gobierno continúa la misma política de traslados que ustedes iniciaron en el año 2002, porque de lo que usted está hablando es de traslados. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señoría, ni siquiera cuando se les formula una pregunta tan concreta como esta y tan fácil de responder ustedes lo hacen, lo cual deja dos opciones: ocultación o descontrol. Lo que ocurre de verdad es que son las dos cosas: ocultación y descontrol. Sabemos que el ministro del Interior ha ordenado que no conste por escrito la fuga de cientos de ilegales de los centros de internamiento, lo cual es una auténtica vergüenza de ocultación. **(Rumores.)** Pero, señoría, los datos se imponen a su propaganda. Sabemos

que por cada subsahariano que expulsan siete se quedan en nuestro país; más los miles que ni siquiera han llegado a ingresar en un centro, porque los tienen ustedes totalmente saturados por su política; más los 7.500, que usted oculta, porque sabe el dato igual que yo, que van a llegar a la Península en los próximos días y que, como han cumplido los cuarenta días, van a ser puestos en la calle. Sí, señora, en la calle; abandonados, sin papeles, sin dinero, sin control. Su efecto llamada ha provocado que entren 690.000 ilegales y no han devuelto más que 12.000 **(Aplausos.)**, ni evita que entren ni propicia que salgan.

Ayer, mientras el señor Rubalcaba decía que estamos viendo el final de la inmigración ilegal en Canarias, llegaba un cayuco con más de cien personas; el cónsul de Marruecos en Andalucía confirmaba una nueva oleada de pateras y se multiplicaba por cuatro el número de vuelos desde Bolivia. ¡Menos mal que estábamos al final! Su gestión, señorías, la gestión de su Gobierno, está siendo una sucesión de fracasos. Cuando un Gobierno se empeña en debilitar al Estado, esto es lo que ocurre. No protegen las fronteras, aprueban esta misma mañana que España es un Estado plurinacional y permiten que los terroristas hagan una exhibición de fuerza e impunidad con tiros al aire ante dos mil personas, algo que jamás había ocurrido, señor presidente del Gobierno. **(Rumores.)** No hay firmeza, hay debilidad y cesión ante ETA. Había kale borroka y acabamos con ella hasta convertirla en cero, y ahora ha vuelto a rebrotar. **(Aplausos.)** En fin, señorías, estas cosas solo suceden en su Estado residual. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!- Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora vicepresidenta, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): La verdad, señorías, es que resulta sorprendente la poca memoria que usted tiene de su etapa como ministro del Interior en los distintos gobiernos del señor Aznar. **(Rumores.—El señor Hernando Fraile: ¿Cuántos?)** Ya sé que su memoria es muy frágil —no el Estado, su memoria—, pero en fin, señorías, le guste o no, los traslados se hacen de la misma manera que cuando usted era ministro, aunque con tres diferencias sustanciales que mejoran el proceso. **(Un señor diputado: ¿Cuántos?)** La primera diferencia es que se acoge a los inmigrantes humana y dignamente. **(Rumores y protestas.)** Antes ustedes los dejaban —efectivamente, usted— en las calles y ahora son acogidos por las organizaciones no gubernamentales y por las comunidades autónomas. **(Rumores.)** La segunda es que hoy se informa de esos traslados a las comunidades autónomas, cosa que ustedes no hacían. Y la tercera es que ustedes apenas dedicaban recursos. A la acogida humanitaria ustedes dedicaban 7 millones de euros. Este Gobierno ha dedicado este año 182 y el próximo va a

dedicar 250 millones de euros, 36 veces más de lo que ustedes dedicaron al acogimiento. **(Rumores.)** Además, señorías, en lo que va de año este Gobierno ha repatriado al día de hoy 73.000 inmigrantes irregulares, de ellos cerca de 15.000 lo han sido al África subsahariana. Ustedes no repatriaron ni uno al África subsahariana. **(Rumores.)** En fin, señor Acebes, una semana más se lo reitero: en lugar de seguir haciendo demagogia y populismo con la inmigración, en lugar de seguir haciendo electoralismo, debería ayudar a construir, que no a destruir, lo que constituye una demanda de los ciudadanos en un tema de esta naturaleza que afecta a millones de seres humanos, muchos de los cuales viven una tragedia y huyen del infierno; repito, debería usted ayudar, porque eso es una exigencia política y moral.

Señor Acebes, en el camino del diálogo y del acuerdo le encontraremos, como nos hemos encontrado a todos los países de la Unión Europea; a todos menos a usted. **(Rumores.—Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿COMPARTE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA LA AFIRMACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SEGÚN LA CUAL «QUIEN EJERCE UN DERECHO, A NADIE OFENDE EN DEMOCRACIA»? (Número de expediente 180/001487.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Eduardo Zaplana. Adelante, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta: «Quien ejerce un derecho, a nadie ofende en democracia». Esa frase, al igual que otras anteriores, sobre que el Parlamento debía, por ejemplo, ser el centro de la vida política, fue pronunciada por el presidente del Gobierno el mismo día en el que en esta Cámara se produjo uno de los actos de mayor gravedad en un régimen parlamentario, intentando amordazar las iniciativas de mi grupo.

¿No cree, señora vicepresidenta, que existe una evidente contradicción entre hablar del ejercicio de los derechos democráticos y al mismo tiempo intentar pisotearlos?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega

Sanz): Por supuesto, señoría, que comparto la afirmación del presidente del Gobierno de que quien ejerce un derecho a nadie ofende en democracia. Veo que usted no lo entiende. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, su propio comportamiento en estas sesiones de control también tiene que ver con las reglas de juego parlamentarias. Da lo mismo de lo que se le pregunte y cómo se argumente. Lo que de verdad les gustaría a ustedes sería que no existieran, o al menos que la oposición no ejerciera su responsabilidad, pero para su desgracia eso no va a ser así. El «Diario de Sesiones» y el registro de la Cámara están repletos de iniciativas que configuran una alternativa clara. Pero junto a ello, no dejaremos de controlar al Gobierno y de denunciar sus errores y sus abusos. Señora vicepresidenta, en ningún momento vamos a dejar de seguir defendiendo el derecho a manifestarse sin ser detenido ilegalmente; nunca dejaremos de defender el derecho de consumidores y accionistas de cualquier empresa española, a pesar de los compromisos y de los caprichos de su Gobierno; vamos a seguir defendiendo siempre que las normas, todas, se adapten al texto constitucional; vamos a seguir denunciando que si nos desborda el problema de la inmigración —como ya es evidente— es solo por su culpa y por su responsabilidad; vamos a seguir defendiendo a los medios de comunicación a los que les asaltan sus sedes sin que ustedes lo critiquen; vamos a defender, señoría, todas las instituciones, también la del Defensor del Pueblo, que son atacadas por ustedes verbalmente cuando manifiestan discrepancias con su actuación, como recientemente hizo el ex ministro Montilla; y seguiremos —señora vicepresidenta, no le quepa duda—, solos o acompañados, procurando que se sepa la verdad siempre, porque eso no es mirar atrás, sino dejar al descubierto a los que ahora se conjuran para esconderla. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Me da la impresión de que va a ser más bien solos. En fin, eso serán los ciudadanos los que lo digan. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señoría, con usted siempre es posible hacer pedagogía democrática; siempre con usted. El ejercicio de los derechos ciudadanos e institucionales en democracia nunca, nunca, puede ser motivo de ofensa; las acusaciones sin prueba, sí, señoría. Creo que usted tiene un mal concepto de esta Cámara. Nuestro texto constitucional, usted lo sabe bien —o debería saberlo—, está trufado de derechos. ¿Recuerda el título I? ¿Recuerda que habla de

derechos y deberes fundamentales? Fíjese, el artículo 10 dice textualmente —se lo recuerdo— que el respeto a los derechos de los demás es fundamento del orden político y de la paz social. **(Rumores.)** Y todo el capítulo segundo está dedicado a los derechos y libertades de los ciudadanos. Señor Zaplana, si hay algo que caracteriza precisamente a nuestra democracia es el pleno disfrute de los derechos y el respeto a los derechos de los demás. Yo sé que esa palabra a usted no le viene bien. Si hay algo que caracteriza a nuestra democracia es el respeto a expresarse libre y claramente —cosa que ustedes, con eso del pensamiento único no acaban de encontrar el espacio—, el derecho al honor, el derecho a la información, el derecho a la autonomía, el derecho a la libertad. Todos y cada uno de esos derechos no solo son respetados por este Gobierno que cree en ellos, sino practicados en el día a día y garantizados por el Gobierno en su pleno disfrute a todos los ciudadanos. **(Rumores.)** Quizás a usted le pueda sorprender, como veo, que en democracia no haya ofensa posible cuando de ejercer derechos se trata. Eso no hace más que retratarle a usted, señor Zaplana. Siento decirle a usted, que es tan aficionado a la fotografía, que en esa fotografía —fotografía democrática, que quede claro— usted sale muy poco favorecido. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL RECIENTE ACUERDO ALCANZADO SOBRE GIBRALTAR? (Número de expediente 180/001494.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del diputado don Rafael Estrella. **(Rumores.)** Señorías, la sesión continúa.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, el pasado día 18 se formalizaban en Córdoba los acuerdos del Foro de diálogo tripartito entre España, el Reino Unido y Gibraltar. Es bien sabido que la posición española sobre la soberanía de Gibraltar ha permanecido y va a permanecer inalterable —nuestros derechos están garantizados—, pero se trataba, después de un intento del Gobierno anterior con las autoridades británicas de avanzar en un acuerdo de cosoberanía, de explorar nuevas fórmulas. Quizás el dato más significativo es cómo de un rechazo en el referéndum que puso fin a ese proceso —que nosotros apoyamos sin reservas— del 99 por ciento, se ha pasado a un cambio de actitud donde la mayoría de la población gibraltareña, la inmensa mayoría o la práctica totalidad de la población del Campo de Gibraltar está respaldando los acuerdos

actuales. Nos parece muy importante el nuevo clima en el Campo de Gibraltar. Nos parece muy importante que la mayoría de la población de Gibraltar esté expectante y tenga ahora una actitud de simpatía hacia España. Eso es avanzar en la dirección de los intereses españoles. Los acuerdos sobre el aeropuerto, que son una revisión actualizada del acuerdo de 1987, que no fue posible; la solución del problema de las pensiones; la tragedia humana olvidada de 6.000 personas y de sus familiares; la modernización del paso de la verja y las comunicaciones y el establecimiento de un Instituto Cervantes en un territorio que es una colonia británica cuyo idioma oficial es el inglés, con todo lo que ello representa, es un avance en nuestros intereses por parte de nuestra diplomacia y es un avance también en el respeto, en el diálogo y en el entendimiento entre las poblaciones, sin la menor renuncia a las posiciones españolas en materia de soberanía.

Antes de hacerle la pregunta, quisiera felicitarle, señor ministro, por el coraje en avanzar en esta dirección. Quisiera reconocer el apoyo que han dado de palabra, en algunos casos públicamente, anteriores ministros que han tenido esa misma responsabilidad como el señor Mayor Oreja o el señor Piqué y quisiera preguntarle cómo valora usted esos acuerdos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Gracias, señoría, por hacerme esta pregunta. Antes de referirme a los resultados concretos de la reunión de Córdoba, del Foro trilateral, permítame que vuelva a reafirmar lo que S.S. ha manifestado al inicio de su pregunta en el sentido de que este Gobierno no ha renunciado, no renuncia y no renunciará a la soberanía de Gibraltar. Y así ha quedado demostrado en los acuerdos que se suscribieron con ocasión de este Foro de diálogo de Córdoba. Quisiera subrayar el elemento novedoso que es salir de un estancamiento. Habían pasado casi tres años y medio sin que hubiese avances en la negociación sobre Gibraltar. Gracias a la nueva dinámica y a la nueva atmósfera creada en el Reino Unido, el primer ministro de Gibraltar y el Gobierno español hemos sabido crear un marco para discutir el diálogo de cooperación y avanzar para resolver problemas concretos de los ciudadanos del Campo de Gibraltar, de los ciudadanos españoles y de Gibraltar. En ese sentido, tengo que subrayar los resultados específicos alcanzados durante la reunión de Córdoba. En primer lugar, el acuerdo sobre el aeropuerto. Se trata de un acuerdo que el anterior Gobierno del Partido Popular había intentado suscribir en el año 1987 que no logró precisamente el apoyo de los gibraltareños. En este caso lo hemos conseguido. Habrá una nueva terminal; una terminal única que va a resolver y desarrollar los intereses económicos y facilitar los viajes de muchos

ciudadanos españoles. En segundo lugar, el acuerdo de pensiones. Se va a reparar una situación inaceptable de hace más de 18 años y dar a 5.700 pensionistas españoles una cantidad de tanto alzado. Al mismo tiempo, se va a facilitar el tránsito por la verja de 4.000 trabajadores españoles, además de telecomunicaciones y de la apertura del Instituto Cervantes. En definitiva, señoría, se trata de un acuerdo que abre nuevas expectativas, que refleja que a través del diálogo y de la cooperación se puede avanzar, no a través del enfrentamiento y de la falta de diálogo. Esta es la manera y el método que va a seguir defendiendo el Gobierno español. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSARIO FÁTIMA ABURTO BASELGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN ORIENTE PRÓXIMO? (Número de expediente 180/001495.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Pregunta de la diputada doña Fátima Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Gracias, presidente.

Señor ministro, estoy segura de que mucha gente de esta Cámara, y desde luego muchos españoles, está deseando conocer cómo está el proceso de paz en Oriente Próximo porque todos hemos sufrido mucho este verano recordando lo que han pasado los ciudadanos de Líbano, de Palestina y también de Israel. Se ha especulado sobre quién ha ganado la guerra, pero nosotros sabemos quién la perdió, fueron los muertos, fueron los heridos, fueron los ciudadanos aterrorizados. Si algo podía paliar esa desesperanza que hemos pasado este verano ha sido el inmenso trabajo que ha desarrollado la sociedad civil española, nuestro Gobierno y otros gobiernos europeos. De esa forma, se consiguió llegar a la Resolución 1701 y al aumento de las fuerzas de interposición de Naciones Unidas, con la fuerte presencia de fuerzas europeas, fundamentalmente de países mediterráneos, entre ellos España. Eso es una señal muy fuerte de esperanza porque aumenta la influencia europea en la zona y si alguien tiene interés en que esa zona tenga estabilidad es Europa, el Mediterráneo y España. Así lo viene reivindicando en todas sus políticas mediterráneas y, fundamentalmente, en las cumbres de Barcelona.

Ahora ha cesado la matanza y la destrucción en Líbano, pero la emergencia humana en los territorios ocupados de Palestina tiene plena vigencia. El bloqueo económico en Gaza, el embargo, la construcción del muro y de asentamientos ilegales continúa, igual que continúa el miedo asentado en los corazones de los ciudadanos israelíes. Por eso, señor ministro, le pregunto: ¿Cuál es la información de la que dispone su ministerio,

plenamente involucrado en llevar la paz y la justicia en el futuro a esa región? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Creo que tenemos una oportunidad para la paz en Oriente Próximo. Es verdad, como ha señalado S.S., que tras los dramáticos acontecimientos de Líbano, donde israelíes y libaneses sufrieron la tragedia de la guerra, del enfrentamiento y de la violencia, tenemos la oportunidad de extraer lecciones, de señalar que no hay solución militar al conflicto de Oriente Próximo y que solo a través de la solución diplomática y del diálogo político podremos estabilizar definitivamente esa zona tan vital para los intereses de la comunidad internacional, los intereses europeos y los intereses españoles. En ese sentido, debemos celebrar la aprobación de la Resolución 1701; una resolución que permitió a países europeos, entre ellos a España, movilizar una Unión Europea deseosa de comprometerse política y militarmente en la solución del conflicto de Oriente Próximo. Eso ha permitido, con el pleno apoyo del Congreso de los Diputados, el que tropas españolas, soldados españoles, estén colaborando en estabilizar políticamente Líbano. Pero no debemos limitarnos a Líbano, tenemos que ir al tumor primario —como señala el presidente del Gobierno— del conflicto Oriente Próximo. Ese tumor primario es el conflicto entre Israel y Palestina. En ese sentido, puedo señalar que el Gobierno, este Ministerio de Asuntos Exteriores, ha estado intensamente implicado en facilitar la salida de la crisis entre Israel y Palestina. Estuve con el presidente Mahmoud Abbas en Gaza en el momento de iniciar una nueva dinámica de formación de un gobierno de unidad nacional y hemos estado en Nueva York ayudándole política y financieramente. Pero no basta con Palestina, hace falta también resolver y acercar la relación con Siria y, sobre todo, crear una nueva estabilidad y prosperidad en Oriente Próximo. Los conflictos del pasado, los conflictos tradicionales árabe-israelíes de Oriente Próximo tienen que saberse resolver también con los nuevos conflictos del futuro, los nuevos desafíos del siglo XXI, que son el terrorismo, las armas de destrucción masiva y el expediente nuclear iraní. En definitiva, en todos ellos el Gobierno español está involucrado y trabajando con la comunidad internacional para dar esa esperanza de paz a todos los ciudadanos de la zona. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ**

ANÁLISIS HACE EL GOBIERNO DE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA SECRETARÍA DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA? (Número de expediente 180/001496.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Juan Moscoso.

Adelante, por favor.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tal y como hemos tenido ocasión de debatir en varias ocasiones en esta Cámara, en la Comisión de Asuntos Exteriores, Iberoamérica atraviesa por una fase en la cual se dan las condiciones objetivas para que el crecimiento económico se consolide; condiciones, no obstante, que exigen también que se acompañen de políticas capaces de consolidar la democracia, reforzar las instituciones, asegurar el respeto de los derechos humanos y contribuir a reducir los insostenibles niveles de pobreza y de desigualdad de la región, así como trabajar por la cohesión social. Al mismo tiempo, España, nuestro país, es el único que está presente en todos los Estados de los países de América Latina, tanto en el ámbito político como económico, social y cultural. En este contexto, el programa electoral del Partido Socialista para las elecciones de 2004 establecía que Iberoamérica era el ámbito natural de la política exterior española y recogía el compromiso de reforzar el tradicional diálogo directo y privilegiado que el Gobierno español ha desarrollado siempre con América Latina y que el anterior Gobierno contribuyó a debilitar (**Rumores.**); sí, debilitó. Desde entonces, en estos dos años el Gobierno español ha intensificado y recompuesto la acción exterior española de modo que la lucha por la democracia, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo son ahora la clave de la misma. Asimismo, la política exterior española en América Latina se ha convertido en la referencia estratégica de toda la política exterior española en el resto del mundo por cuanto constituye nuestra seña de identidad. Esto ha supuesto también la defensa de todos los intereses españoles en la región como son los de nuestras empresas, las inversiones, el comercio, etcétera, desarrollando medidas en cuestiones como el tratamiento de la deuda externa, la inmigración, las gestiones de remesas, etcétera. Desde una perspectiva multilateral, el Gobierno español ha impulsado la política europea con América Latina, como se mostró en la última cumbre de Viena, y ha contribuido a la creación de la Secretaría General Iberoamericana desde la última cumbre de Salamanca. Estamos en un momento intenso, con una agenda repleta, en el cual nuestro país se ha comprometido a reforzar su política exterior, a multiplicar nuestra cooperación al desarrollo y a reformar y fortalecer nuestro servicio exterior. En este contexto, señor ministro: ¿qué análisis hace el Gobierno de la creación de una nueva Secretaría de Estado para Iberoamérica? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Como bien ha señalado S.S., Iberoamérica es una prioridad de la política exterior española. Por eso, el Gobierno ha decidido fortalecer el instrumento de acción exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y crear esta nueva Secretaría de Estado para Iberoamérica que, a partir de ahora, va a dedicarse única y exclusivamente a defender y promover los intereses de España en Latinoamérica y viceversa. Es verdad que con anterioridad teníamos la Secretaría de Estado para Cooperación, que también tenía un perfil de cooperación, pero, en este caso, la decisión del Gobierno ha sido la de fortalecer el instrumento diplomático-político para atender los enormes retos y desafíos que tiene la política exterior española en ese continente. A pesar de los múltiples viajes, desplazamientos e iniciativas que había desempeñado el Gobierno en los dos años y medio de legislatura —quiero recordar en esta Cámara, modestamente, que soy el ministro de Asuntos Exteriores que más ha viajado a Iberoamérica durante el periodo democrático y que el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, don Bernardino León, también es el secretario de Estado que más ha viajado y se ha desplazado a Latinoamérica—, dada la envergadura de los retos y dada la nueva dinámica de intensificación de nuestras relaciones y después de la cumbre de Salamanca y de la nueva dinámica de presencia política, económica, de defensa de nuestras empresas, social y cultural, el Gobierno ha decidido que va a dar a la Secretaría de Estado para Iberoamérica la capacidad y los instrumentos para llevar a cabo dicha política. Me complace señalar que hemos acertado en la elección de una personalidad con una enorme experiencia, como es la secretaria de Estado, doña Trinidad Jiménez, que conoce perfectamente cada rincón de Iberoamérica, que tiene una agenda muy intensa con cada uno de los responsables políticos latinoamericanos y que va a llevar una relación con enorme éxito para la defensa de los intereses españoles en esa zona. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MADINA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL ACUERDO SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A COOPERANTES RELIGIOSOS MUERTOS EN ZONAS DE CONFLICTO? (Número de expediente 180/001497.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, le aviso de que esta va a ser la pregunta más difícil que va a tener que responder esta tarde. Quisiera felicitarle por tres iniciativas políticas que se han llevado a cabo por parte de su ministerio y de su Gobierno, que han ido dirigidas directamente al corazón de la política de cooperación al desarrollo. En primer lugar, la aprobación del Estatuto de los cooperantes, tras siete años desde la entrada en vigor de la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional al Desarrollo. Aunque parezca mentira —lo digo por la falta de costumbre en este país—, hace ya cuatro meses que el Gobierno hizo realidad este instrumento de reconocimiento y regulación de la figura de nuestros cooperantes. Le felicitamos porque su Gobierno es el primero que se preocupa y que afronta de lleno y a fondo la realidad y los problemas que tienen los cooperantes españoles sobre el terreno. En segundo lugar, también le queremos felicitar por algo novedoso en materia de cooperación al desarrollo que es la celebración del Día del Cooperante, una fecha que ha sido muy celebrada y muy aplaudida por el sector de las organizaciones no gubernamentales y que incluye un homenaje anual a la labor que realizan los cooperantes españoles. En tercer lugar, por el motivo de mi pregunta, también quiero felicitarle, porque el acuerdo... **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, es la tercera felicitación y la más importante, porque el acuerdo que su Gobierno ha alcanzado sobre indemnizaciones a cooperantes y religiosos muertos en zonas de conflicto tiene una importancia tremenda y supone una realidad que el Gobierno del Partido Popular no supo afrontar cuando gobernaba. El motivo de este acuerdo es el reconocimiento de esa realidad. Los profesionales de la cooperación se ven expuestos en muchas ocasiones a graves situaciones de violencia o de conflictos armados en las zonas en las que trabajan y donde desarrollan su trabajo, hasta el punto de que en muchas ocasiones han perdido la vida. Sus reivindicaciones en esta materia hasta marzo de 2004 habían sido ignoradas. Ha sido su Gobierno el que ha hecho un esfuerzo, que mi grupo aplaude, con un gesto político que no tiene precedentes. Es de justicia que aquellos cooperantes, tanto religiosos como miembros de ONG, que fueron asesinados por ejemplo en los Grandes Lagos mientras el mundo miraba para otro lado, tengan un reconocimiento como lo han tenido los militares y los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que perdieron la vida en misiones de las que formaban parte. Le invitamos a que siga avanzando en ese espacio de reconocimiento de los mejores embajadores de ese ejemplo de compromiso internacional que España va demostrando en materia de cooperación internacional y que, lo que queda de legislatura y lo que traiga el futuro, siga siendo un homenaje permanente a todos los cooperantes españoles que trabajan sobre el terreno por un mundo mejor. Por todo ello, le pregunto: ¿Cuál es la valoración que hace del acuerdo

sobre las indemnizaciones a cooperantes y religiosos muertos? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Madina. Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

La pregunta no es difícil. No es difícil cuando hay compromiso político, ético y moral, que es lo que este Gobierno ha querido presentar y, sobre todo, defender reconociendo el trabajo de los cooperantes, de todos aquellos que durante muchos años han estado escenificando la solidaridad, muy amplia, de la sociedad española. Como Gobierno nos sentimos muy satisfechos de que hayamos podido ir cumpliendo con nuestro compromiso electoral: aprobando el Estatuto del cooperante; creando esta nueva fecha importante y simbólica, el Día del Cooperante, el 8 de septiembre, que nos va a unir a todos en el reconocimiento del sacrificio y el servicio que, tanto religiosos, seglares y ONG llevan a cabo con su trabajo de solidaridad durante tantos días en condiciones muy difíciles y, finalmente, con la aprobación, que hicimos coincidir con el Día del Cooperante, de este acuerdo del Consejo de Ministros en el que ampliábamos las indemnizaciones a aquellos religiosos y cooperantes que habían perdido su vida en misiones difíciles y en periodos de crisis y conflictos. Era lógico. Se trataba de ampliar la lista de beneficiarios del Real Decreto-ley 8/2004, de 5 de noviembre, de ampliar esas indemnizaciones a los cooperantes. Se habían hecho beneficiarios los miembros de las Fuerzas Armadas, de los cuerpos de seguridad, de los diplomáticos, de los periodistas y era lógico, natural y totalmente justo que se ampliase a los cooperantes. Por tanto, no es difícil esta respuesta. Lo que es difícil es seguir manteniendo este compromiso por la lucha contra la pobreza y la miseria. Aplaudimos y, desde aquí, agradecemos el esfuerzo de los religiosos, de las ONG y de los cooperantes que día a día defienden y hacen mucho más digna la labor de España en el exterior. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME IGNACIO DEL BURGO TAJADURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿MANTIENE EL GOBIERNO QUE NO EXISTEN, NI HAN EXISTIDO INFORMES EN PODER DEL MINISTERIO DEL INTERIOR QUE RELACIONAN A ETA CON LOS AUTORES DEL 11-M? (Número de expediente 180/001488.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior de don Jaime Ignacio del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, señor ministro, hace dos años el presidente del Gobierno declaró en esta Cámara que todo había sido investigado y que nunca se demostraría la conexión de ETA con el 11-M. Las palabras del presidente parecen haber sido como las tablas de la ley para algunos responsables de la Comisaría General de Información. Solo así es explicable lo ocurrido con un informe donde tres peritos de la comisaría establecían una posible conexión con ETA. Horrorizado por la aparición de la banda en el horizonte, alguien ordenó utilizar el tipex —ya es habitual— para falsificar el informe de los irresponsables peritos. Con ello se metió de hoz y coz en el Código Penal. Pero, ¿quién dio la orden de respaldar a toda costa la versión presidencial? Me temo, señor ministro, que esta vez está usted en un buen lío. La última noticia es que la Audiencia Nacional ha encontrado indicios de criminalidad por presunta falsedad. Le recuerdo que usted dijo que su ministerio no había falseado documento alguno. Habrá que esperar a que la justicia se pronuncie. Pero su suerte en términos políticos está unida a la decisión judicial. Si se confirma que hubo falsedad, usted mintió en un asunto de capital importancia y tendrá que asumir las responsabilidades políticas consecuentes. Señor ministro, no le voy a decir aquello tan cursi de: Míreme a los ojos. Tan solo le requiero para que diga si es cierto que no existen, ni han existido en su ministerio informes que relacionen a ETA con el 11-M. Le pido que desmienta o confirme si de algún informe se desprende que entre etarras e islamistas hay algo más que una pura amistad tejida en las cárceles. Le requiero para que ratifique ante esta Cámara que no se ha producido ninguna falsificación u ocultación de informes relacionados con el 11-M. Y por último le pregunto qué hará si se confirma que su ministerio envió al juez un informe falso.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, su turno por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, señor Del Burgo. Con fecha 15 de septiembre del año 2006, la Comisaría General de Información, concretamente la Unidad Central de Inteligencia, me remitió un oficio que reza lo siguiente: No existe ningún informe en esta Unidad Central de Inteligencia que vincule los atentados del 11 de marzo en Madrid con la organización terrorista ETA. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señor presidente. Señor ministro, la verdad es que no esperaba que dijera otra cosa. No va a decir que el ministerio ha mentado, no va a decir que hay informes que demuestran que efectivamente no existe ninguna relación entre ETA

e islamistas. En definitivas cuentas, señor ministro, hoy lo que hemos sabido es muy grave. La Audiencia Nacional abre un procedimiento de falsedad porque en su ministerio se ha producido presuntamente un delito de falsificación porque se trataba de apartar a ETA. Eso es lo que tiene usted que explicar, señor ministro. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Le leeré el último párrafo de este informe: Todos los informes realizados por esta Comisaría General de Información, referentes a supuestas vinculaciones de ETA con el terrorismo islamista, mantienen que no existe ningún elemento objetivo que vincule a la organización terrorista con los atentados del 11-M.

Mire, señor Del Burgo, desde el día 11 ustedes están empeñados en mantener una falsedad, y es que ETA está vinculada al 11-M. Entre el 11 y el 14 ustedes lo hacían por intereses electorales; hoy lo hacen probablemente por otras razones, pero con ello cuestionan la opinión de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, la opinión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la opinión de los servicios de inteligencia españoles y europeos, la opinión del fiscal de la Audiencia Nacional, del juez instructor y de la sala de la Audiencia Nacional. Todas esas opiniones son idénticas a las que yo acabo de leer en los informes oficiales que le he relatado. Pero hay algo más. Ayer el presidente Bush desclasificó un documento de dieciséis agencias de inteligencia norteamericanas en el que decían que la guerra de Irak no solo no había supuesto una lucha contra el terrorismo yihadista sino, por el contrario, un incremento de dicho movimiento terrorista. Hay un párrafo que dice lo siguiente: Los grupos yihadistas ven en Europa un foco importante donde atacar intereses occidentales. Las redes extremistas —añade dicho informe literalmente—, integradas en las amplias diásporas musulmanas en Europa, facilitan el reclutamiento y los ataques urbanos, tal y como se puso de manifiesto en los ataques de Madrid, en 2004, y Londres, en 2005. Son dieciséis agencias de inteligencia norteamericanas que también vienen a decir lo mismo que le han dicho todas las instancias que le he mencionado anteriormente.

Le diré. Yo sé que a usted esto le da igual, ¿y sabe por qué le da igual? Porque usted no está buscando la verdad, señor Del Burgo, usted está tratando de justificar sus mentiras entre el 11 y el 14 de marzo. **(Un señor diputado: ¡Sí señor! ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA**

DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA CAMPAÑA POLÍTICA DESATADA CONTRA LA SELECCIÓN NACIONAL DE FÚTBOL? (Número de expediente 180/001491.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Educación y Ciencia de don Francisco Antonio González. Adelante, por favor.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué valoración hace el Gobierno de la campaña política desatada contra la selección nacional de fútbol?

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señora ministra. Su turno, por favor.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, al Gobierno no le consta que, como usted pregunta, se haya desatado una campaña contra la selección española de fútbol, sino todo lo contrario, como usted bien sabe, y en todos los deportes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, por favor.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

La señora ministra nos acaba de confirmar que al Gobierno sí le consta que se ha desatado una campaña contra las selecciones nacionales, sean de fútbol o de cualquier otro deporte. Pero, mire usted, una cosa es lo que el Gobierno dice que hace, otra cosa es lo que los socialistas dicen que van a hacer, otra cosa es lo que hacen y otra cosa es lo que luego quieren hacer pero no hacen. Aunque parezca un galimatías, se lo voy a explicar. Ayer, el señor secretario de Estado para el Deporte decía que no estaba de acuerdo con el anuncio que se está promoviendo en la televisión catalana, desde la plataforma pro selecciones catalanas, en la TV3, y que así lo haría saber la ministra hoy aquí, en el hemiciclo. Además, decía que el presidente del CAC, el comité catalán audiovisual, también lo reflejaría en su decisión. Esta mañana, a las 11 de la mañana, esa decisión ha sido que se puede emitir el anuncio por seis votos a favor y uno en contra. De los seis votos a favor, tres son socialistas, alguno incluso de alguna catedrática de Ética de reconocido prestigio. Ya estamos en la hipocresía y en el cinismo: decir una cosa y hacer otra. Eso es lo que está sucediendo con esto. Y lo de aurora boreal, entre otras cosas, es lo que decía el ex ministro Montilla, ahora candidato a la Generalitat de Cataluña. Decía textualmente: Utilizar a los niños para lanzar mensajes de

confrontación no es positivo ni lo puedo consentir. Creo que el señor Montilla sigue siendo todavía el primer secretario de los socialistas en Cataluña y por tanto no solamente no lo ha consentido, sino que lo ha incentivado, porque hay tres votos de los que hay que explicar por qué diciendo lo que ha dicho aquí, diciendo lo que ha dicho usted, diciendo lo que ha dicho el secretario de Estado, no se toman medidas con todos los instrumentos que se tengan al alcance para que este anuncio no se emita, y no se emita precisamente porque fomenta el odio y la violencia. No es un anuncio a favor de algo, sino en contra de. Además, provoca el enfrentamiento no solo de una parte de la sociedad catalana con el resto de España, sino entre catalanes, porque hay muchos catalanes que se sienten absolutamente identificados con los colores de las selecciones nacionales. Luego, la respuesta clara: La señora vicepresidenta se esconde una vez más, no quiere responder a esto y delega en la ministra de Educación, y le agradezco su respuesta, señora ministra, la que vaya a dar. Como ministra, tiene usted la obligación de responder a esto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que hasta que me alcanza mis luces sé de qué soy responsable y de qué cosas no soy responsable. Dudo mucho que la señora vicepresidenta se tenga que esconder delante de un ministro. Señoría, usted y todos los miembros de esta Cámara conocen la inequívoca posición del Gobierno respecto a la representación internacional del deporte español, que yo sepa —y usted fue testigo exactamente igual que yo— en la Comisión de Educación de esta Cámara hace unos meses el presidente del Gobierno, el ministro de Administraciones Públicas y, por supuesto, este ministerio han manifestado en sede parlamentaria que son las federaciones españolas, a través de las selecciones nacionales, quienes tienen la representación internacional en competiciones oficiales. Esto es lo que hemos manifestado, lo que hemos repetido y es lo que está ocurriendo. Es verdad que hay partidos entre selecciones autonómicas y entre selecciones autonómicas y otros países que vienen celebrándose desde hace muchos años con toda normalidad. Se da la circunstancia de que en esta ocasión el encuentro que seguramente tiene usted como referencia se juega un día después de un partido oficial de la selección española contra Suecia. No entraré en la oportunidad de haber escogido esta fecha pero, como usted debe saber, los jugadores de Cataluña y Euskadi que sean convocados por el seleccionador nacional jugarán con la selección española.

En cuanto al spot publicitario que promociona dicho partido, al margen que lo considere más o menos acertado —y créame que no me parece en absoluto acertada

la utilización de niños en este tipo de spots publicitarios—, le diré que el Gobierno no se plantea la censura de este tipo de publicidad en los medios de comunicación. Por tanto, señorías, si ese partido no afecta para nada al potencial de la selección española, no intente usted confundir o alarmar a los ciudadanos convirtiendo en categoría lo que es una anécdota. Permita usted que la selección española prepare ese partido con tranquilidad, ya que es muy importante de cara a su clasificación para la Eurocopa y los aficionados se lo agradecerán. No agote un debate ya agotado y no politice lo que no debería politizarse. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES PARA QUE EN LA PROPUESTA DEL PLAN DEL SECTOR LÁCTEO 2006 PREVALEZCAN CRITERIOS TERRITORIALES FRENTE A LOS SOCIALES Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPLOTACIONES, SIENDO ESTE CRITERIO PERJUDICIAL PARA LAS EXPLOTACIONES FAMILIARES CON CLARA VOCACIÓN DE CONTINUIDAD Y PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL SECTOR AGRARIO? (Número de expediente 180/001480.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por doña Olaia Fernández a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, después del año 2005, ustedes elaboraron el plan de reestructuración del sector lácteo, contando para ello con los criterios sociales y de características de las explotaciones para la redistribución de la cuota abandonada; además lo hacían desde la idea —y así lo expresó usted— de una redistribución de esa cuota abandonada, de tal manera que se superaran los desequilibrios existentes, sobre todo en aquellas zonas y en aquellos productores que carecían de la cuota necesaria, y cuando además este plan tenía —y así lo manifestaron también ustedes— previsión de futuro. Por ello, nos preguntamos por qué valorado ese plan, una vez finalizado el año 2005 como positivo y teniendo en cuenta que para los productores gallegos fue muy importante porque mejoró las condiciones de deficiencia que tenían de cuota por la asignación establecida a nivel de todo el Estado, ustedes hicieron un cambio para el año 2006 donde no se mantienen los mismos criterios sociales y de características de explotación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

En primer lugar le quiero decir que si nos remitimos al Real Decreto al que usted hace referencia, del plan de reestructuración del año 2005, en el mismo se dice que tiene —creo que textualmente— carácter extraordinario, con lo cual en ningún momento se habla de continuidad. Sí es cierto que hemos dicho en varias ocasiones —y yo misma lo he dicho— que queremos que el sector lácteo tenga un futuro y que lógicamente iríamos adecuando todas las necesidades para que pudiéramos hablar a medio y largo plazo de un sector lácteo encajado siempre con la normativa europea.

Volviendo al año 2006, al que usted se ha referido, quiero asegurarle que sí seguimos manteniendo criterios sociales, como se les suele llamar, porque dígame usted si, por ejemplo, la primera instalación de jóvenes, la cotitularidad, los planes de mejora, el asociacionismo o la generación de empleo no son claramente sociales. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señora ministra, gracias por la información que nos acaba de dar, pero efectivamente ya la conocía dado que esto ya ha sido debatido en distintas ocasiones en este Congreso. Pero hay una cuestión que nos preocupa. Dice usted que los criterios sociales se mantienen, y habla de la incorporación de jóvenes al sector rural. Una vez que ustedes no transmiten al banco nacional toda la cuota abandonada y la dejan en un 80 por ciento territorializada, están abandonando un criterio social porque no tienen en cuenta al conjunto de los productores, de la misma manera que lo tienen cuando asignan la cuota inicialmente. En ese sentido, señora ministra, tengo que recordarle que cuando el mercado libre existía y la especulación de la cuota estaba ahí, los productores gallegos compraban el 75 por ciento de esa cuota; y en estos tres últimos meses, cuando ustedes abrieron un plazo de alquiler o de cesión de cuota mientras no estaba establecido este nuevo decreto, los productores gallegos ya alquilaron a 12 y a 14 pesetas más de 8.000 toneladas de cuota. Por tanto, señora ministra, dígame usted si esta territorialización que hacen de la cuota...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Fernández, el tiempo ha concluido.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Señoría, ya he explicado en muchas ocasiones, pero lo haré una vez más aquí, que no se han abandonado en

absoluto los objetivos marcados en el año 2005. Lo que hemos hecho ha sido revisar aquel plan con las comunidades autónomas y con el sector, tal como habíamos anunciado. Resultado de ello hemos establecido dos nuevos objetivos: el mantenimiento de un sistema estable y prudente en la gestión de cuotas y el restablecimiento de las competencias de las administraciones autonómicas, que nada tiene que ver con la territorialización.

Por otra parte, la propuesta de creación del banco coordinado tendrá un efecto claro de reducción del precio de la cuota —lo que es esencial para el acceso a la misma— a los ganaderos en activo y que quieran crecer sin endeudarse. Además es muy relevante también incidir en que es necesario adoptar medidas prudentes que no condicionen el futuro del sector, porque todos debemos ser conscientes de que hay que estar preparados para las incógnitas que depare la reforma de la PAC y el futuro de las cuotas lácteas en el seno de la Unión Europea. Le insisto en que necesitamos unas estructuras de producción que permitan un desarrollo del sector en todo el territorio nacional, y este es el objetivo fundamental del nuevo marco propuesto por el Ministerio de Agricultura. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANTONIA DE ARMENGOL CRIADO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ ASPECTOS FUERON PLANTEADOS POR LOS PRINCIPALES PAÍSES COMUNITARIOS PRODUCTORES DE VINO, EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA UNIÓN EUROPEA CELEBRADO EN BRUSELAS LA SEMANA PASADA, QUE PERMITIERON RETRASAR LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL VINO? (Número de expediente 180/001498.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por la diputada doña María Antonia de Armengol. Adelante.

La señora **DE ARMENGOL CRIADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la Unión Europea ocupa un lugar preponderante en el mercado vinícola mundial. En efecto, representa el 45 por ciento de la superficie vitícola del planeta, el 65 por ciento de la producción, el 57 por ciento del consumo y el 70 por ciento de las exportaciones. España es la mayor superficie vitícola de Europa con más de 1.100 millones de hectáreas cultivadas. Desde que se creó la OCM, el mercado del vino ha evolucionado considerablemente y su complejidad es grande. Y dentro del contexto de la Agenda 2000 y de la

reforma general de la PAC se organiza el último borrador de propuesta de la Comisión Europea; borrador que se conoce pero que desde luego no satisface a los países europeos productores de vino como España, Francia, Italia, Portugal y Alemania, por distintos motivos, eso sí. Y porque sabemos, señora ministra, que las medidas que se quieren tomar no son sinceramente las más adecuadas, sobre todo cuando afectan de manera tan radical a personas y al medio ambiente. Por ejemplo, ya se ha puesto de manifiesto con la experiencia que el arranque de viñedo no garantiza la competitividad ni el control de excedentes pero, eso sí, causa graves daños medioambientales irreversibles en el territorio, así como la supresión brusca de las medidas de mercado, que ocasionaría distorsiones graves en el mercado de bebidas espirituosas y de mosto con la consiguiente repercusión en el precio de la uva y, por tanto, en la renta de los agricultores. Una cosa sí tenemos clara y es que solamente con el entendimiento entre todas las comunidades autónomas, sin excepción alguna, el Gobierno y el sector, podrá tener nuestro país una posición de fuerza que nos favorezca. Al final, hemos podido comprobar y saber que no habrá propuesta este año, tal y como han pedido todos los países productores.

Por ello, señora ministra, ¿nos puede explicar cuáles son los aspectos planteados por estos países para retrasar la reforma de la OCM del vino?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, permítame que comience señalando que el Gobierno es consciente de la importancia que para España tiene la reforma de la OCM del vino, importancia que viene marcada porque contamos con el mayor viñedo del mundo y porque en torno a él se articula un tejido social, económico y medioambiental esencial en determinadas zonas de nuestro territorio. Además, el sector español ha venido desarrollando una extraordinaria actividad inversora para mejorar sus estructuras y poder acceder de este modo a un mercado más competitivo. Pero también es cierto que en los últimos años han aparecido en nuestro mercado vinos de nuevos países productores al mismo tiempo que ha venido descendiendo el consumo interno. Por ello, nos encontramos ante una reforma necesaria y compleja, porque no debemos olvidar además que un número importante de países de la Unión Europea no son productores y los que lo somos tenemos realidades muy diferentes. Asimismo, debemos tener presente la diversidad de nuestro propio sector vitivinícola, tal y como se ha manifestado en las distintas opiniones que han surgido en torno a esta reforma. En consecuencia, el Gobierno ha planteado ante las instituciones europeas la necesidad de afrontar esta reforma con el tiempo suficiente y, señoría, ¿para qué

queremos este tiempo? Es sencillo, para continuar trabajando intensamente, tanto a nivel nacional como comunitario. Se trata de planificar el futuro y de hacerlo de manera dialogada con todas las comunidades autónomas, las organizaciones profesionales y el conjunto del sector y debe realizarse, además, sin posiciones preconcebidas. Por otra parte, este tiempo va a servir para profundizar en el debate y dar solución al diverso mundo vitivinícola de los Estados miembros. Además, estamos aprovechando este aplazamiento para hacer comprender mejor en Bruselas los retos y las oportunidades a los que se enfrenta el sector del vino en España. Con todo ello pretendemos que la propuesta de la Comisión aporte mejores soluciones a los intereses de España.

En consecuencia, señoría, creo que todos debemos mostrarnos satisfechos del anuncio de aplazamiento de la reforma realizado por la comisaria de Agricultura.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ERNEST BENITO SERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE VAN A DESARROLLARSE PARA REGULARIZAR LAS EMBARCACIONES DE MENOS DE 15 METROS DE ESLORA? (Número de expediente 180/001499.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Ernest Benito.

El señor **BENITO SERRA**: Señora ministra, en el pasado Consejo de Ministros se aprobó remitir a estas Cortes el proyecto de ley sobre la regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras, un proyecto de ley esperado por el sector y, dentro de él, por la parte más necesitada que representan las pequeñas embarcaciones pesqueras que necesitan regularizar su situación. El censo de la flota pesquera operativa y el registro de buques y empresas navieras son los instrumentos a través de los que la Administración General del Estado registra a las embarcaciones que forman parte de la flota pesquera española y en los que constan los datos relativos a las características técnicas y estructurales y a sus armadores y propietarios. La fiabilidad de la información contenida en estos registros es esencial, entre otras razones para poder llevar a cabo un control exhaustivo y una constatación precisa del esfuerzo pesquero de la flota nacional, exigido por la legislación comunitaria y también por la nacional. Con el tiempo, se han producido diferencias entre lo inscrito en dichos registros y los datos reales relativos a las embarcaciones pesqueras y, de forma especial, en cuanto a las características técnicas referidas a la eslora, la manga, el puntal, el arqueo

bruto, la potencia propulsora y el material del casco. En 2003, a través de la Ley 63/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, se reguló la realización de una actualización extraordinaria en las inscripciones en el registro de buques y empresas navieras que fijó un plazo de seis meses para la presentación de las solicitudes y de nueve meses para resolver y notificar el procedimiento. Asimismo, en lo referente a los censos publicados antes de la entrada en vigor de la ley, se concedía a los propietarios o armadores de buques de pesca un plazo máximo de seis meses para que solicitaran la reactivación de la embarcación en el censo de la flota pesquera operativa. Por otra parte, hay que destacar que en el Consejo de Ministros de 29 de abril se aprobó un plan de actuaciones por el que se establecían acciones conjuntas entre los ministerios de Fomento, Trabajo y Agricultura, al objeto de mejorar la seguridad de los buques pesqueros. Dicho acuerdo contempla el establecimiento de un marco de actuación conjunto frente a las modificaciones realizadas en los buques de pesca que no contasen con la preceptiva autorización.

Sabemos que el acuerdo del Consejo de Ministros da respuesta al compromiso que había adquirido el Gobierno y por ello nos gustaría conocer qué medidas se contemplan en el proyecto de ley sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el registro de buques y empresas navieras en el censo de la flota pesquera operativa. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

En la Ley de acompañamiento del año 2003 y su real decreto de desarrollo no se lograron alcanzar los objetivos que se pretendían y se acogieron a ella un número muy reducido de armadores. La escasa implicación quizá se debiera, o desde luego desde nuestro punto de vista se debió, a la complejidad administrativa y a su escaso margen de flexibilidad. Además también, como usted mencionaba, en el Consejo de Ministros de 29 de abril se aprobó un plan de actuaciones con el fin de mejorar la seguridad de los buques pesqueros. Una de las premisas fundamentales para dar cumplimiento a ese plan es la de dar transparencia y actualizar la información sobre el estado y condiciones de nuestras embarcaciones. Por todo ello, el Gobierno ha aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 22 de septiembre un proyecto de ley sobre regularización y actualización de embarcaciones pesqueras que supone el cumplimiento del compromiso adquirido y va a permitir el establecimiento de una norma más eficaz de la que existía hasta el momento.

Con este proyecto de ley se determinan las condiciones que se deben cumplir y se establece además un procedimiento unificado para la tramitación de los expe-

dientes en la que participarán las comunidades autónomas, las capitanías marítimas y el ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Quiero destacar que las novedades que se introducen con respecto a la Ley del año 2003 es que el procedimiento se va a impulsar por las administraciones autonómicas, adquiriendo estas un papel esencial de coordinación. Además se han ampliado los plazos de tramitación y resolución, ya que la insuficiencia de los establecidos en la norma anterior contribuyó en gran medida a su escaso éxito. Asimismo, y con el ánimo de que esta norma alcance los objetivos que se plantea, se introduce como sanción la posible cancelación de oficio de las inscripciones de buques que no se acojan al procedimiento establecido, de modo que no podrán ser autorizados y despachados para la pesca.

Finalmente quiero señalar que con esta actualización conjunta entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Fomento se pretende actualizar los datos que figuran en el censo de la flota operativa y en el registro de buques de unas 2.500 embarcaciones, solucionando así un problema existente al día de hoy.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORS NADAL I AYMERICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL DEFENSOR DEL PUEBLO ES ANTICATALÁN POR DISCREPAR SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL NUEVO ESTATUTO DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/001489.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Administraciones Públicas de la diputada doña María Dolors Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿comparte el Gobierno las coacciones que por parte, entre otros, del ex ministro Montilla está sufriendo el Defensor del Pueblo por pedir al Tribunal Constitucional que se pronuncie sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, nadie está coaccionando al Defensor del Pueblo, salvo que S.S. lo haga, claro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal, adelante, por favor.

La señora **NADAL I AYMERICH**: ¿Qué quiere que le diga, señor ministro? Resulta la mar de entretenido ver las peripecias que ustedes hacen para no responder a lo que se les pregunta, pero es que el Gobierno no puede pasar con frases vaporosas, no puede justificar, porque quien justifica, ratifica; es decir, avala los ataques a una de las instituciones que forman la columna vertebral de nuestra democracia cuando está siendo diana de toda clase de coacciones y de insultos por ejercer las funciones que estas Cortes, señor ministro, le han encomendado, es decir, garantizar los derechos y las libertades de todos los españoles, y también de los catalanes, porque ningún Estatuto puede quitar competencias que da la Constitución al Defensor para que nos ampare a todos, y usted, señor ministro, debe defender con tanta contundencia como urgencia al Defensor y debe defender el normal funcionamiento de nuestras instituciones. Porque no soy yo, señor ministro, es el ex ministro Montilla quien ofende la dignidad del Defensor y de estas Cortes cuando le acusa de anticatalán, de actuar ante el Tribunal Constitucional para agradecer favores políticos y le considera inhábil para ejercer sus funciones porque la banda terrorista ETA —escuche bien—, porque la banda terrorista ETA asesinó vilmente a uno de sus hermanos. Eso no lo dice esta diputada, lo dice el ex ministro Montilla, ahora candidato a la Presidencia de la Generalitat. Y usted debe entender que esto son acusaciones y verdaderas coacciones, que son muy graves, y que el Gobierno comparte o no comparte, pero usted no puede dar respuestas como las que acaba de dar, no puede ponerse de perfil, como usted ha hecho hoy y como ha hecho el presidente del Gobierno, con frases de aliño para intentar pasar desapercibidos.

Señorías, además hay otro problema, un problema de fondo muy importante, y es que se pretende convertir el referéndum del Estatut en un verdadero tribunal popular, y eso no es propio de un sistema democrático, sino de las dictaduras del proletariado. Usted, señor ministro, tiene que condenar las palabras del ex ministro Montilla, de lo contrario quedará claro que en el Partido Socialista y en el Gobierno el nivel ético no lo marcan los mejores, lo marcan los peores. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): ¡Dios mío, todo lo que usted ha dicho! Espero que cuando lo lea en el «Diario de Sesiones» le entre un poquito de rubor, como me ha entrado a mí al escucharla.

Mire, yo le he contestado, otra cosa es que no le haya contestado lo que S.S. quiere que le conteste, pero no me caracterizo por ponerme de perfil, ni ante éste ni ante ningún otro problema. Somos partidarios y defensores de la libertad de expresión de todo el mundo, de la suya,

de la del Defensor del Pueblo y de la del señor Montilla. El Defensor del Pueblo ha presentado un recurso de inconstitucionalidad ante una ley aprobada mayoritariamente por este Parlamento, como, por cierto, ha hecho a lo largo de los 23 años de historia que tiene esa institución en 19 ocasiones, siete de las cuales con leyes aprobadas con mayoría del Partido Popular. Y me parece normal, porque ese es el juego de la democracia, que las instituciones funcionen, que cada uno represente el papel que la Constitución le otorga y que con lealtad mutua trabajemos en beneficio de la mayoría de los españoles, algo que en este tema ustedes no quisieron hacer desde el principio. Intentaron evitar que esta Cámara debatiera la propuesta del Estatuto de Cataluña; lo intentaron presentando un recurso al Tribunal Constitucional, que no les aceptó; lo intentaron votando en contra de la admisión a trámite de debatir —no digo ya de estar de acuerdo— algo tan importante como el Estatuto de Cataluña, que venía aprobado por una amplia mayoría del Parlamento de Cataluña. Por tanto, si alguien debería estar preocupado por descalificar a las instituciones, por intentar dificultar el buen funcionamiento de la democracia, de la Constitución y de las reglas del juego del trámite constitucional y parlamentario en el tema del Estatuto de Cataluña, desde luego, no es el Gobierno; es S.S. y el Partido Popular. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO QUE EL DEFENSOR DEL PUEBLO RECONOZCA QUE EL NUEVO ESTATUTO DE CATALUÑA «PRELUDIA LA DESVERTEBRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO»? (Número de expediente 180/001490.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Jorge Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, me preocupa que a usted le cause rubor lo que ha dicho mi compañera la señora Dolors Nadal y no le cause rubor lo que ha dicho el señor Montilla, lo que ha dicho el señor Saura, lo que ha dicho el señor Mas, lo que ha dicho el señor Puigcercós o lo que ha dicho el señor Duran para referirse, con descalificaciones incluso personales, al señor Defensor del Pueblo por ejercer un derecho que le reconoce la Constitución en tanto que alto comisionado de las Cortes Generales. En este caso, por lo visto, ejercer un derecho sí que ofende, y me preocupa que usted, en lugar de ponerse del lado de su presidente del Gobierno, que dijo que ejercer un derecho no puede ofender, en este caso

se ponga del lado de los que han ofendido, insultado y agravado gravemente al Defensor del Pueblo por ejercer un derecho constitucional. (**Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.**)

Le pregunto, señor ministro, lo que consta en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): La respuesta a lo que consta en el orden del día es que es una opinión, defendible como cualquier otra, criticable como cualquier otra, y qué más quiere que le diga. A mí lo que me preocupa es que ustedes no escuchan, no escuchan lo que yo digo, no escuchan lo que dice el Gobierno, pero tampoco escuchan lo que dicen los ciudadanos. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor ministro. Usted sabe que le respeto mucho personalmente y por eso me duele de manera muy especial que defienda posiciones indefendibles, porque hasta una institución jurídica tan relevante como la Abogacía del Estado ya en documento oficial pone de manifiesto hasta qué punto el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña perturba gravemente el marco competencial que el artículo 149 de la Constitución define, estableciendo, fijando y relacionando las competencias exclusivas del Estado. Lo que ha señalado el Defensor del Pueblo como una de las motivaciones para interponer ese recurso es que se trata, como habíamos dicho nosotros y como también dice ahora la Abogacía del Estado —la Abogacía del Estado, señor ministro—, de una reforma encubierta de la Constitución y que las consecuencias de dicha reforma, que entre otras cosas afecta al núcleo competencial básico del Estado, título VIII de la Constitución, es que deja al Estado autonómico desvertebrado. Sabemos qué es un Estado autonómico —lo sabemos, señor ministro, y usted sabe que lo sabemos—, pero un Estado autonómico necesita unas competencias para funcionar y garantizar el cumplimiento de los fines que le son propios —la cohesión social, la cohesión territorial, la solidaridad personal, la generacional, la interterritorial y la igualdad de los ciudadanos ante la ley—, para ser un Estado eficaz, viable y no residual, pero desde el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña el Estado autonómico queda como un Estado residual, sin mecanismos de cooperación y de coordinación multilateral. Por eso se trata de una reforma encubierta de la Constitución, por eso queda desvertebrado el Estado autonómico y por eso queda como un Estado residual e ineficaz, y al parecer eso es lo que usted, señor ministro, de manera, en términos políticos, irresponsable está defendiendo hoy al avalar las posiciones de los que han criticado al señor Múgica. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Repito que avalo lo que avalo y lo que he dicho está en el «Diario de Sesiones».

Que a ustedes no les gusta el Estatuto de Cataluña ya lo sabíamos, no hay nadie en este momento que no lo sepa, pero siguen insistiendo en que es una reforma encubierta de la Constitución y, a pesar de eso, presentan un recurso de inconstitucionalidad, es decir, reconocen que el Tribunal Constitucional en aquellos casos en que pueda ocurrir que el Estatuto contradiga la Constitución no va a modificar la Constitución, sino el Estatuto. Por tanto, queda demostrado que su argumento de que es una reforma encubierta de la Constitución es falso y queda demostrado que era cierto lo que decían el Gobierno y la mayoría de esta Cámara, que votó favorablemente ese Estatuto. Es evidente que la aprobación de un Estatuto altera la relación de competencias entre el Gobierno central y las comunidades autónomas. De eso se trata, ¿no? ¿O es que cuando se aprobaron los demás estatutos no alteraban nada? ¿O es que cuando se aprueba la reforma del Estatuto de la Comunidad Valenciana no se altera nada? ¿O es que cuando aprobemos la reforma del Estatuto de las Illes Balears todo va a seguir igual? Es evidente que un estatuto marca relaciones y competencias distintas entre la Administración central y las comunidades autónomas. Insisto en que de eso se trata. Lo que es más difícil de entender es que ustedes acepten unas cosas en unos sitios y no en otros, que acepten en el Estatuto de la Comunidad Valenciana derechos y deberes y no en el de Cataluña, que acepten determinadas fórmulas de financiación en el de Baleares y no en el de Cataluña o que aquí estén criticando el Estatuto y su candidato Piqué esté queriendo pactar con CiU en Cataluña para aplicarlo. (**Aplausos.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD HERRERO SAINZ-ROZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿QUÉ VALORACIÓN REALIZA EL MINISTERIO DE CULTURA SOBRE EL PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA? (Número de expediente 180/001500.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Cultura, de doña María Soledad Herrero.

La señora **HERRERO SAINZ-ROZAS**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, leer es una de las actividades más enriquecedoras y placenteras que existen para el ser humano. La lectura es una herramienta básica en el aprendizaje y la formación integral de la persona, la principal vía de acceso a la información, al conocimiento y por tanto a la cultura, encierra infinitos descubri-

mientos y placeres, nos acerca a otras culturas y nos introduce en historias jamás contadas, jamás soñadas. La memoria de los libros es la nuestra, seamos quienes seamos y estemos donde estemos. Sabemos que el Ministerio de Cultura está plenamente comprometido con el fomento de la lectura en diversos ámbitos y a través de varias vías de actuación y colaboración, y lo concibe como una tarea común, fruto del trabajo de los responsables de políticas culturales, sociales, educativas, de comunicación, de la familia y de toda la sociedad. El esfuerzo de las administraciones públicas, así como de otras instituciones en apoyo del libro y de la lectura está teniendo su traducción en el cambio que están experimentando los hábitos socioculturales de los españoles. En el «Diario de Sesiones» de 6 de abril de 2005 figuran una serie de datos que usted presentó en esta Cámara sobre los cambios producidos en los hábitos socioculturales de los españoles, obtenidos a través de un sólido muestreo realizado por la Sociedad General de Autores y por el Ministerio de Cultura. De acuerdo con ello, se puede decir que los españoles cada vez leemos más, que tenemos mayor interés. Pues bien, nuestro grupo parlamentario está convencido de que los planes de fomento de la lectura con su marcado carácter social y con sus múltiples actividades están incidiendo favorablemente sobre el aumento del consumo de productos culturales y, fundamentalmente, en el hábito lector, así como en la utilización de las bibliotecas. También creemos que hay que seguir en esa línea y trabajar mirando al futuro. El libro y la lectura son unas poderosas herramientas en la construcción histórica de la igualdad, por tanto, todos los esfuerzos que se hagan en este sentido constituirán una importante inversión de futuro, que, sin duda, se traducirá en una mayor calidad de vida de los españoles.

Señora ministra, ¿qué valoración realiza el Ministerio de Cultura sobre el Plan de fomento de la lectura?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, presidente.

Señoría, son muchas las líneas y los datos que le podría dar del balance de dos años, es decir, de dos fases de la puesta en marcha del Plan de fomento de la lectura, pero le voy a dar uno que día ayer en la XXIV edición del Liber. Es un dato de la Federación de gremios de editores, no es del ministerio, que nos puede llenar de alegría y esperanza al mismo tiempo. El 83 por ciento de los niños españoles entre 6 y 13 años leen al margen de los libros de texto. Por fin llegó un dato de verdadera profundidad respecto a un tema que nos lleva ocupando mucho tiempo en democracia a todos, en el que todos los esfuerzos son pocos. No le voy a negar que hacemos un balance positivo, pero no autocomplaciente. Es positivo porque hemos invertido más de 58 millones de euros

en dos años, y esta es una cifra, señoría, que significa el 7.400 por ciento de incremento de este Gobierno en la compra de libros para mejorar los fondos de las bibliotecas públicas españolas, que hemos derivado en dos programas, con la Federación Española de Municipios y Provincias, a los ayuntamientos menores de 50.000 habitantes y que significa que, seguramente —seré prudente—, España será de los primeros países en llegar a la ratio de libro por habitante que Unesco recomienda, que está entre el 1,5 y el 2,5. Pero no podemos parar.

Está próxima la llegada a estas Cortes Generales, a este Congreso de los Diputados, una ley que va a poner en orden jurídico leyes y decisiones legales antiguas, preconstitucionales, que por primera vez va a mirar el hecho del libro, la palabra escrita, de una manera integral, autores, escritores, bibliotecas, bibliotecarios, editores, distribuidores, libreros y, lo más importante, ciudadanos lectores. Hemos llegado al 57 por ciento de población lectora habitual, según los especialistas, la Fundación Sánchez Ruipérez y otros especialistas externos al propio país, ha sido un incremento muy rápido en poco tiempo. Hay que decir que nos ha ayudado mucho el Año del Quijote, el año en el que ensalzábamos la figura de don Quijote, que al fin y al cabo era alguien que enloqueció de leer mucho, pero es más importante, como usted decía.

Nuestro plan está escorado a que... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, el tiempo ha concluido. Lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LOURO GOYANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿QUÉ PROCEDIMIENTO SE SIGUE EN LOS MUSEOS ESTATALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS OBRAS DE ARTE? (Número de expediente 180/001501.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Antonio Louro.

Adelante.

El señor **LOURO GOYANES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Cultura, España tiene un rico y extenso patrimonio artístico, acumulado durante siglos y fruto de una intensa actividad artística y cultural. Dentro de ese patrimonio artístico merece especial atención y consideración la obra plástica generada por grandes maestros de la pintura y la escultura o traída a España desde otros países patria de grandes creadores. Este patrimonio conforma importantes y coherentes colecciones radicadas y conservadas en nuestro sistema público de museos, que actúan como espacios de actividad, difusión, crónica de nuestra historia y reflejo de su tiempo. Es una práctica habitual y función propia de

los grandes museos del mundo seguir acumulando obra de distintos creadores y configurar colecciones abiertas a las distintas tendencias expresivas y artísticas. Esto no siempre es fácil. El acierto a la hora de configurar una colección requiere abundantes recursos económicos y procedimientos adecuados en lo que respecta a la selección de la obra. Observamos que desde el Gobierno de España y desde el ministerio que usted dirige existe una firme voluntad de trabajar en esa dirección: fortalecer el patrimonio artístico, propiedad de nuestros museos.

Dado que recientemente asistimos a críticas y debates públicos en relación con la adquisición de obra artística por parte de importantes instituciones museísticas europeas, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos interesa saber qué procedimientos utilizan los museos nacionales españoles para la compra de nuevas piezas que permitan extender y fortalecer sus colecciones.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, es bueno que usted, demandando información, y yo, contestando precisamente aquí, en el Congreso de los Diputados, y a raíz de la polémica que se ha suscitado en otro país, no en el nuestro, demos cuenta de la fórmula transparente, absolutamente reglada en nuestras leyes, de la compra y de otras fórmulas jurídicas legalmente establecidas para la llegada de obras de arte a nuestros museos. Hemos comprado, adquirido o han llegado por fórmulas también de dación en pago o de donaciones en los años 2004, 2005 y 2006, 1.800 obras de arte nuevas para los museos públicos. Hemos invertido de manera directa casi 10 millones de euros y a través de la dación en pago una cifra absolutamente histórica, con solo un dato que usted conoce perfectamente: hemos adquirido a través de dación en pago la colección de bodegones más importante, seguramente la más necesaria para completar los fondos del Museo del Prado, que ha supuesto 28 millones de euros al departamento de adquisición de compras de este ministerio.

Usted me ha pedido que le explicite la fórmula absolutamente transparente para los ciudadanos y totalmente sometida a control por parte de los poderes públicos. La fórmula es la siguiente. Se hace la propuesta de una venta al ministerio; el ministerio se dirige a la Junta de calificación, valoración y exportación de los bienes del patrimonio histórico, formada por técnicos, y emite un informe. Se traslada a la Dirección General de Bellas Artes que emite una resolución; a su vez, si esa resolución es favorable nosotros lo comunicamos, a través de nuestro servicio económico, a la Abogacía del Estado y a la Intervención de Hacienda; formalmente, ellos se lo comunican al Ministerio de Hacienda y si la compra es superior a 300.000 euros interviene un peritaje. Una vez que se aprueba, a través de todas estas vías, y el bien se ha depositado físicamente para someterse a ese peritaje,

es el Ministerio de Economía y Hacienda, mediante expediente, quien da orden al Banco de España, que tiene la correspondiente cuenta abierta en el Tesoro Público para hacer el pago.

Esta es una fórmula impecable, de la que se dota el Estado de derecho de este país para que no se pueda arrojar ni una sombra de duda. Pero es más, este ministerio publica cada año todo lo que se ha comprado y cada tres años lo que llega a través de donaciones, legados o daciones en pago, para que se vea de forma completamente limpia lo que llega a los fondos públicos y al patrimonio común de todos los españoles. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANGELS RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿A LOS DOS AÑOS Y MEDIO DEL ANUNCIO DE SU PROGRAMA AGUA, SIGUE PENSANDO LA SEÑORA MINISTRA QUE CON ÉL SE VAN A SOLUCIONAR LAS DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES DE AGUA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, MURCIA Y ALMERÍA? (Número de expediente 180/001492.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Medio Ambiente, de doña Angels Ramón-Llin.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

La respuesta es sí. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señora Ramón-Llin.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde la derogación del trasvase del Ebro se abrió un camino sin precedentes en la línea de despropósitos que no han hecho más que incrementarse con el paso del tiempo, y efectivamente usted en ese sentido se llevaría el primer premio, porque, entre otras, una de las cosas que dijo al principio fue, por ejemplo, que el turismo de sol y playa estaba agotado, que era el que pertenecía a esa zona a la que también le falta agua. Posteriormente, el secretario de Estado de Turismo apoyó justamente ese turismo que usted había denostado; y el señor Baltanás, director general de Acuamed, ha

dicho recientemente en un medio de comunicación que el agua de la desalación será muy buena para el turismo; no sabemos para cuál, si para el que a usted le gusta o para el que no le gusta. En este sentido, el programa AGUA no ha dado ninguna satisfacción y saben perfectamente que no ha resuelto ni va a resolver el problema del agua porque ustedes nunca han cerrado la posibilidad de recurrir a los trasvases una vez hechas estas obras que se van a ir realizando. Efectivamente, tanto el secretario general, el director general del AGUA, el director general de Acuamed y un largo etcétera han dicho en reiteradas ocasiones que se estudiaría la posibilidad de hacer trasvases una vez ejecutadas las obras, si el agua todavía faltara. En su manipulación que hacen del tema del agua dice usted que traerán más agua. Creo que es el momento de que aclaren las cifras porque el Plan Hidrológico Nacional aportaba 1.000 hectómetros cúbicos a través del trasvase, pero aportaba otros 1.000 hectómetros cúbicos con las obras que contemplaba su anexo. Olvidan normalmente en todas sus intervenciones 1.000 hectómetros cúbicos, señora ministra, porque son 2.000 los que necesita la cuenca mediterránea. Por tanto, con el programa AGUA aportarán solo la mitad y además con esas obras declaradas de urgencia y emergencia nada se resuelve. No me hable del pantano de Arenós que los regantes están pagando en su recibo del agua.

Por todo ello, señora ministra, dejen la incompetencia, la inoperancia y el sectarismo a un lado, plantéense de nuevo este trasvase que seguro se hará en un futuro muy próximo porque, como ya dije —y le recordé el otro día— el ministro Sevilla, se hará, se planteará y esperamos que esto no se haga demasiado tarde. Le vuelvo a recordar que son 2.000 hectómetros cúbicos, que las obras que se están iniciando son las que ya comenzó el Partido Popular, que las declaradas de emergencia y urgencia son las mismas y que, por tanto, seguimos en la misma coyuntura. Sabe perfectamente que a los regantes, además de pagar estas obras del pantano de Arenós, se les reparten solo migajas desde el Gobierno... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminó el tiempo. Lo siento.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señoría, parece que lo que quiere es que hablemos de despropósitos. Despropósito es, por ejemplo, que el señor Camps, presidente de la Comunidad de Valencia, diga, nada más y nada menos, que Valencia ha perdido 1.200 millones de euros de fondos europeos. Señoría, explíqueme usted al presidente Camps que los 1.200 millones de euros que ustedes —el Partido Popular— pidieron y nunca consiguieron eran para todas las comunidades autónomas del trasvase del Ebro: Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y Almería. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Y no se consiguió un solo

euro para el trasvase del Ebro. Esa es la realidad, le duela o no.

Nosotros ya hemos conseguido 434 millones de euros del Fondo de Cohesión, señoría, y el resto, hasta los 1.200 millones de euros que se corresponden con fondos Feder, están autorizados en la reprogramación vigente de los fondos en nuestro país por la Comisión Europea. Y todas y cada una de las obras que se corresponden con lo que se llama grandes proyectos Feder —más de 50 millones de euros— han sido ya remitidas en forma y en tiempo a la Comisión Europea. Señoría, seguramente usted dirá que no le importa lo que hemos hecho, pero lo que hemos hecho está en un mapa que le voy a dar a S.S. para que se ilustre y no diga más despropósitos, porque en el año 2005 entraron en funcionamiento plantas de desalación que sí estaban contempladas, pero sin hacer nada más que contemplarlas. Contempladas estaban, por ejemplo, en Marbella desde hacía diez años; contemplada estaba Carboneras, sin un solo tubo que permitiera que saliera el agua de la planta hacia los usuarios; contemplada estaba San Pedro del Pinatar I desde hacía nada menos que diez años. El año pasado también se puso en marcha la ampliación de la de Alicante. Y a esto se une en estos momentos la finalización de la segunda planta de San Pedro del Pinatar que ya está en prueba; otros 24 hectómetros cúbicos que son, entre otras localidades, para Alicante y, por supuesto, para Murcia, y obras que están adjudicadas y en construcción por un volumen total de 300 hectómetros cúbicos; obras pendientes de adjudicación, 165 hectómetros cúbicos.

Señoría, nosotros seguimos manteniendo que el programa AGUA llevará más agua y de mejor calidad, y desde luego con fondos europeos, en el horizonte del año 2008, cosa que ustedes en ningún momento consiguieron. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA BECANA SANAHUJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁLES SON LAS OBRAS QUE HA IMPULSADO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA EN ARAGÓN? (Número de expediente 180/001502.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don José María Becana.

El señor **BECANA SANAHUJA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, está usted siendo objeto de crítica por una misma formación política en una contradictoria argumentación territorial. El Partido Popular en Murcia y en Valencia le responsabiliza de los graves efectos

producidos por la sequía en Levante por haber derogado el trasvase del Ebro y, al mismo tiempo, el Partido Popular en Aragón, ahora aparentemente antitrasvasista, le acusa de no haber atendido suficientemente la situación de sequía que está sufriendo la cuenca del Ebro. Bien podríamos preguntar al Partido Popular general cuál de los dos tiene razón, porque evidentemente si hay sequía en la cuenca del Ebro no hay agua para trasvasar a otras cuencas.

Señora ministra, la comunidad aragonesa lleva muchos años esperando la ejecución de infraestructuras hidráulicas. En la misma comunidad convivimos los ciudadanos que tienen el espacio en el que se debe almacenar el agua y los ciudadanos que tienen su futuro pendiente de la disponibilidad de agua para sus actividades productivas y su abastecimiento personal. Por eso en Aragón el diseño de la política hidráulica ha ido siempre ligado a la idea de pacto, de acuerdo. En 1992 se firmó en las Cortes de Aragón el Pacto del Agua de Aragón. Aunque las actuaciones recogidas en ese pacto fueron incorporadas al Plan hidrológico de cuenca en 1995, el grado de ejecución de las obras desde 1996 hasta 2004 fue prácticamente insignificante. Las circunstancias acaecidas durante todo ese tiempo de parálisis han sido tan importantes que recomendaron una actualización de la planificación hidráulica. Por ello, se creó en 2005 la Comisión del Agua de Aragón que ha trabajado con el mismo método de participación, mediación y acuerdo con el que se tejió el pacto inicial. Participación, mediación social y acuerdo que en un año han dado sus frutos en torno a los proyectos más problemáticos y que más tiempo llevaban paralizados: Yesa, Santaliestra, Matarraña y, recientemente, Biscarrués.

Señora ministra, usted sabe muy bien el grado de dificultad que tiene alcanzar un acuerdo, por eso le formulo la pregunta que figura en el orden del día. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente. Gracias, señor diputado, por su pregunta.

El Gobierno de la nación está recuperando el tiempo perdido en Aragón. Cuando comenzó esta legislatura solo se había ejecutado el 9 por ciento de todas las inversiones previstas en el Plan Hidrológico Nacional, entre ellas todas las actuaciones del Pacto del Agua de Aragón de 1992. Desde el inicio de esta legislatura hemos invertido en obra ejecutada 150 millones de euros en Aragón y tenemos en ejecución otros 210 millones de euros; 360 millones de euros impulsados desde el inicio de esta legislatura para hacer, entre otras cosas, que avance el pantano de Yesa. Para el pantano de Yesa hubo una inversión entre los años 2001 y 2003 de 6 millones de euros; entre 2004 y 2006 la inversión ha sido de 33 millones de

euros y está ahora mismo a un ritmo de inversión de un millón de euros al mes. Por supuesto ha habido avances que han permitido finalizar Montearagón, iniciar las obras de abastecimiento del Bajo Aragón y del Bajo Ebro, de Zaragoza —por cierto, podrá beber agua del Pirineo con las infraestructuras que ya existen si así lo necesita en el momento de la Expo 2008— y para las depuradoras del Pirineo, que estaban contempladas en el Plan Hidrológico Nacional pero que no tenían anteproyecto, ahora ya están redactados los proyectos. Por supuesto, si avanzamos es gracias a la capacidad del Gobierno de Aragón, a través de la Comisión del Agua, de llegar a grandes acuerdos sociales. Por lo tanto, quiero dar mi enhorabuena y mi felicitación a todas las instituciones que han hecho posible esos grandes acuerdos que han permitido superar la discusión sobre el embalse de Santaliestra, sobre la regulación del Matarraña o la regulación del Gállego. En este último caso, señorita, todas las decisiones que tome el Ministerio de Medio Ambiente y, en particular, la relativa a la regulación del Gállego, serán de acuerdo con el Gobierno de Aragón, porque merece todo el respaldo del Gobierno de la nación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE EL PROGRAMA DE DESALACIÓN Y ENERGÍAS RENOVABLES QUE HA ELABORADO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE? (Número de expediente 180/001503.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Juana Serna. Por favor.

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministra, quería leerle brevemente unas líneas escritas por el Gobierno del señor Aznar, en el año 1998, del Libro Blanco del agua en España. Decía —abro comillas—: En este documento se han aportado razones que inducen a pensar que el Plan Hidrológico Nacional no debe ser un plan de obras públicas, aunque históricamente se haya hecho así, y no lo debe ser porque las obras ni son ya ni serán en el futuro el pilar central de la política hidráulica, toda vez que no es ahí donde se encuentra la solución a los principales problemas del agua en nuestro país —cierro comillas—. Señora ministra, después de estas líneas que le he recordado, al menos podemos deducir dos cuestiones chocantes: la primera, que esa solución integral que buscaba el Gobierno del Partido Popular la ha encontrado el Gobierno socialista, que es la que se está llevando a cabo y la que se está desarrollando, y es la solución integral

llamada programa AGUA que consta de desalación, depuración, reutilización, modernización de regadíos y de abastecimiento; la segunda, que, aparte de que el Partido Popular obviamente ha perdido el poder, lo más curioso es que está perdiendo el olfato político. Ya no se leen ni sus propios documentos porque si se hubiesen leído el Libro Blanco del agua, del Partido Popular, en este momento estarían de acuerdo con el programa del Gobierno socialista. Por tanto, ¿qué ocurre, y lo decía antes mi compañero? Que en el Partido Popular y en cada territorio cada uno dice una cosa distinta y la confusión es total. Si en Valencia dicen que la desalación es nefasta, en Baleares el Partido Popular acaba de pactar con usted la construcción de cuatro desaladoras; si en Murcia están diciendo que tienen que tener todo el agua necesaria del Tajo —aunque este año está seco—, el Partido Popular en Castilla-La Mancha dice que no hay que dar a Murcia ni una sola gota. En fin, señora ministra —y se lo recordamos además al Partido Popular—, primero, el agua desalada no tiene contaminación, es de buenísima calidad; segundo, en este momento la beben 150 millones de personas en el mundo, y tercero, asegura al sector turístico y al abastecimiento un futuro totalmente cierto. Por lo tanto, le pedimos que explique usted por favor a los ciudadanos en qué consiste su programa de desalación y energías renovables.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Este programa es un compromiso del Gobierno y una exigencia recogida en la evaluación ambiental estratégica del programa AGUA de las cuencas mediterráneas. Señorías, aunque mucha gente no lo sabe o no lo recuerda, el trasvase del Ebro hubiera requerido un consumo anual de energía de 3.423 gigavatios/hora porque el agua no iba a bajar sola por el tubo, como puede deducirse del mapa, necesitaba subir y bajar. Y la desalación que está prevista en el programa AGUA de las cuencas mediterráneas va a consumir en total 1.950 gigavatios/hora anuales, una cantidad sin duda inferior a la que hubiera consumido el trasvase del Ebro pero que el Gobierno ha decidido dar cobertura con un incremento neto de las energías renovables en nuestro país, con un programa que va a producir en el periodo 2006-2010 un incremento de hasta 2.875 gigavatios/hora anuales a partir, en primer lugar, del incremento del potencial hidroeléctrico que se va a conseguir a través del aumento de turbinación para el acrecentamiento de los caudales ecológicos en los embalses que ya existen, aumentando también la producción de energía hidroeléctrica en instalaciones existentes y el número de minihidráulica presente en España; en segundo lugar, con aprovechamiento eólico en centrales hidroeléctricas existentes, aumentando la producción eólica asociada directamente a la desalación, haciendo proyectos de energía termo-

solar con biomasa en colaboración con el IDAE, llevando adelante la instalación de paneles solares para complemento en el consumo de energía en las plantas de desalación, también llevando adelante programas de mejora en la eficiencia energética de las plantas de desalación y también en los regadíos que son objeto de modernización, y por último, con una línea especial de fomento de I + D + i. Una inversión total de 1.500 millones de euros, de los cuales la iniciativa privada aportará en torno a un 80 por ciento y el resto por parte del Ministerio de Medio Ambiente y del IDAE. Se trata, señorías, de compensar ese mayor consumo de energía que sin ninguna duda comportan las plantas de desalación con avances en cuanto a su eficiencia energética, la tecnología de ósmosis inversa y también en cuanto a la producción de energías renovables en nuestro país. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señora ministra, el tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE EL CAOS DE CERCANÍAS DE RENFE EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/001483.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento, de don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué opinión le merece el caos de cercanías de Renfe en Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señor Jané, no es riguroso decir que el funcionamiento de los servicios de cercanías en Cataluña es caótico. Es cierto que en fechas recientes se han producido una serie de incidencias —usted lo sabe bien— por las fuertes lluvias caídas durante la segunda semana de septiembre y algunas averías ocasionadas por los trabajos de construcción de la línea de alta velocidad en Barcelona. Si consideramos las fuertes lluvias caídas, el volumen de la obra que estamos realizando en Barcelona, la cantidad de servicios afectados por las obras y las numerosas máquinas que actúan —y todo ello sin interrumpir ni reducir el servicio de trenes de cercanías—, tengo que decirle, señoría, que el ferrocarril de cercanías en Cataluña da un servicio bueno, pero mejorable, y en eso es precisamente en lo que estamos trabajando desde que llegamos al Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora ministra.

En lo único que coincidimos es en que es mejorable, muy mejorable, pero no podemos coincidir en decir que no hay caos, porque hay caos, hay mal servicio y hay dejadez, señora ministra; hay averías constantes, sistemas de señalización que no funcionan, demoras sucesivas, múltiples retrasos, fallos mecánicos. De acuerdo que están las obras del AVE, de acuerdo que ha habido lluvias, que ustedes califican de excepcionales, pero también ha llovido para otras infraestructuras y solo es Renfe la que falla. Y hay unos usuarios, señora ministra, que no reciben tampoco la información adecuada. Para muestra un botón. Día 21 de septiembre. Estación de El Prat. Los pasajeros esperan durante más de una hora de retraso el tren que no llega, tren que debía llegar a la vía 4. De repente les anuncian por megafonía: su tren saldrá por la vía 3. Se trasladan con rapidez a la misma y el tren les deja tirados; se va sin ellos. Los responsables de Renfe y del ADIF han dicho que era mala suerte. No es mala suerte, es mala planificación, es mala gestión y es mala coordinación. Los pasajeros están cansados. Ante ello, ¿cuál es la respuesta? Más inversiones en cercanías de Madrid que en cercanías de Cataluña. En los últimos años 133 millones de euros más dedicados a cercanías de Madrid que a cercanías de Barcelona y campañas publicitarias, señora ministra, que causan bochorno al ciudadano. Con casi 5 millones de euros en inversión publicitaria se dice: Vamos al futuro, ¿subes? ¿A qué futuro subimos, señora ministra? ¿Al futuro de las demoras, de los retrasos? ¿Sabe qué le pedimos, señora ministra? Convergència i Unió le pide que Renfe afronte con dignidad el último trayecto —el último trayecto cumpliendo las inversiones previstas y el último trayecto porque debe estar cerca, y así se lo pedimos, el traspaso de cercanías a la Generalitat. ¿Para cuándo, señora ministra? Cumplamos el Estatuto y hagamos una planificación. Nos gustaría conocer sus concreciones. Los usuarios lo están esperando y la sociedad civil en Cataluña reclama este traspaso ante esta ineficiencia; por tanto, le pedimos que mueva pieza.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted no debía de estar en Barcelona cuando se rompieron los semáforos por la lluvia, o no debía de estar en Barcelona cuando con la lluvia se interrumpió el metro, o no debe de saber la mitad de las cosas que pasaron en Cataluña por la lluvia. Esa afirmación —que no le corresponde a usted, que siempre es una persona rigurosa— de que la lluvia no ha afectado a otras infraestructuras significa que seguramente estaría usted en el extranjero y sin comunicación, porque no es cierto. Simplemente, no es cierto. Hubo mucha más agua de la

que ha habido en los últimos 35 años, según el Instituto Meteorológico. Por tanto, hubo una serie de incidencias, igual que las ha habido en las obras que están contratadas con unas empresas, que han dejado sin electricidad los sistemas de señalización, lo que hacía imposible que no se produjeran esos retrasos. Concretamente — he estado buscando la información para la interpelación—, el día 13 de septiembre cayó un rayo que dejó sin tensión el centro de información de cercanías en la estación de Montcada bifurcación. Y así le puedo enumerar los distintos incidentes que causó la lluvia y que fueron subsanados a la mayor brevedad posible.

Señorías, hablando de cercanías, cuando llegamos al Gobierno había cuatro líneas, que no daban cobertura a barrios tan importantes como La Barceloneta o La Ribera, o a municipios tan importantes como Rubí y Sant Cugat. Además, faltaba material móvil. No se podían cubrir todas las necesidades y no teníamos material móvil para sustituir trenes que tenían gran antigüedad —algunos tenían 23 años de antigüedad—. Y tampoco es justo, señoría, que diga que en los Presupuestos Generales del Estado de estos dos últimos años las inversiones vienen para Madrid. Se ha multiplicado la dotación de cercanías en el 2,37 por ciento...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señora ministra. Su tiempo ha terminado.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA PRESENTAR EL ESTATUTO DEL AUTÓNOMO. (Número de expediente 172/000216.)

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas previstas por el Gobierno para presentar el Estatuto del Autónomo.

Para formular la interpelación tiene la palabra, por un tiempo de doce minutos, en nombre de su grupo parlamentario el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, ruego disculpen mi lamentable estado. No sé si se me va a poder entender con la suficiente claridad, especialmente miro a las señoras que toman notas de mis palabras, porque tengo un buen resfriado. (El señor vicepresidente, Vilajoana Rovira, ocupa la Presidencia.)

Planteamos esta tarde al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales una interpelación en relación con las necesidades del amplísimo y plural colectivo de los trabajadores autónomos. Lo hacemos pocas horas después de

que el Gobierno rubricase, ayer por la tarde, un acuerdo con dos de las principales organizaciones que agrupan a estos colectivos, ante la perspectiva de que el próximo Consejo de Ministros apruebe un anteproyecto de ley del estatuto del trabajador autónomo. Y lo hacemos también convencidos de que en el contexto de estas medidas que el Gobierno va a impulsar las próximas semanas, medidas demandadas por esta Cámara y por todos los grupos políticos desde hace tiempo, podemos efectuar propuestas, reflexiones ante el trámite parlamentario que abrimos y ante otras políticas públicas. Porque, señorías, el debate en relación al trabajo autónomo es también un debate en relación a las profundas transformaciones del mundo del trabajo en los últimos 25 años, el futuro del mundo del trabajo desde la perspectiva de la mayor flexibilidad en los procesos de producción, una mayor exigencia de individualización de las relaciones laborales, etcétera, con todo lo positivo que tiene un planteamiento de estas características desde la perspectiva de una mayor productividad de nuestros sistemas industriales, comerciales, de servicios, desde la perspectiva de una mayor libertad de las personas, pero también desde la preocupación por las nuevas inseguridades que esa evolución del mercado de trabajo genera entre los trabajadores. Lo hacemos, señorías, en un momento en que aparecen nuevas realidades en el mundo de los autónomos, que se incrementa el número de personas que optan por iniciar su propia actividad laboral empresarial y, al mismo tiempo, cuando los colectivos de trabajadores autónomos clásicos, por decirlo de alguna manera, continúan planteando viejas reivindicaciones de mayor seguridad frente al paro, a la enfermedad, al accidente, a la vejez, al hecho de tener hijos, y siguen reivindicando una política fiscal que estimule esa actividad económica. Y lo hacemos también, señor ministro, siendo conscientes de que la capacidad de generar empleo y riqueza en España en los próximos años va a depender también de nuestra capacidad de generar una cultura emprendedora, de facilitar que la gente tome la iniciativa de poner en marcha sus actividades de negocio. Es en este contexto donde formulamos esta interpelación y donde entendemos que hay que ubicar el debate sobre el estatuto del trabajador autónomo. Lo hacemos, señor ministro, desde *Convergència i Unió*, que en esta materia puede exhibir una trayectoria larga y coherente. En 1997, en el marco de la discusión parlamentaria de la Ley de racionalización y consolidación del sistema de la Seguridad Social, se incorporó una enmienda nuestra con el mandato de equiparar la protección social de los trabajadores autónomos con la de los trabajadores del régimen general. En la pasada legislatura, con el Gobierno del Partido Popular, impulsamos la creación de una subcomisión parlamentaria sobre la situación del trabajo autónomo y de la microempresa, una subcomisión que en sus recomendaciones, poco o mucho, articula el conjunto de medidas que se han ido impulsando estos años, tanto en la pasada como en la presente legislatura. Incluso de la mano de Comisiones Obreras de Cataluña,

Convergència i Unió, Xavier Trias y Joan Coscubiela, impulsaron, entre los años 2001 y 2002, el estudio *Autónomos dependientes, una realidad a regular*. Por tanto, nos acercamos a este debate con la convicción de que tenemos cuestiones que aportar porque llevamos años planteando iniciativas en esta materia. Mi grupo —lo decía al principio de mi intervención— da la bienvenida al acuerdo de esta semana y al hecho de que el Consejo de Ministros apruebe este anteproyecto de ley el viernes. Efectivamente, la Cámara ya se había pronunciado. Existía una demanda, había una preocupación y era necesario dar cauce legislativo, cauce parlamentario a esos planteamientos.

Quiero, eso sí, expresarle una cierta preocupación por los que estaban invitados a esa reunión, pero no pudieron asistir y mantenían discrepancias con ese acuerdo; por los que querían ir a esa reunión, pero no fueron invitados y que reivindican participar en el proceso de discusión con el Gobierno en relación con ese estatuto, y por aquellos otros que quizás sería bueno que hubiesen estado, pero que no están tampoco en ese proceso. El texto que va a llegar a la Cámara lo va a hacer con el aval de dos organizaciones de autónomos, pero también con posiciones críticas de otros sectores significativos del mundo del trabajo y del mundo de la empresa. También quiero expresarle nuestra preocupación tras las lecturas que hemos podido hacer de los diversos borradores que nos han llegado en las últimas semanas, a la espera de conocer el texto definitivo y siendo conscientes del proceso que va a tener que superar este anteproyecto de ley en el Consejo Económico y Social y en el Consejo de Estado. Nos preocupa que este estatuto no termine de cubrir aquellas expectativas que hemos generado en relación con las necesidades de los autónomos. Hemos generado importantes expectativas en ciertos niveles de trabajadores y el estatuto del autónomo debe ser útil para responder a esas necesidades en materia de prevención de riesgos, de formación de los trabajadores autónomos, de contratación de familiares, de protección del desempleo, de jubilación anticipada y en la posibilidad de cotización a tiempo parcial. En una buena regulación de un concepto complejo y difícil como es el del autónomo dependiente, es necesario articular un buen mecanismo de representatividad del sector, tanto en el Consejo Económico y Social como en la dinámica del propio diálogo social.

Señor ministro, estamos convencidos además de que este estatuto debe suponer algo más en las políticas y en las actitudes que el mundo de los trabajadores autónomos espera del Gobierno del Estado, pero también del conjunto de las administraciones públicas, superar la sensación —y subrayo sensación— de desconfianza que las administraciones generan frente a las actividades de los autónomos, tanto en el ámbito de la protección social, como en el ámbito de la fiscalidad o en algunas leyes que hemos impulsado en esta legislatura. El autónomo tiene a menudo la sensación de que la Administración se aproxima a su iniciativa de creación de empleo, de

creación de negocio, de puesta en marcha de su actividad desde la absoluta creencia de que ese emprendedor es un potencial defraudador de Hacienda o de la Seguridad Social. Hay que romper con esa sensación. No podemos resolver el debate sobre el tiempo parcial, la jubilación anticipada, el desempleo o la mejora de la fiscalidad desde la convicción de que esas medidas van a servir para que los pícaros se aprovechen, sino que hay que hacerlo desde la convicción de que un nuevo concepto de trabajo que ponga más énfasis en la capacidad de iniciativa de la gente exige también seguridades frente a los riesgos clásicos de las sociedades del bienestar o las sociedades basadas en la economía de mercado. Hay que romper con esa situación de desconfianza.

Mañana mismo vamos a poder debatir una proposición de ley compleja, en la que los diputados del Grupo Parlamentario Socialista han trabajado a fondo —y hemos de reconocer su esfuerzo—, pero que a Convergència i Unió y a otros grupos no nos satisface, la que regula el sector de la subcontratación en el sector de la construcción, donde mantenemos la prohibición absurda de que los trabajadores autónomos no puedan subcontratar en los procesos del sector de la construcción. El Senado aprobó con los votos del Partido Nacionalista Vasco, del Partido Popular y de Convergència i Unió que los trabajadores autónomos puedan efectivamente subcontratar. Hay que romper con esa sensación de desconfianza y hay que apostar, señor ministro, por una cultura de los emprendedores. Las sociedades más ricas, las sociedades más avanzadas, las sociedades más prósperas, las sociedades con mayor cohesión social son aquellas en las que la gente tiene capacidad por ella misma de generar riqueza y prosperidad. Hace unas cuantas semanas aparecía una encuesta en el ámbito de mi país, de Cataluña, realmente preocupante porque la mayoría de nuestros jóvenes optaba por querer ser funcionario como perspectiva vital; la seguridad del trabajo en la Administración frente al riesgo de poner en marcha su propia actividad económica. Hay un problema de mentalidad, pero también existe un problema de qué políticas públicas impulsamos para que la gente que tiene ideas, que tiene voluntades, que tiene capacidad de hacer cosas, las pueda hacer.

Hace unos años aprobamos un marco legal en la Ley de la nueva empresa, que pretendíamos que fuese un trampolín para aquellas iniciativas de jóvenes y no tan jóvenes que pretendían crear sus propios negocios, sus propias actividades empresariales. El balance de esa Ley de la nueva empresa es escaso. Nuestros esfuerzos para crear una ventanilla única que facilitara la puesta en marcha de los negocios superando las dificultades burocráticas, las medidas, desde aquellas relacionadas con la fiscalidad hasta las relacionadas con la deducción de las cotizaciones sociales, para impulsar de verdad este tipo de políticas no terminan de funcionar. Hoy, para un joven, y para alguien no tan joven, crear un negocio o una pequeña empresa, crear una iniciativa que genere

empleo y que dé respuesta a las necesidades de la sociedad, continúa siendo muy difícil.

Señor ministro, nuestra interpelación pretende plantear esa discusión en relación con el trabajo autónomo con una visión amplia y poniendo el acento en las seguridades y en los estímulos que se necesitan para favorecer justamente el compromiso de la gente en la generación de empleo y en la creación de riqueza y prosperidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señor diputado. Cuídese el resfriado, por favor. **(Risas.)**

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Campuzano, yo también deseo que se mejore porque he visto a S.S. un poco congestionado. Comparto con usted la importancia que tiene la actividad económica que desarrollan los trabajadores autónomos, así como la necesidad de elaborar por fin una norma, un estatuto que proteja sus derechos. Este es un colectivo, como usted sabe muy bien, de más de tres millones de personas y que hasta la fecha, a pesar de las iniciativas de muchos grupos parlamentarios —entre ellos el suyo, que siempre ha tenido un alto interés en esta materia—, no ha podido culminar la elaboración de una norma protectora. Los autónomos han estado en una especie de tierra de nadie. Pues eso se va a acabar. Como sabe bien su señoría, este Gobierno, en diálogo primero con todas las organizaciones y luego con los grupos de la Cámara, va a establecer una ley que repare la situación de desprotección y desatención en que se encuentran los trabajadores autónomos porque, como usted decía, son muy importantes para nuestro futuro económico; yo comparto plenamente esa parte de su análisis.

Este anteproyecto cuenta ya con el apoyo de múltiples organizaciones y vamos a seguir incorporando al acuerdo otras muchas, pero hemos firmado ya con dos grandes organizaciones de representantes de autónomos, UPTA y ATA, el apoyo al mismo y ya le avanzo que el próximo viernes el Gobierno aprobará el anteproyecto de ley de este estatuto del trabajo autónomo. Creo que estará usted de acuerdo con el título porque es mejor hablar de trabajo autónomo que de trabajador o trabajadora. Por tanto, trabajo, para que abarque a ambos y que dé así comienzo una nueva época marcada por el reconocimiento de los derechos de este tan importante colectivo.

Nosotros, señoría, hemos seguido para elaborar la ley las recomendaciones del Pacto de Toledo. En este estatuto se mejora sustancialmente la protección social de los trabajadores autónomos, se acerca su régimen de cotización y de prestaciones al que tienen los trabajadores asalariados, los trabajadores por cuenta ajena. Todos los trabajadores autónomos, señor Campuzano, tendrán derecho a prestaciones por incapacidad tem-

poral, lógicamente con una adecuada cotización para ello, como ocurre en el resto de los regímenes. También, los trabajadores autónomos que desarrollan una actividad con mayor riesgo de siniestralidad tendrán derecho a la protección por accidente de trabajo y enfermedad profesional con una pequeña cotización. Muchos trabajadores autónomos que realizan una doble o múltiple actividad, como usted bien sabe, y que hoy sufren situaciones de inequidad porque su cotización supera la base máxima prevista tendrán derecho a que se les apliquen las correspondientes deducciones que impidan esa sobrecotización, este es otro elemento que se incorpora al estatuto. Los jóvenes trabajadores autónomos menores de 30 años que estén dispuestos a integrarse en la empresa familiar y continuar el proyecto empresarial de sus progenitores se beneficiarán de bonificaciones específicas en su cotización a la Seguridad Social, medida ésta con la que queremos fomentar el autoempleo de los jóvenes y el mantenimiento y estabilidad de nuestro tejido empresarial. Las actividades que los trabajadores autónomos realizan habitualmente a tiempo parcial, como la venta ambulante o la venta a domicilio, tendrán un régimen de cotización en el que, a través de las correspondientes reducciones en la cuota de la Seguridad Social, se ajuste mejor su esfuerzo contributivo a la limitación horaria con que se desarrollan las mismas. Como bien sabe, este Gobierno es partidario de la prolongación de la vida activa voluntariamente; de aprovechar la capacidad, la experiencia y el talento de las personas de más edad. Pero existen actividades, usted lo ha dicho y estamos de acuerdo, que por ser de naturaleza tóxica, penosa o peligrosa justifican sobradamente que los trabajadores que las realizan puedan jubilarse de modo anticipado. Va a quedar recogido en el estatuto este derecho a la jubilación anticipada que tendrán a partir de la entrada en vigor de la nueva ley los trabajadores autónomos, en las mismas condiciones y supuestos que los trabajadores asalariados. Y finalmente el Gobierno establecerá un sistema de protección —lo mandará, lo ordenará la ley— por cese de actividad para los trabajadores autónomos cuando pierdan su actividad, sistema en el que, como no podía ser de otra manera, han de garantizarse los principios de contributividad, de solidaridad, de sostenibilidad financiera. Así, el sistema dará cobertura al autónomo en las situaciones en que pierda de manera involuntaria y momentánea la posibilidad de ejercer su actividad. Pero los derechos que reconoce este anteproyecto de estatuto no acaban aquí, señoría. También se garantizan los derechos individuales del trabajador autónomo, especialmente su derecho a la igualdad y a la conciliación de su actividad profesional con la vida personal y familiar, y sus derechos colectivos, lo que representa una auténtica novedad. Tendrán los autónomos por primera vez en su historia, señor Campuzano, el derecho a defender por sí mismos y a través de sus organizaciones sus propios intereses profesionales. Y también a participar activamente en la conformación de las políticas públicas que les afecten,

porque el estatuto crea el consejo estatal del trabajo autónomo, en el que estarán presentes las organizaciones representativas de los autónomos, sindicatos y organizaciones empresariales más representativas, a fin de que se tenga en cuenta la voz de este colectivo en la actuación de todas las administraciones públicas y por supuesto, naturalmente, también estarán presentes en este consejo las comunidades autónomas. Otro ámbito importante en el que se reconoce y refuerza la posición de los autónomos será el de la prevención de riesgos laborales. El estatuto hace visible al autónomo como sujeto merecedor, él mismo, de protección en este campo y no sólo como sujeto que debe velar por la seguridad de los trabajadores que pudiera tener a su cargo. Con este fin, se promueve decididamente la formación en materia de prevención del propio trabajador autónomo y se le reconoce, como novedad, el derecho a interrumpir su actividad sin sufrir consecuencia alguna por ello si considera que entraña un riesgo grave e inminente para su vida o su salud. Por último, el estatuto del trabajo autónomo regula, también en este caso como novedad, la figura del trabajador autónomo económicamente dependiente, una figura que todos sabemos que existe. Estamos hablando —y ello ha de quedar muy claro— de un trabajador autónomo, no de un trabajador asalariado, en el que concurren no obstante características que le hacen digno de una especial protección, y ello porque, a pesar de ser autónomo, realiza su actividad profesional para un solo cliente. Esta actuación le hace, como digo, merecedor de una protección reforzada. Así, el trabajador autónomo económicamente dependiente —calculamos que habrá unos 250.000 trabajadores en esta situación— tendrá derecho a 15 días de descanso anual —ahora no tiene derecho a nada— o a recibir una indemnización cuando cesen su actividad de manera injustificada y también —esta es otra de las novedades que introducirá el estatuto— a que las condiciones en que desarrolla su actividad profesional sean pactadas entre las organizaciones o sindicatos que le representan y la empresa donde desarrolla su actividad mediante acuerdos de interés profesional. Hay, desde luego, otros tantos aspectos igualmente muy importantes —su señoría tiene acceso al texto—, pero los que acabo de referir creo que conforman el armazón del sistema de garantías y protección que se merecían los trabajadores autónomos de este país.

Por todo ello, señoría, en muy pocos días, de aquí al viernes, y en muy poco tiempo, una vez que el Congreso y el Senado lo tramiten, más de tres millones de personas, de trabajadores, de autónomos, tendrán por fin su estatuto en nuestro país. Han tenido que esperar durante todo el periodo democrático para ver reconocidos estos derechos. Tenemos una gran pieza tuitiva, protectora de los derechos de los trabajadores asalariados, el Estatuto de los Trabajadores, pero nos faltaba esta necesaria pieza de cobertura y protección a los emprendedores, a los autónomos, que tantas veces arriesgan su patrimonio y su futuro y que son una fuente básica de actividad eco-

nómica y de riqueza para nuestro país. Por tanto, van a tener su estatuto, pactado, dialogado con la mayoría de su representación; dialogado, por tanto, de una forma amplia. Esto supondrá, señoría, un reconocimiento —el que hará el Gobierno, las Cámaras y creo que todos los españoles— de la relevancia de la actividad económica que desarrollan y de su contribución a la creación de empleo, de riqueza y de bienestar social. Reconocer sus derechos y mejorar su posición es, por tanto, un acto de justicia social en el que espero —estoy seguro de que así será— contar con el apoyo de su grupo parlamentario y espero que también con el de los demás, porque es mucho y muy importante lo que está en juego: la protección de tres millones de trabajadores que seguramente serán más en el futuro.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano, su turno de réplica. Tiene cinco minutos.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, efectivamente *Convergència i Unió* viene preocupándose desde hace tiempo por la realidad del trabajo autónomo. En la pasada legislatura y en el marco de esa subcomisión parlamentaria que estuvo trabajando en la Comisión de Economía y Hacienda se marcó una hoja de ruta, especialmente en materia de protección social, con mejoras en las contingencias por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; permitiendo la cobertura para los autónomos en la incapacidad temporal desde el cuarto día y no desde el decimoquinto, tal como sucedía hasta entonces; con la posibilidad de percibir la incapacidad permanente total cualificada al llegar a los 55 años; con medidas en relación con el paro para los autónomos. Son una serie de medidas que efectivamente marcadas por ese informe de la subcomisión empezaron a desbrozar el camino de esa seguridad en materia de protección social. Espero, señor ministro, que el nuevo estatuto del trabajo autónomo —y ese título me parece efectivamente más adecuado— concrete algunas de las cuestiones que se nos quedaron en el tintero. Usted ha hablado de alguna de ellas y de la lectura de esos borradores tengo el miedo de quedarnos en un estatuto más retórico que real, que va a depender quizá luego de desarrollos reglamentarios que no permitan garantizar esas seguridades. Ahí, señor ministro, mi grupo le va a reclamar que estemos alerta en los detalles del texto legislativo porque en los detalles de ese texto legislativo, que va a ser complejo y difícil, es quizá donde vamos a encontrarnos con los problemas. Mi grupo apoyará la regulación del trabajo autónomo dependiente, que forma parte de una nueva realidad a la que hay que darle salida. Ese trabajo de hace cuatro años fue pionero, pero somos conscientes de las dificultades de regular la realidad del trabajo autónomo dependiente. Ya

algunos agentes sociales nos han manifestado en sentido contradictorio posiciones de preocupación en relación con esa regulación. También invitamos al Gobierno a continuar dialogando con los diversos agentes sociales en esta materia. Mi grupo en las últimas horas ha tenido ocasión de reunirse y de hablar por teléfono con la pluralidad de asociaciones representativas del mundo del autónomo. Hay una percepción de que hay gente representativa de ese mundo que no ha participado en ese debate, en Cataluña la tabla de autónomos de Cataluña y en el resto del Estado diversas organizaciones de ámbito estatal que también afirman representar al mundo del trabajo autónomo. Mi grupo invita al Gobierno a que al margen de la decisión que tome el viernes, se continúe el diálogo con todas las organizaciones que en el ámbito del Estado avanzan en esa línea.

Señor ministro, apelamos también —creo entenderlo de su intervención final— al consenso político en esta norma. Si de verdad queremos construir un estatuto del trabajo autónomo que dure tanto como ha durado el Estatuto de los Trabajadores —el estatuto que hoy tenemos es el mismo en esencia con seguramente más de una treintena de modificaciones en estos años, pero tenemos un instrumento que ha permitido acompañarnos en el proceso de modernización de nuestras relaciones laborales de manera suficientemente exitosa—, si queremos plantear un estatuto que dure en el tiempo, hemos de ser capaces de alcanzar en esta Cámara un consenso político amplio para no defraudar las expectativas del trabajo autónomo y no defraudar tampoco las posibilidades de las políticas en este terreno. Le apelamos al consenso, pero más que apelarle al consenso le apelamos a ese cambio de cultura, a esa cultura basada en la confianza y en la capacidad de iniciativa de la gente. Eso, señor ministro, más que de leyes, va a depender de las actitudes concretas y de las mentalidades con que desde la Administración se aborde esa red del autónomo. Ahí, señor ministro, el Gobierno deberá ejercer esos liderazgos que necesitamos para lograr un cambio de cultura que huya de la desconfianza, que huya de la consideración del autónomo como un potencial defraudador y que opte por acompañar a las personas que arriesgan. Espero que seamos capaces de hacerlo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro, turno de réplica.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Campuzano, créame que comparto plenamente su análisis sobre lo que representan los autónomos. No son una fuente de fraude, son una fuente de riqueza y de actividad y vamos a estar atentos a continuar el diálogo social y el diálogo político. ¡Claro que sí! Ojalá pueda pervivir este nuevo estatuto de autónomos tanto tiempo

como el Estatuto de los Trabajadores, que, como bien ha recordado su señoría, tiene más de un centenar de modificaciones, pero por primera vez vamos a tener un estatuto de autónomos, esto es lo importante. Tengo aquí ahora mismo un teletipo que dice: Las pymes de Cataluña apoyan el estatuto acordado entre Trabajo y los autónomos. Creo que es un buen modo de enfocar desde una importante parte del tejido empresarial que desarrolla su actividad en Cataluña ese apoyo hacia una norma muy importante y que yo le ofrezco —sé la preocupación de su grupo, la ha tenido siempre—; le ofrecemos toda cooperación y todo diálogo a lo largo de la tramitación del texto. Claro que vamos a seguir dialogando.

No, no se va a quedar en retórica, señor Campuzano, créame. Le he leído el listado de compromisos firmes que se van a establecer, desde el acceso a la jubilación anticipada y el derecho a la baja por enfermedad de estos trabajadores hasta el establecimiento de un sistema de cese de actividad —para que nos entendamos, en el régimen de trabajadores por cuenta ajena esto es el desempleo—, para lo cual necesariamente tiene que haber una aportación moderada y razonable de los propios autónomos, que ellos comparten plenamente. Al mismo tiempo, queremos conseguir que nuestros autónomos sepan que pueden tener mejor protección social elevando sus cotizaciones —hay mucha gente que no lo sabe todavía— y, por tanto, que el sistema les puede proveer de más beneficios y de una intensidad mayor de protección si así lo hacen.

Sobre algunas otras cuestiones que ha planteado, tengo que decirle que hemos discutido mucho con los representantes de autónomos. Sí puede haber contratación de familiares, pero tiene que ser en las mismas condiciones o cumpliendo los mismos requisitos que el resto de los trabajadores. En este caso claro que las puede haber. También hemos iniciado y se abre el camino al reconocimiento del trabajo a tiempo parcial cuando se producen determinadas circunstancias, porque S.S. seguro que estará conmigo y entenderá que el texto tiene que tener compromisos claros y nítidos, pero tiene que tener también la cautela suficiente y necesaria para que el sistema de protección de los trabajadores autónomos, el sistema especial de nuestra Seguridad Social sea plenamente sostenible, porque el peor servicio que podríamos prestar a estos trabajadores sería elaborar un texto que no fuera sostenible a medio o a largo plazo. Como nadie lo desea, estoy convencido de que con el trabajo común de todos lo vamos a conseguir, por supuesto, en esa línea positiva que usted indicaba. Son una fuente de actividad económica y de riqueza. Hay que proteger su actividad y hay que animar a nuestros ciudadanos a entrar en la vía emprendedora. Si nuestro país tiene todavía algún déficit, es el de las vocaciones empresariales, el de las vocaciones de emprendedores. En ese sentido, necesitamos más actividad económica. Las cosas van razonablemente y se crea mucho empleo, pero todavía precisamos un esfuerzo mayor. Con este estatuto,

con este marco a medio y largo plazo, podremos incentivar esas vocaciones —si me permite calificarlas así—, esa actividad y así llamar a más ciudadanas y ciudadanos españoles a que participen de esta noble actividad que significa el trabajo, en este caso por cuenta propia, que además en ocasiones genera otros muchos trabajos por cuenta ajena. Ese es nuestro planteamiento. Espero que el anteproyecto que apruebe el viernes el Consejo de Ministros le parezca suficiente y que aquí, en la tramitación parlamentaria, podamos seguir discutiendo para mejorar la protección de nuestros autónomos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS EN CATALUÑA. (Número de expediente 172/000218.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Pasamos ahora a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre la gestión de los servicios ferroviarios en Cataluña. Para formular la interpelación en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra por un tiempo de doce minutos el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra —usted lo sabe, de hecho tan bien como yo—, este mes de septiembre ha sido un mes aciago para las cercanías, para el tren convencional en Cataluña y lo más terrible es que ha sido un mes aciago precisamente para miles de usuarios que han padecido estas carencias en el servicio de cercanías y regionales en Cataluña. Lo cierto es que en Cataluña llueve sobre mojado; también el día 14 y el día 15 llovía sobre los trenes de Renfe, sobre los ferrocarriles de la Generalitat, pero sobre todo llovía sobre la paciencia de miles de usuarios. Usted sabe tan bien como yo que hoy en cercanías en Cataluña un estudio de Comisiones Obreras y de la plataforma para el transporte público del año pasado decía que tres de cada cuatro trenes, en su entrada o salida de Barcelona, entran o salen en condiciones francamente malas, con sobreocupación, y los mismos usuarios se han quejado recientemente pero también de forma reiterada de falta de información. Por eso le hacemos la interpelación. Queremos una interpelación con la que, en primer lugar, sepamos qué ha pasado y, en segundo lugar, por qué ha pasado. En ese por qué ha pasado sabemos que hay elementos detonantes, como la lluvia y las obras del AVE, pero también hay factores determinantes, como la falta de inversión en ferrocarril convencional, y lo que le vamos a plantear son solu-

ciones, como cumplir con el Estatut desarrollando esa competencia exclusiva, que ya es ley, una competencia exclusiva en regionales y en cercanías de la Generalitat de Catalunya garantizando los recursos en inversión en tren convencional que nos permitan hacer frente a estas carencias y creando una sociedad participada por el Estado y por la Generalitat que garantice no solo la inversión sino la necesidad de proyectos. **(El señor vicepresidente, Cisneros Laborda, ocupa la Presidencia.)**

En este esquema lo primero que le queremos plantear es qué ha pasado y lo que ha pasado es que Cataluña ha padecido el principal colapso ferroviario de los últimos años. Ha pasado por muchas razones, pero ha sucedido, y no lo decimos nosotros sino los periódicos de todas las líneas editoriales que se editan hoy en Cataluña. *El Periódico de Catalunya* hablaba de que Renfe se ahogaba en el temporal; *El País* decía que el temporal destapaba las carencias de Renfe a la hora de encarar emergencias; *Avui* hablaba el día 20, cuatro o cinco días después de lo que había pasado, de que más de 100.000 pasajeros se habían visto afectados, y podría continuar con muchos titulares de *La Vanguardia* o de *El Punt*. No se trata por tanto de una percepción partidista, de una percepción de grupo parlamentario, sino de una percepción unánime por parte de todos los medios de comunicación de Cataluña. Lo cierto es que resultó afectada mucha gente, miles de usuarios, e incluso fue más allá de la afectación que supuso en su día el conflicto de El Prat. Por eso hoy en Cataluña la necesidad de invertir más y mejor en los ferrocarriles convencionales no es solo una reivindicación histórica de Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida; hoy es una reivindicación de las centrales sindicales, es una reivindicación de los agentes económicos y es una reivindicación de la misma patronal, que precisamente dice que hay carencia de inversión en el ferrocarril convencional.

Segunda reflexión, sin entrar en lo que ha pasado, porque usted sabe tan bien como yo lo que ha pasado. ¿Por qué ha pasado? ¿Cuáles han sido los factores desencadenantes y cuáles los determinantes? Para nosotros hay dos factores desencadenantes: llovió y llovió mucho, pero no como dijo alguien, como no llovía desde hacía mil años. Tengo aquí los informes del Servicio Meteorológico de Cataluña y la pluviometría de esos días, y llovió como hace tres o cinco años, pero ya se lo digo, señor ministra, no llovió como hace mil. Llovió para todos igual —usted lo sabe— y, obviamente, hubo afectaciones. Es verdad que los semáforos no funcionaron durante horas y que el servicio de Metro estuvo interrumpido durante una hora, incluso ferrocarriles de la Generalitat tuvieron retrasos, pero hubo una afectación principal, la línea de Barcelona a Valencia, y no solo eso, y después la interrupción de tres líneas de cercanías. ¿Hubo otro factor? Sin lugar a dudas, un factor también desencadenante en los días posteriores: las obras del AVE. Todos sabemos que las obras del AVE afectan a los servicios de cercanías, pero una cosa es que condi-

cionen y otra que hipotequen y que hipotequen ya no el desarrollo de la red convencional sino su normal funcionamiento. Hoy es una hipoteca. Lo cierto es que las obras del AVE no en los días 14 y 15, en que llovió, sino posteriormente han supuesto que un día tras otro haya habido problemas graves precisamente en el ferrocarril convencional. Para nosotros estos son los dos factores desencadenantes, pero hay otros dos factores determinantes, que desde nuestro punto de vista son la falta de inversión y que hoy un servicio de proximidad, como las cercanías y los regionales, se hagan a más de 600 kilómetros de distancia. Le puedo poner múltiples ejemplos. Yo mismo en la Comisión de Fomento, en 2004, pedía mediante proposición no de ley y se aprobaba el incremento de frecuencias del tren Figueres-Barcelona. No se ha producido. Le podría poner ejemplos de discusiones en la Comisión de Fomento en que sabiendo que ese mismo día las líneas de cercanías estaban colapsadas en Barcelona venía el portavoz socialista con el informe del Ministerio de Fomento y nos decía: las líneas de cercanías van muy bien. Es cierto que la falta de proximidad hace que a veces no se tenga una percepción real de lo que pasa. Ese es un problema. El segundo problema que ha habido —y ese es un factor determinante— es la falta de inversión en el ferrocarril convencional. Yo le voy a dar datos, no palabras.

La inversión en ferrocarril de la Generalitat entre los años 1992 y 2004 fue de aproximadamente 600 millones de euros. Estamos hablando de 143 kilómetros. La ratio ha sido de 4,6 millones de euros por kilómetro. En el mismo periodo, señora ministra, la inversión de Renfe fue de 200 millones de euros, 443 kilómetros, con una ratio de 0,45. Uno a ocho, no está mal la diferencia. ¿Esos factores determinantes, la falta de proximidad y la falta de inversión, son atribuibles a su ministerio? No o en todo caso no principalmente. Nosotros lo dijimos cuando entramos en esta nueva legislatura. Había falta de proyectos en tren convencional y lo cierto es que la falta de inversión, sobre todo en esos años, es atribuible a gobiernos anteriores. Por tanto, es cierto que existe una deuda con el ferrocarril convencional que es muy difícil de solventar en dos años y medio. Cuando discutimos los primeros presupuestos nosotros les pedimos que ejecutasen en ferrocarril convencional y ustedes nos dijeron que no era posible, y es verdad, no era posible porque no había proyectos para ferrocarril convencional. Por tanto, en la falta de proximidad y, sobre todo, en la falta de inversión tienen responsabilidad los gobiernos anteriores, los del Partido Popular y en parte creo que también el de Felipe González. Creemos también que una parte de responsabilidad tiene su Gobierno porque llevamos dos años y medio, señora ministra, y en ese tiempo proyectos que se podían haber hecho y que no tienen conexión con el AVE no se han materializado, como es el desdoblamiento del Barcelona-Puigcerdà. Sepa usted que la distancia horaria entre Barcelona y Puigcerdà es peor que la del año 1945. No está mal. El Papiol-Mollet no se ha acabado. Hay partidas en estos

presupuestos que vamos a discutir, pero aún no se ha acabado. O, por ejemplo, el soterramiento de Montcada, como se ha planteado históricamente; de Montmeló no dejando un barrio al descubierto, o consiguiendo que el AVE en su paso por las comarcas de Girona no triture el territorio, como lo hizo —y lo sé bien— por las comarcas de Tarragona.

Esta es la situación, señora ministra, y las responsabilidades son compartidas, porque al inicio de la legislatura nosotros le dijimos: hoy cercanías tiene un grave problema, que es la falta de inversión. Usted misma me lo dijo a mí en una interpelación presentada en junio de 2005. Se había aprobado un proyecto para determinar precisamente las inversiones en cercanías en Cataluña y ese proyecto, señora ministra, duraba dos años. Nosotros le dijimos que dos años nos parecía un plazo excesivo y yo creo que se ha demostrado que era excesivo. Dicho esto, ahora no es momento de exigir responsabilidades. Para nuestro grupo parlamentario, para Iniciativa per Catalunya Verds y Esquerra Unida es fundamental encontrar soluciones. Lo que le voy a plantear de forma muy somera son tres soluciones claras y sencillas. La primera de ellas es que consigamos, de una vez por todas, que un servicio de proximidad se haga desde la proximidad. Dicho de otra manera, que apliquemos el artículo 169 del Estatuto y que la Generalitat tenga competencia exclusiva en trenes de cercanías y en trenes regionales. Lo que le pido es un compromiso para que usted, para que su Gobierno asuma la responsabilidad de determinar las bases para que la Generalitat gestione a partir del 1 de enero ese servicio de cercanías sabiendo que no va a ser fácil, porque los trenes —y lo sé tan bien como usted—, desde que se piden hasta que llegan, tardan dos años y medio, pero sabiendo que para que esto funcione, y funcione cuanto antes mejor, es necesario tomar decisiones de forma inmediata. El primer compromiso que le pedimos es soluciones y no responsabilidades, que decidamos ya la competencia exclusiva de la Generalitat en el tren que afecta a la gente de Cataluña, en el tren que empieza y acaba en Cataluña, en los regionales y cercanías.

El segundo compromiso que le trasladamos es que para que la Generalitat lo pueda hacer va a necesitar recursos. Sería absurdo decirle a la Generalitat que tenga la competencia exclusiva sin darle los recursos para gestionar bien el servicio de cercanías. Lo que le pedimos, por tanto, es que haya un volumen suficiente, que puede ser de 250 millones de euros, para que la Generalitat compre material móvil —y 250 millones de euros suponen cincuenta trenes, no más— y que pueda empezar a funcionar ese servicio de cercanías.

El tercer elemento que le trasladamos es que es fundamental y crucial crear una sociedad participada por la Generalitat y por el Ministerio de Fomento que permita liderar la necesidad de inversiones en el ferrocarril convencional en Cataluña. Hoy faltan proyectos, no tenemos proyectos fundamentales precisamente para el desarrollo normal del tren convencional en Cataluña. Se están

poniendo todos los huevos en la cesta del AVE, como siempre, como con el Gobierno del PP, como con el Gobierno anterior de Felipe González, pero no se están poniendo de forma suficiente los dineros donde toca. Sabemos que estos presupuestos van a suponer no solo los 30 millones para cercanías. La Seitt está planteando aproximadamente 60 millones de euros precisamente para tren convencional en Cataluña. Es un paso adelante, estábamos muy mal; digamos que ahora pasamos a estar no tan mal, pero no es suficiente si lo comparamos con los 950 o con los 1.000 millones de euros que se ponen en estos mismos presupuestos para un AVE que va a utilizar el 2 por ciento de los usuarios. Imagínese usted las inversiones que recibe el otro 98 por ciento de los usuarios, no llega al 10 por ciento.

Lo que le decimos es que hagan efectiva la competencia de la Generalitat antes del 31 de diciembre; que pongan los recursos para poder ejercer esa competencia y un instrumento que garantice que se hacen proyectos de inversión, y que se ejecutan, en el ferrocarril convencional. Eso es lo que le queríamos plantear. Esperamos una respuesta concreta y, sobre todo, que dé soluciones a la gente que se quiere mover en tren y que cada vez padece un peor servicio. Las soluciones no pueden tardar dos años más. Las soluciones tienen que llegar ya.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Herrera.

Para responder a la interpelación planteada por el señor Herrera la señora ministra de Fomento, por el mismo tiempo de doce minutos, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, compartimos la preocupación por la red ferroviaria convencional, aunque yo también tengo una gran preocupación por cumplir con nuestros compromisos en la alta velocidad. Como su señoría, aparte de hablar de una serie de puntos, me ha pedido soluciones y ha planteado la deficiencia de la inversión, me va a permitir que le conteste con las soluciones que entendemos que son las mejores en materia de la operación ferroviaria. Le puedo anunciar —y aprovecho esta ocasión porque usted me ha planteado este tema en la interpelación— que como continuación al impulso que el Gobierno está dando al ferrocarril en Cataluña, hemos alcanzado un acuerdo con la Generalitat para mejorar los ferrocarriles. Según este acuerdo que hemos concretado y en el que llevamos trabajando mucho tiempo, realizaremos de manera coordinada, en un período entre 2006 y 2012, una serie de actuaciones en cercanías, en mercancías, en ferrocarril convencional y en fomento de la intermodalidad. El total de las inversiones previstas que hemos acordado asciende a 3.563 millones de euros, cuyas dos terceras partes corresponde realizar al Ministerio de Fomento.

En cuanto a los temas que usted me ha planteado, le informo de que en la mejora de las cercanías vamos a invertir 1.850 millones de euros, que se destinarán a mejorar, a aumentar la capacidad, la fiabilidad y la seguridad de las líneas existentes, así como a integrarlas en las ciudades, y también, además de a mejorar las líneas existentes, a la creación de nuevas líneas, como puede ser la de Cornellá a Castelldefels, y el nuevo acceso al aeropuerto de Barcelona. Asimismo se construirán nuevas estaciones, nuevos intercambiadores y lo que se llama aparcamientos disuasorios.

En cuanto a la red convencional de media distancia, la inversión se elevará a cerca de 300 millones de euros, de los que el 95 por ciento corresponderá al Ministerio de Fomento. Estas inversiones se van a destinar a renovar las líneas, a desarrollar un plan de mejora de las estaciones y a la ejecución de nuevas variantes. Le informo de que uno de los capítulos importantes será la mejora de la seguridad y la supresión o eliminación de los pasos a nivel. En relación con las mercancías, invertiremos también 500 millones de euros, de los que el 98 por ciento corresponden al Ministerio de Fomento, en la creación de una red de itinerario prioritario para este tipo de tráfico, también para nuevos accesos al puerto para fomentar la intermodalidad, para la implantación de apartaderos de 750 metros y para el desarrollo de estaciones como La Llagosta.

Señoría, además de estas actuaciones que hemos incluido en el acuerdo podrán incorporarse otras que actualmente están en estudio y que se recogerán en ese plan de cercanías cuyo plazo usted comentaba que era demasiado dilatado. Seguramente tendrá razón; yo no entiendo cuál es el periodo técnico necesario para llevar a cabo un plan de estas características. Ese es el tiempo que los técnicos del ministerio consideran adecuado, pero no voy a entrar en esa discusión porque no estoy convencida de que uno u otro lleven la razón. Me hubiera gustado que fuera mucho más corto para poder iniciar su aplicación cuanto antes. Solamente las cifras de lo que hemos comprometido, 3.500 millones de euros, para mejorar la red convencional en los próximos años, de los cuales dos tercios, es decir, 2.362,8 millones, corresponden al Ministerio de Fomento y el resto a la Generalitat, creo que ponen de manifiesto el acuerdo asumido para mejorar la red ferroviaria convencional. Sumada esa cifra a los 6.220 millones de euros que tenemos previsto invertir en la alta velocidad llegamos a una cifra de inversión total en ese corto periodo de tiempo de 8.600 millones de euros para la red ferroviaria catalana.

¿Por qué le insisto tanto en la alta velocidad, señoría? Creo que es necesaria, que transformará el país y es una reivindicación de Cataluña, que en los próximos tres años será la primera comunidad autónoma con todas sus capitales de provincia conectadas por alta velocidad. Yo comprendo que usted no sea defensor de la alta velocidad, sobre eso hay muchas teorías y hay quien no está de acuerdo, pero yo sí lo estoy y por eso la he incluido en la política del ministerio como una prioridad hacién-

dola compatible además con el mantenimiento y la mejora de la red convencional. Aparte de eso, muchas de las obras que están en curso en la alta velocidad están directamente relacionadas con la mejora de la red convencional. Conoce usted perfectamente el nuevo túnel que se está haciendo en Barcelona, que sustituirá en el tráfico de media distancia y de alta velocidad al actual, que se dejará en exclusiva para las cercanías. Eso supondrá un incremento de frecuencia que podrá llegar hasta el 30 por ciento en las horas punta en las cercanías, pero para eso tenemos que disponer de la red suficiente y de las infraestructuras construidas, de manera que esos tráficos puedan desviarse y dejar libres los surcos para otro tráfico distinto. Lo mismo pasa con las mercancías, que ahora mismo es una red compartida en parte y en la que pretendemos que la alta velocidad libere esas infraestructuras para que se especialice en determinadas modalidades de la operación ferroviaria.

Protestaba usted con razón —pero sin razón al decirme a mí cuando he dicho que no era culpa de este Gobierno— por la caída de la inversión en la operación ferroviaria en Cataluña en los últimos tiempos. Ha escogido usted un periodo muy amplio, creo que ha sido desde 1992 hasta 2004. Seguramente si se hace el análisis en otras comunidades autónomas, sucedería lo mismo, pero es cierto que ha habido una caída de la inversión. Por eso nosotros, desde que hemos llegado al Gobierno, lo hemos subsanado. Incluyendo los presupuestos de 2007 —aunque también los podría excluir— el incremento que se ha producido en la inversión en Cataluña es cercano al 50 por ciento y en la inversión ferroviaria es del 34,5 por ciento. Por lo tanto, hemos presupuestado para invertir en Cataluña 2.583 millones más de lo que habría sido de haber continuado la tendencia de la legislatura anterior. Por lo tanto, el esfuerzo inversor de este Gobierno en Cataluña es importante resaltarlo porque palia las deficiencias que se hayan podido dar en etapas anteriores. Concretamente, la inversión ejecutada en ferrocarril en Cataluña —todo el ferrocarril: cercanías, media distancia, larga distancia y alta velocidad— ha crecido el 33,1 por ciento. Hemos invertido como media anual más de 209,9 millones de euros, lo que supone en dos años 400 millones de euros más invertidos.

Ha planteado su preocupación y también su comprensión respecto a que cuando llegamos al Gobierno había un material móvil deficiente, y hemos tomado medidas y, si me lo permite, hemos ido un poco más allá de lo que usted reivindicaba como incremento de material móvil, o por lo menos lo que he entendido que reivindicaba, las 50 unidades de material móvil. Cuando llegamos al Gobierno, en cercanías de Cataluña había 155 unidades, 25 de las cuales tenían 23 años de antigüedad y en la media distancia había 63 trenes, de los cuales 36 —el 57 por ciento— tenían 22 años de antigüedad. Usted lo ha dicho, el periodo de fabricación del material móvil oscila entre los dos años y los dos años y medio. Por lo tanto, ahora ya estamos en posición de ir poniendo mate-

rial móvil en servicio, de tal manera que así lo hemos hecho también en Cataluña. ¿Qué hemos hecho? En material móvil de cercanías hemos invertido 416 millones de euros para adquirir trenes Civia y en media distancia 519 millones de euros. En total vamos a destinar 80 unidades de trenes Civia a las cercanías de Cataluña, de tal manera que alcanzaremos las 210 unidades, porque vamos a retirar las más antiguas. De esta manera incrementaremos la flota un 35,5 por ciento y además la renovaremos en un 40 por ciento. De estos trenes Civia cuatro entrarán en servicio en 2006, 47 en 2007 y 2008 y 29 unidades más se contratarán en 2009. En media distancia vamos a incorporar 51 trenes adicionales, de tal manera que el parque, con la retirada de los trenes antiguos, quedará en 65 trenes, de los cuales un 81 por ciento será nuevo. Por lo tanto, señoría, como le decía al inicio de mi intervención, comparto su preocupación y estamos tomando las medidas adecuadas —por lo menos son las que nosotros consideramos adecuadas— para llevar a cabo esta renovación.

Por último, aparte de los temas que me ha planteado en relación con las transferencias y los recursos que, como usted bien sabe, vamos a empezar el diálogo para llegar a acuerdos en estos ámbitos, en relación con la propuesta que ha hecho de la sociedad participada, he tenido ocasión de comentarle el acuerdo al que he llegado con la Generalitat para avanzar en esta materia. Me decía que ha sido un mes aciago —como diría la Reina de Inglaterra un mes *horribilis*— para los usuarios del ferrocarril. Efectivamente ha sido así, y también ha sido aciago para los responsables del ministerio, desde Renfe a ADIF, porque somos las segundas víctimas, las primeras son los usuarios. Imagínese que contratamos una obra y los que están haciendo la obra se llevan por delante los cables de la operación ferroviaria que estamos realizando. Son accidentes que ocurren cuando se quiere hacer una obra —que se está haciendo y no hay otra manera de hacerla— y las obras conviven con 429 circulaciones ferroviarias al día, con 100 máquinas de todo tipo trabajando y con el trabajo de 600 trabajadores, a los que hay que mantener —esa es la prioridad— su seguridad. Hemos tomado medidas antes y seguiremos tomando medidas complementarias. Por ejemplo, ahora hemos paralizado las obras en la medida en que se realizan en lugares donde se puede interrumpir el tráfico si hay cualquier error de los que están llevando a cabo la obra. Es verdad que ha habido muchos, cuatro en cuatro días sucesivos, que han supuesto retrasos distintos según la capacidad que se haya tenido para detectar el problema y solventarlo. Los días 19 y 20 de diciembre Sacyr cortó los cables de las señales de entrada en Sants, lo que significa que no había sistema de seguridad y que, por tanto, no se podía operar hasta que no se reparara; el día 20 de septiembre una grúa de Vías, que es la empresa responsable de la obra, rompió la catenaria de las proximidades de Sant Sadurní y también hubo retrasos de quince minutos de media en 12 trenes de larga distancia,

y el día 22 de septiembre se produjo también un error durante los trabajos de reposición precisamente de unos cables, causando una avería en la señalización en la estación de Sants.

Junto a estas cuatro incidencias que han causado dificultades y retrasos a las personas que tenían que utilizar los trenes en todo ese entorno, se produjeron lluvias abundantes entre los días 12 y 14 de septiembre que, según el Instituto Nacional de Meteorología, corresponden a un periodo de retorno de 35 años. **(El señor Herrera Torres hace gestos negativos)**. Eso dice el Instituto de Meteorología. No voy a discutir con usted porque de meteorología no sé, simplemente le doy el dato que dan los que teóricamente saben. Eso significó daños en la infraestructura ferroviaria en 50 puntos distintos, muchos de ellos estratégicos y también de difícil acceso, causando averías en el sistema eléctrico y en el sistema de seguridad. Tomamos medidas como incrementar el personal de circulación —se reforzaron nueve turnos, con 36 personas cada uno, o sea, 324 jornadas adicionales— y otras muchas que no tengo tiempo para explicarle, pero que estoy segura que en la réplica, si usted tiene interés, se las detallaré, porque las he traído, igual que todos los datos referentes a la conexión Vandellós-Tarragona.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Herrera Torres, para explayar su réplica por tiempo de cinco minutos.

El señor **HERRERA TORRES**: Muchas gracias, señor presidente.

El poeta dice: En mi país no sabe llover, y es así, señora ministra, y creo que en el suyo tampoco. Los datos de pluviometría, a los hechos me remito: en función del sitio, 35 años de retorno, en función de los sitios afectados, 3 años de retorno según el Servei Meteorològic de Catalunya; tampoco soy un experto. En cualquier caso este no es el elemento más relevante. Para nosotros lo fundamental es que hay una responsabilidad del anterior Gobierno, que sabemos que existe, pero también de su Gobierno, señora ministra. Ha habido falta de inversión en el ferrocarril convencional, y cuando hablamos de 200 millones de pesetas entre el año 1992 al año 2004, estamos diciendo que en los dos años de presupuestos que llevamos —presupuestados que no ejecutados, que le recuerdo que es aquella inversión que se ha ejecutado menos— no hemos llegado en cercanías a los 50 millones. Por lo tanto, estamos ante una falta de prioridad en el ferrocarril convencional que es el tren que utiliza el 98 por ciento de los usuarios; se siguen poniendo todos los huevos en la cesta del AVE y se olvida precisamente a la gente que utiliza el tren convencional. Hemos echado en falta una cierta sensibilidad por parte del ministerio.

Señora ministra, no era razonable un estudio de dos años, nosotros se lo dijimos, porque un estudio de dos años en unas cercanías colapsadas supone que cualquier decisión y cualquier proyecto que se pueda ejecutar se pospone a dos años y que obras que no tienen nada que ver con el AVE —el ejemplo Barcelona-Puigcerdà es claro o el ejemplo de Papiol-Mollet— no se han ejecutado, y no se han ejecutado porque nadie se ha preocupado de tener los proyectos. Por tanto, le digo, señora ministra, que existe una responsabilidad delegada —coincidimos con usted—, pero es hora de que se corrija precisamente por parte de su ministerio. La pregunta que le quiero hacer es: ¿Cuál es el grado de ejecución del ferrocarril convencional, no del AVE, sino del ferrocarril convencional en Cataluña? Porque las partidas han sido muy pequeñas, pero el grado de ejecución del ferrocarril convencional —quiero que me lo separe del AVE— es especialmente bajo.

Dicho esto, le voy a preguntar por lo que me interesa: ¿De los 3.500 millones del 2006 al 2012, cuántos van en los presupuestos de este año? Porque lo he mirado y de los 3.500 van aproximadamente una treinta y cuatroava parte, no van más de 120 millones en ferrocarril convencional. Eso es lo que a nosotros nos preocupa. Ante esta situación le pedimos soluciones. Nosotros le planteamos tres soluciones muy concretas. No queremos un compromiso de futuro de aquí al 2012, queremos un compromiso inmediato, que pasa por tres soluciones. Primer elemento, una sociedad que tenga voluntad de hacer proyectos para el ferrocarril convencional y que no se encuentre con actitudes —que seguramente usted también padece, pero que sobre todo las padecen los usuarios— de nuevos técnicos del ministerio que les encantan hacer ferrocarriles AVE, pero que olvidan sistemáticamente el ferrocarril convencional. La única forma de solucionarlo es que se haga desde Cataluña. Le pongo un ejemplo. Apeadero en Premià. Yo mismo he aprobado una partida presupuestaria de forma reiterada, el señor Marugán lo sabe. Creo que en otros presupuestos, con anteriores gobiernos, también se aprobó, pero hay un señor en Renfe que no quiere hacer el apeadero de Premià, perdón, ahora en ADIF. Esta es la conclusión de que necesitamos una sociedad gestionada desde la cercanía, por supuesto con la colaboración del ministerio, que haga proyectos, los ejecute y haga del ferrocarril una prioridad.

Segundo elemento. Señora ministra, le quiero oír una frase muy simple: Vamos a cumplir con el artículo 169 del Estatuto y vamos a hacer posible que la Generalitat, antes del 31 de diciembre, tenga la competencia exclusiva. Ya veremos cómo lo ponemos en marcha, pero queremos oír de su ministerio y de su Gobierno el compromiso de que la Generalitat va a tener competencias exclusivas, porque se gestiona mejor desde la proximidad. El ejemplo está en las inversiones que se han hecho en ferrocarriles en la Generalitat, en la atención que hay en ferrocarriles en la Generalitat, en la atención al público y la información que hay en ferrocarriles en

la Generalitat y la atención que hay en Renfe. Como de la noche al día, señora ministra. Es razonable que un servicio de proximidad se gestione desde la proximidad.

Tercer elemento. Queremos que haya recursos para que la Generalitat pueda hacer efectiva esa competencia exclusiva, porque sin recursos no es posible, porque sin recursos es un brindis al sol. Por tanto, más allá de lo que haremos de aquí al 2012, le pedimos que concrete. En esos presupuestos salen muchas cosas, incluso algunas en las que está en contra el Partit dels Socialistes. El Partit dels Socialistes votó el PIC, el Plan de Infraestructuras de Cataluña, en el que por ejemplo no está el cuarto cinturón de Terrasa a Abrera y en cambio lo han puesto; el presidente tendrá que pedir que se retire. Sin embargo, no está el cuarto cinturón ferroviario, ni siquiera el estudio informativo, que es una prioridad precisamente para la movilidad. Eso es lo que le pedimos. Le pedimos el compromiso de su ministerio, su compromiso, para hacer posible la competencia exclusiva de la Generalitat en el ferrocarril convencional; la sociedad que garantice la creación de proyectos y que esos proyectos se materialicen en el ferrocarril convencional, y la transferencia para que la Generalitat ponga en marcha un servicio de cercanías que sea posible. Son tres compromisos muy concretos. Usted me habla de aquí al 2012, pero le pido partidas en los presupuestos para este año, para que esos 3.500 millones, de los que usted me habla, no sean este año 120 millones, sino que sean muchos más y, sobre todo, que en años posteriores tengamos los proyectos que hace dos años y medio decíamos que íbamos a tener, pero que a estas alturas aún no tenemos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias a usted, señor Herrera.

Para su turno, señora ministra. Esta Presidencia ha sido muy generosa tanto con el interpelante como con la interpelada, por lo que no nos convierta, señora Álvarez, el *annus horribilis* del que nos hablaba en tardes *horribilis*, por su duración, me refiero.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en relación con el compromiso que usted me pide, le diré que el presidente de Gobierno ya lo dijo en este Parlamento el pasado 13 de septiembre de 2006: El Gobierno, junto con el de la Generalitat, empezará una fase de diálogo para llevar a cabo una política de descentralización de las grandes infraestructuras. Así lo dijo el presidente del Gobierno y a ello me vuelvo a comprometer en esta Cámara.

Señoría, me ha pedido que le detalle el nivel de ejecución de las infraestructuras del ferrocarril convencional que es, para que todos los diputados lo sepan, media distancia y cercanías. Menos mal que se me ha ocurrido traerlo, porque no se puede adivinar los datos

concretos que se van a pedir. Hemos ejecutado el 10,5 más de media que en la legislatura anterior, que son concretamente 10,4 millones de euros. Le puedo decir que hay tramos tan importantes como el Barcelona-Portbou; que estamos a punto de concluir la renovación de la vía y la modernización de la catenaria en el tramo Granollers —Maçanet, con un presupuesto de 59,4 millones de euros; que en 2005 hemos iniciado la modernización de las instalaciones de seguridad en el tramo La Sagrera-Maçanet, con una inversión de 31 millones de euros; que vamos a proceder a actualizar los proyectos de renovación de vía y modernización de la catenaria de Maçanet-Calda i Celra-Villajuiga; que se trata de un proyecto cuyas obras no fueron contratadas por el Gobierno anterior y que al no ser contratadas, los proyectos que estaban hechos quedaron obsoletos y hemos tenido que volver a actualizarlos; que a estas actuaciones se va a añadir la variante de Figueres, cuyo estudio informativo está prácticamente finalizado; que estamos hablando también de obras en la línea de Barcelona-Lleida en la parte convencional; que en 2005 adjudicamos las obras de renovación del tramo Cervera-Calaf, obras que están en ejecución y su finalización está prevista para el 2007; que en 2005 iniciamos la redacción de proyectos de mejora del tramo Calaf-Manresa y vamos a licitar las obras en 2007 en cuanto concluyamos el proyecto que está previsto para esa fecha; que en la línea Barcelona-Puigcerdà se va a finalizar en 2006 la renovación de la vía y la supresión de los pasos a nivel, así como la modernización de la catenaria en el tramo Vic-Ripoll; que hemos completado prácticamente la mejora de las instalaciones de seguridad y comunicación en el tramo de Vic-Puigcerdà y la modernización de la catenaria en los tramos Moncada-Vic y Ripoll-Puigcerdà; que hemos licitado en agosto de 2006 las obras de la renovación de la vía y tratamiento de la plataforma del tramo Ripoll-Puigcerdà-frontera francesa y que en 2005 hemos adjudicado asimismo el estudio para la duplicación de la vía Barcelona-Vic; que en la línea Reus-Mora en 2006 hemos licitado el contrato para iniciar la redacción de los proyectos de modernización de la línea y que en proyectos de integración del ferrocarril, que estaban atascados porque no había ningún tipo de acuerdo, ya tenemos las principales actuaciones en marcha como son la de Cornellà, la de Hospitalet de Llobregat, la de Sant Feliu, la de Granollers, cuyos convenios ya he firmado, este último el 15 de julio de 2006. Varias de las operaciones se realizan en el marco de construcción de la línea de alta velocidad, que era lo que yo le decía, adicionalmente a estas anteriores, como es la de Montmeló, Villafranca del Penedès, Moncada, Girona y Lleida. Además, estamos haciendo el nuevo acceso de mercancías con relación a la ampliación del aeropuerto. Esta actuación completa el nuevo acceso para mercancías que se construye en la actualidad paralelo a la línea de alta velocidad que tuve ocasión de visitar hace poco en Cataluña. El estudio informativo ya se ha sometido a información pública en 2006 y va a ser remitido próximamente

a Medio Ambiente. Estamos trabajando en la ampliación e implantación de un tercer carril de ancho UIC entre Castellbisbal y Mollet y también estamos trabajando en el nuevo acceso ferroviario de cercanías al aeropuerto de Barcelona. Eso sería solamente con relación a la media distancia.

Cuando llegamos al Gobierno, en cercanías de Barcelona solamente había cuatro líneas que no daban cobertura, como le he dicho, a barrios tan importantes como el de La Barceloneta, La Ribera o a municipios como Rubí y Sant Cugat, y además faltaba material móvil. Para impulsar y mejorar las cercanías de Barcelona en 2005 y 2006 hemos presupuestado 128 millones de euros, 64 millones de media anual, que supone multiplicar por 2,37 la dotación media de los presupuestos del Gobierno anterior. Es decir, en dos años hemos incrementado en 74 millones de euros las dotaciones presupuestarias para el material móvil para cercanías de Barcelona. Hemos puesto en servicio dos nuevas líneas, la línea 7 y la 10, Martorell-Hospitalet y la estación de Francia-aeropuerto. Asimismo, en relación con las obras en marcha, antes le he comentado, y creo que me ha entendido, que cuando tengamos en servicio el nuevo túnel para la alta velocidad, que es el de Sans-Sagrera, el actual túnel, el del Paseo de Gracia, se destinará fundamentalmente a cercanías, lo que incrementará un 30 por ciento la oferta de plazas en horas punta. Además, en cercanías hemos adquirido en firme y estamos a la espera de que, según el calendario establecido, nos vayan entregando los nuevos trenes que pondremos a disposición de las cercanías en Barcelona. En cuanto al Papiol-Mollet, por el que también me ha preguntado, es un tramo ferroviario importante porque forma parte de un corredor que va al puerto de Barcelona. La puesta en servicio del corredor Can Tunis-Mollet va a suponer dar continuidad al tráfico de mercancías por vía ancho UIC desde el puerto de Barcelona hasta la frontera francesa, eliminar el paso de mercancías por la zona urbana de quince poblaciones y liberar capacidad para trenes de viajeros en las líneas de cercanías que actualmente acceden al aeropuerto. La principal beneficiaria, ya lo sabe usted, va a ser la línea 2 de cercanías.

Señoría, podría analizar con detalle el Vandellós-Tarragona, pero solamente voy a decirle que hemos continuado las obras de un diseño del Partido Popular, que había modificado el diseño anterior del Partido Socialista que era precisamente para que no se produjesen más retrasos, porque en los ocho años de Gobierno del Partido Popular no se hizo nada en ese tramo, que ha sido además el más afectado por los recientes temporales. Quiero comentarles que la primera tarea que hemos llevado a cabo ha sido terminar los cinco tramos que no existían cuando llegamos al Gobierno. De estos cinco tramos, hemos adjudicado las obras de cuatro, que se iniciarán a continuación.

Creo, señoría, que los datos deberían tranquilizar a los usuarios, siempre en el bien entendido de que cualquier operación ferroviaria consume mucho tiempo

desde que se toma la decisión hasta que se puede poner en práctica, incluso en el caso del actual Gobierno, que está duplicando y triplicando los ritmos de inversión para llevar a cabo lo que no se hizo en épocas anteriores.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señora Álvarez.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA LASAGABASTER), EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN EL PAÍS VASCO A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN VASCA PARA LA FORMACIÓN CONTINUA HOBETUZ. (Número de expediente 172/000219.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): La señora Lasagabaster manifiesta su interés por la financiación de la formación continua en el País Vasco a través de la Fundación vasca para la formación continua Hobetuz y, a tal fin, dirige una interpelación al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, planteo a esta Cámara una vez más una cuestión que tiene una trascendencia tremenda para toda la sociedad, que es su formación, en este caso, la de un sector muy importante de la misma, la formación continua de los trabajadores, es decir, la capacidad de la que tenemos que dotar a las personas que están en el mercado de trabajo para que puedan afrontar en un tiempo necesario y lógico los cambios y retos a los que les obliga la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, en el mercado empresarial, es decir, para que tengan la formación suficiente y para dar competitividad a nuestra sociedad por su propia formación. En definitiva, se trata de dotar a los trabajadores de los mejores instrumentos para afrontar los retos en la sociedad. Esto está claro y ahí no hay ningún tipo de discrepancia. La discrepancia empieza cuando se determina cómo se debe gestionar esa formación, en definitiva, cómo se gestiona el dinero que los trabajadores y las empresas destinan —se deduce de sus salarios y de los beneficios empresariales— para la formación de los trabajadores.

Aquí es donde empieza nuestra discrepancia con su Gobierno, señor ministro, y también la hemos mantenido con gobiernos anteriores. Me explicaré dónde está la diferencia porque no es una diferencia baladí, ni es una diferencia en cuanto a un montante de dinero, sino que es una diferencia de concepto. Es una diferencia de concepto porque nosotros entendemos que no solamente tenemos legitimidad para exigir un determinado modelo, sino que tenemos legalidad, es decir, creemos que hay un amparo jurídico claro y rotundo respecto al concepto y modelo que estamos planteando. Además creemos que

es el modelo que puede ser razonablemente más eficaz porque en otra serie de modelos parecidos de autogobierno hemos visto, a lo largo de veinticinco años, que ha resultado eficaz. Nosotros creemos, al menos en lo que corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco, que es a la que voy a referirme, que el modelo que teníamos planteado es un modelo de gestión conjunta a través de instituciones vascas, a través de sindicatos mayoritarios y minoritarios y a través de las empresas, de Confebask, de la Confederación de Empresas de Euskadi, con la idea de ir acumulando otra serie de agentes, como pudieran ser universidades, que puedan intervenir en esta materia. Por tanto, no solamente es un modelo razonable, de gestión conjunta de todos los agentes que participan en este tema, sino que además está avalado por la propia legalidad. Lo que se hizo en el año 1995 con la Fundación Hobetuz, que recoge a todos estos agentes, viene avalado jurídicamente por la posibilidad de hacerlo a través del artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores. No hay nada que no se haya hecho de conformidad con la ley. Hay conformidad con la ley en el artículo 84; conformidad con la ley en la disposición adicional sexta, y en todos los artículos relativos a la libertad sindical. Es decir, ahí tenemos legitimidad y tenemos legalidad. Además, también tenemos legalidad y legitimidad para diseñar este modelo a través del propio Estatuto de Gernika del año 1979. Aunque hablamos mucho como si estuviera cumplimentado en su totalidad, lo cierto y verdad es que todavía existen partes importantísimas, que algunos estudios recogen como si fuera un tercio del autogobierno, que todavía no han sido cumplimentadas en lo que se refieren a las transferencias de esas competencias. Una de esas cuestiones es esta materia. Son las políticas activas y las políticas pasivas: la recaudación para toda esta serie de materias relativas a empleo y la inversión de ese dinero en lo que corresponde al empleo. Por tanto, son dos planos diferenciados pero complementarios los que dan la legitimidad y la legalidad a lo que estamos proponiendo. Sin embargo, ese tema no solo no es pacífico en la Comunidad Autónoma del País Vasco; tanto el señor ministro como la Cámara saben que la cuestión de la formación continúa ha sido una cuestión poco pacífica, o cuando menos de cierta beligerancia, a lo largo de los años. Esta cuestión originó dos sentencias derivadas de unos cuantos recursos de diferentes comunidades autónomas, ya sean de Cataluña, de Galicia o de otras comunidades. El Tribunal Constitucional —a quien le corresponde interpretar la ley, nos guste o no— en esas dos sentencias del año 2002 dejó claro dos temas. Primero, que la gestión de la formación continúa corresponde a las comunidades autónomas. No dijo que parte sí, parte no, un montante sí, un montante no. Dijo: La gestión de la formación continúa en lo que se refiere a esa competencia es de las comunidades autónomas. Esto llevó a intentar desvirtuar, en nuestra opinión, el sistema para evitar que tuviera que hacerse inmediatamente una transferencia de competencia a las comunidades autónomas,

por cierto, competencia que no es igual en todos los estatutos de autonomía. Ciertamente quiero señalar que esta cuestión ha sido poco pacífica también en muchos lugares. Lo que se estableció fue un sistema, ya con el Gobierno del Partido Popular, que se adaptó más o menos, se mejoró si se quiere, pero no se desvirtuó el modelo. En el año 2005, con el Gobierno socialista, hay una continuidad de modelo: en lugar de transferir la competencia y de determinar que esa gestión, como dice el Tribunal Constitucional, sea de las comunidades autónomas, se establece un sistema en el cual se utilizan las bonificaciones de créditos a las empresas en materia de formación de trabajadores. Se hace una transferencia en el año 2005, se amplía un montante y unos determinados fondos a las comunidades autónomas, pero se sigue manteniendo un sistema dual Estado/comunidades autónomas. Existe la transferencia porque desgraciadamente la ineficacia del sistema ha ocasionado que en una materia de tanta trascendencia haya remanentes. Que en la formación de los trabajadores hubiera remanentes es lamentable, pero lo cierto y verdad es que los había y en concreto en el año 2004, si no recuerdo mal, de hasta 248 millones de euros. ¿Por qué? Porque el sistema no es lo más eficaz, porque las pymes en muchos casos no tienen capacidad para hacer una gestión correcta de este tipo de formación y, en definitiva, por la acumulación de agentes en un determinado modelo. El modelo que nosotros habíamos diseñado era ciertamente el mejor.

¿Qué está ocurriendo? Están ocurriendo dos cosas. Primero, en nuestra opinión no se cumplen las sentencias del Tribunal Constitucional, no se cumple con la competencia en la gestión de un porcentaje, de no se sabe cuánto: hoy te doy tanto y mañana te doy graciosamente esto otro, sino que el Tribunal Constitucional dice que todo corresponde a las comunidades autónomas. Se lo dice desde luego Eusko Alkartasuna, pero también se lo dice un Gobierno, el de la Comunidad Autónoma de Cataluña, que ha estado gestionado por un tripartido formado, entre otros, por su propio partido; no es que lo afirmemos unos extraterrestres. En el caso concreto de Euskadi hay otra especificidad. Cada vez que hablamos de especificidad les parece que estamos pidiendo algo que no nos corresponde. Pues bien, pedimos exclusiva y únicamente lo que nos corresponde. Ya por ley hubiéramos debido tener en nuestra mano la capacidad de recaudar, la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. ¿No les gusta nada? Lo siento, pero es la ley y si no la quieren, la cambian. Pero mientras esté como está el Estatuto de Gernika deberían cumplirlo. Además, también tenemos la capacidad de gestión, de recaudación, de la formación continua de trabajadores, poder recaudar esos fondos y gestionarlos de la mejor manera legal y legítimamente. Nada de esto ocurre. Ya sé que en la contestación el ministro me hablará de las políticas activas, seguramente también de la voluntad de transferir determinados montantes y de que no hay voluntad para recibirlos. Desde luego, no hay voluntad de cumplir un modelo ni hay voluntad de dar eficacia a

lo que pretendemos, sobre todo cuando no hay legalidad que ampare lo que pretende el propio Gobierno. Lo que queremos es que la gestión y la recaudación en esta materia lo sea por ley, es decir, de conformidad con el Estatuto de Gernika, por las propias autoridades e instituciones vascas. Y la gestión también, no solo la capacidad de autogobierno de las instituciones vascas sino incluso la capacidad de redactar y poner en práctica un acuerdo interprofesional entre agentes sindicales, empresariales, instituciones y otros agentes, como establece el Estatuto de los Trabajadores.

En definitiva, señor ministro, 10 años después de un incumplimiento flagrante contra Hobetuz, contra el artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores, es hora de solucionar el incumplimiento que desde hace 25 años se realiza del Estatuto de Gernika. Esto crea muchos problemas y lo que se pretende es resolver la ineficacia. Queremos tener los mejores profesionales, los trabajadores mejor formados, las mejores valías para que puedan afrontar un reto no solo de competitividad sino también de productividad. Ya es el momento de solucionar esta cuestión porque está generando muchísimos problemas y lo sabe el señor ministro. Probablemente ambos estamos aburridos de hablar de este asunto, tanto usted como yo que llevo diez años hablando de esta materia en la oposición. Parece razonable que con la legalidad que nos ampara, simplemente cumpliéndola, pudiéramos dar la solución a un problema que dura muchos años, que genera muchas disfunciones y que va en contra de la eficacia de lo que se pretende.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señora Lasagabaster.

Para responder a la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales por el mismo tiempo, doce minutos.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señoría, como ha dicho bien, tenemos voluntad de acuerdo y para ello hace falta respetar la norma y que nos pongamos de acuerdo ambas partes, porque el Gobierno así lo desea. Permítame que, para empezar, le hable con carácter general de la formación profesional. En la declaración para el diálogo social —que supongo que le parecerá positiva— que firmamos con los interlocutores sociales, en julio de 2004, se decía lo siguiente: Hay que situar a la formación profesional para el empleo en el contexto de una economía cada vez más global e interdependiente en la que el capital humano se erige en factor clave para poder competir con garantía de éxito. En consecuencia, se concibe la formación para el empleo como un objetivo estratégico para reforzar la productividad de nuestras empresas y su competitividad en el nuevo escenario global. Para eso hacen falta reglas generales, para eso hace falta que en un mercado que es

similar y común haya normas, como dice el Tribunal Constitucional. No ha dicho el Tribunal Constitucional que toda la gestión de los fondos de formación corresponda a las comunidades autónomas; no, excepto aquellas medidas de carácter general que deban revertir en todo el territorio y este Gobierno es, justamente, el que está cumpliendo lo ordenado por el Tribunal Constitucional. Los ejes de nuestra política en esta materia —participo con S.S. de la importancia que tiene, que es enorme, porque tiene que ver con la productividad del sistema y con la mejora de la actividad económica y del empleo— son los siguientes: primero, el esfuerzo presupuestario. Hemos aumentado los fondos de formación continua un 37 por ciento en solo tres años, de 953 millones de euros a 1.300, casi un 40 por ciento más, amén de lo que incrementaremos el próximo año 2007; mire si estamos interesados en la materia. Segundo eje, firme voluntad de superar la conflictividad creada con las comunidades autónomas, firme voluntad de aplicar estrictamente —tenemos una enorme voluntad autonomista en ese sentido— lo que dice el Tribunal Constitucional que, por cierto, permite que haya una autobonificación por parte de las empresas. No me discutirá usted que las propias empresas son las más legitimadas para desarrollar sus programas de formación continua. Si una empresa en el País Vasco, en Cataluña o en Madrid decide establecer su propio programa de formación especializada con cargo a esos recursos, ¿por qué no va a poder hacerlo? Claro que es constitucional, así lo mantenemos, aunque en una parte de la gestión de los fondos del sistema. Hablaba del cumplimiento de la jurisprudencia constitucional. De hecho, en este año ya se han transferido casi 400 millones de euros para la gestión directa de la formación continua por parte de las comunidades autónomas. Tercer eje, reforma del sistema. Dice S.S. bien: Había un sistema que no nos gustaba heredado del anterior Gobierno, creíamos que no era funcional y lo estamos cambiando con el acuerdo de prácticamente todas las comunidades autónomas que están suscribiendo los acuerdos de modificación del sistema, que parte de la integración en uno solo de los dos actuales subsistemas de formación para desempleados y formación de ocupados; del respeto escrupuloso al marco competencial constitucional que ordena el Tribunal Constitucional y del acceso universal al conocimiento durante toda la vida, al derecho a tener formación continua para los trabajadores durante toda su vida, incluidos los colectivos que no cotizan por formación profesional. Antes de contestar a lo que plantea S.S., debía describir este escenario.

En el terreno de la formación continua, la situación de la Comunidad Autónoma del País Vasco es paradójica. ¡Claro que sí, señorita!. A nivel nacional, en el periodo 1993 finales de 2004 estuvieron en vigor tres acuerdos nacionales de formación continua: dos primeros gestionados por Forcem y el siguiente por la Fundación tripartita para la formación en el empleo en junio de 2001. Y en el País Vasco, desde que se firmaron

acuerdos de similar naturaleza, fue la Fundación Hobetuz quien gestionaba estos acuerdos, para lo cual el Estado transfería a la misma un volumen de fondos anual a fin de financiar diversas iniciativas de formación continua previstas en los acuerdos mencionados. Este modelo se mantuvo hasta el año 2004, pero el 1 de agosto entró en vigor un decreto del año 2003 por el que se regulaba el subsistema de formación profesional continua para adaptarlo a lo previsto en las sentencias del Tribunal Constitucional de abril y octubre del año 2002. Es este el marco normativo que regulaba la gestión de la formación continua con la que se encontró este Gobierno al iniciar la legislatura.

Hagamos aquí un alto para extraer algún significado de lo que he dicho. Primero, hasta el año 2004 fue la Comunidad Autónoma del País Vasco la única que recibía fondos para financiar la formación continua y las demás comunidades no los recibían porque se gestionaban con alcance estatal, por cierto, creo que con bastante eficacia. No creo que se pueda discutir esa eficacia. Por tanto, nadie lo recibía y sí el País Vasco. Recibió los fondos sin haber asumido la transferencia de las competencias en la materia, cosa que debería hacer y en la que estamos empeñados en conseguir ahora en la negociación. Y tuvo que gestionarlos en una situación de práctico vacío normativo. Le aclaro que no hago ninguna crítica, sino que estoy describiendo la situación. Con vendrá conmigo en que esta situación no es la ideal. Pero no terminan ahí las paradojas. A partir del segundo semestre de 2004, este Gobierno hace dos cosas. Primera, anuncia que va a acometer la reforma del modelo y segunda, utilizando el marco normativo vigente, lo adapta para hacer posible que las comunidades autónomas ejerzan la titularidad de la competencia ejecutiva reconocida por el Tribunal Constitucional a aquellas en esta materia y así la Conferencia sectorial de asuntos laborales, de julio de 2004, aprobó la primera distribución territorial de los fondos para la gestión de la formación continua por parte de las comunidades autónomas con consenso pleno. Esta distribución de fondos del año 2004 ascendió a 135 millones de euros, de los cuales una parte, casi 8 millones, correspondían al País Vasco. En relación con el ejercicio 2004, en lo que se refiere a País Vasco, se produjo, una vez que entró en vigor el decreto del año 2003, un vacío normativo, ya que la Comunidad Autónoma del País Vasco —y no es responsabilidad de este Gobierno— no tenía asumida la competencia en materia de políticas activas de empleo. Para evitar el potencial perjuicio que se originaba a los empresarios y trabajadores vascos en su acceso a la formación continua, fue el servicio público estatal de empleo el que gestionó los fondos correspondientes a dicha comunidad mediante convocatorias dirigidas al ámbito territorial exclusivo del País Vasco tanto en contratos-programa como en acciones complementarias. Señorita, Euskadi no carece de esos fondos. Los trabajadores y empresarios de Euskadi no se han visto privados de los fondos que legítimamente les corresponden para formación con-

tinua. Los gestiona con notable éxito, a la vista de los resultados económicos, el servicio estatal de empleo porque el Gobierno vasco se ha negado a recibirlos. Sí, señoría, esa es la realidad y sabe usted que yo quiero que haya un acuerdo. El Gobierno vasco se ha negado a recibirlos y por eso los gestiona el servicio público de empleo estatal.

Hago una segunda parada en el relato. En 2004 nos encontramos con un marco normativo que dejó el Gobierno anterior. Este marco requería para la gestión por las comunidades autónomas de la formación continua que éstas hubieran recibido las transferencias en la materia. Euskadi no las había recibido ni las quería —ahora espero que sí— recibir. Tampoco contempló el Gobierno anterior una disposición en la Ley de Presupuestos que facilitara el traspaso de los fondos al País Vasco. En aquel modelo jurídico, con aquella situación, la conjunción del nuevo marco, sus exigencias y la falta de un mecanismo legal como el que se estableció en los años anteriores hizo que, justo en el año en que el resto de las comunidades autónomas por primera vez recibieran los fondos para gestionar la formación continua, el Gobierno vasco no pudiera recibirlos porque, repito, han sido recibidos y gestionados por el INEM, el servicio estatal de empleo. Este asunto lo hemos resuelto en los primeros presupuestos del ejercicio 2005. En el 2005 se contempló un aumento en la participación de las comunidades en los fondos de formación continua. De hecho, ya estamos en casi 400 millones de euros de los que casi 20 corresponden al País Vasco; en 2006 ascienden a 20.026.000 euros. Ejercicio 2005 y 2006, las leyes de Presupuestos Generales del Estado establecieron de manera expresa la posibilidad de que la Comunidad Autónoma del País Vasco gestionara fondos de formación continua en el marco de la normativa estatal reguladora de ésta. Resolvimos el problema, y dijimos: Ya que antes no había instrumento legislativo, ¿presupuesto 2005-2006? Sí, lo puede recibir el Gobierno vasco. ¿En qué marco? En el marco de la normativa estatal reguladora, porque vivimos en un mercado laboral único, con normas únicas o generales. Le ofrecimos la citada posibilidad a la comunidad autónoma pero la declinó, la rechazó, defendiendo que su gestión debía realizarse en el marco de los acuerdos firmados entre los agentes sociales y el Gobierno correspondiente a su ámbito, cosa que nosotros no consideramos oportuna. Al no asumir la comunidad autónoma la gestión de los fondos que se le habían asignado, los ha desarrollado el servicio público de empleo estatal, con el apoyo de todas las organizaciones empresariales y las sindicales, Comisiones y UGT, tanto a nivel estatal como autonómico.

Quiero hacer aquí una última reflexión. El Gobierno dispuso, a través de los presupuestos, de la fórmula para hacer llegar al País Vasco los fondos de formación continua, aunque esta comunidad no haya asumido las transferencias. La gestión, lógicamente, debe hacerse respetando de forma inexcusable el marco normativo vigente, que proviene del Gobierno anterior y aunque

este Gobierno ha comenzado su completa reforma, en este momento es el vigente. El sistema de gestión del País Vasco derivado del acuerdo entre sindicatos, empresarios y Gobierno en su ámbito, no cabe en el marco normativo vigente. Señoría, no cabe dentro de este marco normativo vigente. Y así, mientras todas las comunidades han visto aumentar un año tras otro el volumen de recursos que gestionan para formación continua, el Gobierno vasco no los gestiona, sino que los gestiona el servicio público de empleo estatal. A mí me parece una situación anómala. No tiene sentido, señora diputada —se lo reconozco—, que el Gobierno vasco no gestione su formación continua. Nosotros hemos abierto la puerta a esta gestión para todas las comunidades autónomas. ¿Cómo no íbamos a quererlo para el País Vasco! ¿Dónde debe solucionarse esto, señora Lasagabaster? Tiene solución en el nuevo marco del modelo de formación continua que estamos poniendo en marcha, que será regulado mediante un real decreto, cuya entrada en vigor se prevé para el año 2007. Este refuerza la competencia ejecutiva de las comunidades autónomas, abriendo nuevas vías de gestión a desarrollar por ellas. Así, en el supuesto de que el País Vasco recibiera el traspaso de funciones y servicios en materias de políticas activas de empleo —que creo y deseo fervientemente que se consiga y estamos negociándolo—, permitiría a esta comunidad gestionar los fondos de formación continua no solo a través de planes de formación sectoriales e intersectoriales suscritos por los agentes sociales, sino también directamente a través de centros de formación y de la suscripción de convenios con empresas, instituciones sin ánimo de lucro y otras instituciones públicas. Asimismo, la Comunidad del País Vasco tendría competencias en materia de seguimiento y control de las acciones de formación gestionadas por las empresas y financiadas con el sistema de bonificaciones. De esta manera, se respetaría plenamente el ejercicio por el Estado de su competencia legislativa en materia laboral y también el ejercicio por cada comunidad autónoma de su competencia ejecutiva en dicha materia, de acuerdo con la doctrina constitucional recogida en las sentencias en materia de formación continua. Si hay acuerdo en la transferencia de políticas activas —así lo deseo—, podremos después resolver que estos fondos los gestione directamente el Gobierno autónomo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Caldera.

Para el ejercicio de su derecho de réplica, por un tiempo de cinco minutos, la señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ir poco a poco refiriéndome a lo que S.S. ha dicho. Afirma S.S. que esto es fruto del diálogo social. El diálogo social no me parece mal, pero resulta

que en Euskadi los sindicatos mayoritarios no pueden participar en el diálogo social y que en Galicia el sindicato mayoritario tampoco participa en el diálogo social. Me parece bien el diálogo social, pero, como usted comprenderá, si en la comunidad autónoma los sindicatos mayoritarios no pueden participar, no hay mucho respeto. Primera cuestión.

Segunda cuestión. S.S. ha hablado de que esto tiene que ser global. Yo me remitiría a una premisa de medio ambiente, porque si algo hay global es el medio ambiente. ¿Conoce usted esa premisa: Piensa global, actúa local? Pues esto es lo mismo. Claro que hay que ser global, pero hay que actuar local, porque no todo el mundo tiene el mismo sistema de productividad, porque no todo el mundo tiene el mismo sistema empresarial, porque no en todos los lugares las empresas y los factores de producción son los mismos. Si en un lugar lo que se requiere es máquina-herramienta, a lo mejor no se puede hacer lo mismo en Guipúzcoa que en Guadalajara, sin detrimento de Guipúzcoa ni de Guadalajara. Por eso hay que actuar local; por eso hay que saber qué es lo que falta y por eso hay que establecer una formación no para todos igual, sino la mejor para todos, con sus propias especificidades.

Tercera cuestión. El Tribunal Constitucional dijo que podía haber medidas de carácter general, pero ustedes le han dado la vuelta. Han hecho que la mayoría sea de medidas de carácter general, haciendo lo contrario de lo que señala el Tribunal Constitucional. Que pudiera haber, sí; que fuera la mayoría, no, que es lo que han hecho ustedes. Cuarta cuestión: que es eficaz. No sé qué eficaz es, pero que en un sistema de formación haya remanentes, como ustedes por respuestas a preguntas escritas han reconocido, no demuestra demasiada eficacia. Y no me diga que no ha habido remanentes porque sabe usted que los ha habido. Quinta cuestión. Ha hablado de una serie de temas en los que no puedo entrar durante mucho tiempo, pero me voy a referir a una teoría. Usted dice: ¡Qué buenos somos que hemos querido transferir el dinero durante años y el Gobierno vasco, las instituciones vascas, no quieren!. Este es un cuento —digo cuento por teoría o por un determinado razonamiento— que no se sostiene. ¿Usted cree que unas instituciones, que los empresarios vascos, que los sindicatos vascos, mayoría y minoría, no quieren tener un dinero para formación continua? ¡Claro que no! Esto no se sostiene. Lo que no quieren es un modelo que no les permita gestionar adecuadamente. Eso es lo que le han dicho. Ustedes dicen que les dan equis —me da igual cuál sea el equis— porque es lo que les parece bien y ellos contestan que quieren la capacidad de gestión porque este equis no les permite gestionar. Y tienen legalidad y legitimidad para hacerlo. Ahí está el tema. No somos tan absurdos como para pensar que no queremos gestionar y tener una capacidad financiera, pero no queremos un modelo que no sea eficaz. Para ese viaje decimos que queremos negociar y tener un modelo, que es lo que siempre hemos hecho y mal resultado no nos ha dado.

Sexta cuestión. Dice S.S. que el País Vasco se ha negado a la transferencia. Este es un tema largo, pero le voy a señalar que el Estatuto de Gernika no tiene similitud con otros estatutos, que no es ni mejor ni peor. En nuestro concepto —trato de expresarme intentando entenderles, pero también trato de que nos entiendan a nosotros—, el hecho de que sea diferente no significa que sea mejor ni un privilegio ni que sea más que el resto, sino que simplemente es distinto. No me negará, señor ministro, que en el Estatuto de Gernika hay especificidades en materia de empleo, en la gestión del régimen económico de la Seguridad Social e incluso —no me lo puede negar— en el concierto económico. Lo que ustedes y los gobiernos anteriores nos han propuesto a lo largo de los años es dejar sin virtualidad alguna el sistema de empleo, la gestión de muchas materias en el ámbito laboral, incluso yendo en contra del propio sistema de concierto económico. Intentando negociar, durante muchos años dijimos que las políticas activas debían ir con las políticas pasivas, pues es un principio clave que todo el mundo entiende, y años después hemos hecho un esfuerzo para aproximarnos a su teoría, algo que no teníamos por qué hacer, pero lo hemos hecho y resulta que en la última posición —acercándonos a ustedes, no ustedes a nosotros— no hemos obtenido respuesta. Y la última carta, de marzo de este año, de la vicelehendakari, que transmite a quien corresponde, al ministro de Administraciones Públicas, tampoco ha obtenido respuesta. El problema cualitativo y muy importante es que su sistema iría en contra del propio concierto económico. Ustedes están planteando algo que iría en contra de uno de los pilares claves del autogobierno y por ahí no podemos pasar. No es una cuestión de posición política, sino que generaría unas determinaciones negativas inasumibles y eso es lo que hay que solucionar. No es una cuestión gratuita, graciosa o baladí, sino que afecta al sistema que nos propone, a pesar de que nos hemos intentado acercar a ustedes, a un sistema básico de autogobierno, como es el concierto económico, que no me negará tenemos todos que respetar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro, su turno de cinco minutos.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señora Lasagabaster, créame que yo respeto profundamente la idiosincrasia, las particularidades y las especificidades de su comunidad autónoma, el País Vasco, lo que ocurre es que estoy defendiendo un criterio que tiene encaje perfectamente en esos elementos diferenciales y también en el conjunto general, dado que estamos hablando de la formación continua. Estamos hablando de una actividad que se debe desarrollar en un mercado

regido por unas normas similares, el mercado de trabajo. Y no me diga que en diálogo social los sindicatos de ámbito nacional no pueden participar. Claro que pueden participar en los acuerdos correspondientes en su comunidad autónoma. Por supuesto que sí, ¿cómo no van a poder participar a nivel del País Vasco o de Galicia? Otra cosa es el ámbito de diálogo estatal donde están representados los sindicatos y las organizaciones empresariales verbigracia más representativas, pero esto no supone exclusión de nadie. Por tanto, claro que hay diálogo social.

Respecto al ámbito local y global, es necesario hacer esa combinación. Le voy a decir lo que el nuevo sistema establece a la hora de distribuir los recursos y gestionarlos, que es de lo que se trata —y no olvide que los recursos salen de las cotizaciones sociales, de lo que cotiza cada trabajador y cada empresario—; se distribuye en tres tercios: un tercio lo gestionan las propias empresas, que supongo que estará usted de acuerdo en que están adaptadas —hiperadaptadas diría yo— a lo local, porque son ellas mismas las que gestionan un tercio del sistema en sus necesidades propias; otro tercio, las comunidades autónomas y otro tercio, la Administración General del Estado. Por tanto, en la distribución global para acciones generales solo queda un tercio de los recursos del sistema. Creo que es bastante razonable y así lo han entendido todas las comunidades autónomas.

¡Claro que llegan los recursos al País Vasco!. No nos confundamos. Una cosa es que tengamos unas diferencias, legítimas en democracia, con el Gobierno vasco a la hora de establecer cómo se hace la transferencia de las políticas activas y otra que no lleguen los recursos de formación continua. Sí llegan; le llegan a las empresas y a los trabajadores ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco a través del servicio estatal de empleo. La fórmula para resolver esta situación se la he indicado, y creo que es bastante sencilla. Yo espero de la buena voluntad, porque estamos negociando. Créame que la carta de la señora vicepresidenta será contestada, porque tenemos abierto un proceso negociador. La fórmula es sencilla: uno, tenemos que realizar definitivamente la transferencia de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Créame que lo que nos separa en la negociación ya es poco. Si conseguimos realizar esa transferencia, el segundo punto tiene que ser articular la promulgación del nuevo marco normativo del modelo de formación continua, en el que ya estamos trabajando, para conjugar la creación de un marco de gestión cómodo y eficaz para todas las comunidades autónomas —eso sí— con la participación de los interlocutores sociales, porque pensamos que es necesaria. Por tanto, por ambas vías debe llegar la solución. Mi Gobierno desea alcanzar un acuerdo, cuanto antes mejor, en la transferencia de políticas activas de empleo y, a partir de ese momento, transferir con toda normalidad la parte correspondiente a la gestión de la comunidad autónoma, que no son todos los fondos, para

que se gestione exactamente igual que ocurre con el resto de comunidades autónomas. Espero que pronto podamos alcanzar ese acuerdo y entre tanto los recursos llegan al País Vasco, pero seguramente se podría maximizar su eficiencia a través del procedimiento que le estoy indicando. Yo espero que alcanzaremos no muy tarde el acuerdo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN RELACIÓN CON LA LLEGADA MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES A ESPAÑA. (Número de expediente 172/000220.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Último punto del orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la llegada masiva de inmigrantes ilegales a España. Para explayar esta interpelación doña María Salom Coll tiene la palabra.

La señora **SALOM COLL**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular ya ha utilizado todos los medios que la democracia y esta Cámara hacen posible para lograr que, de una vez por todas, aclaren la situación de la inmigración en nuestro país, analizando la crisis migratoria y humanitaria en la que nos hallamos inmersos y tomen las medidas convenientes, rectificando su actual política de inmigración y poniendo en marcha alternativas que pongan fin a esa terrible situación. Pero todos nuestros intentos han sido en vano. Solicitamos su comparecencia y la del señor Rubalcaba en la Diputación Permanente; atendimos luego el irreal retrato de la inmigración que tanto uno como otro hicieron en la Cámara, y les presentamos toda una serie de alternativas políticas desde el punto de vista del Partido Popular. A pesar de todo ello, ustedes han continuado con su estrategia habitual, la de esto no va conmigo. Usted, señor Caldera, y todo su Gobierno llevan dos años y medio entonando el esto no va conmigo, tratando de trasladar su responsabilidad a la miseria de los países de origen, a la falta de cooperación de la Unión Europea, a las comunidades autónomas o, cómo no, al Partido Popular. No se empeñen, no se escondan, no continúen negando la evidencia. La insostenible crisis migratoria y la masiva y descontrolada llegada de inmigrantes es responsabilidad suya, suya y de nadie más, señor Caldera; no busque excusas. Por mucho que usted diga que estamos viendo el final del proceso de la inmigración irregular a Canarias procedente del África subsahariana, lo cierto es que la situación de la inmigración en nuestro país no ha hecho más que empeorar; ya supera los 25.000 el número de inmigrantes irregulares que han llegado a las islas Canarias.

Pero todavía esperamos que el Gobierno nos aclare el número de inmigrantes que están llegando por otras vías diferentes de la marítima: por la vía terrestre, a través de las fronteras de Marruecos o de Francia. ¿Cuántas personas han llegado a España? ¿Lo puede decir? También por vía aérea, a través de los diferentes aeródromos. ¿Cuántas personas han llegado? ¿Lo tiene controlado? ¿Desconoce usted la cifra o nos la está ocultando? Una de dos, o la desconoce o no nos la quiere contar. ¿Eso es para no reconocer su monumental fracaso? Por mucho que intente disimularlo, señor Caldera, esta vez el tipex no les va a servir de nada, créame.

El efecto llamada, lejos de reducirse, está multiplicando su onda expansiva y cada vez llegan más inmigrantes de lugares más remotos, como lo demuestra el hecho de que hayan llegado en un barco a Canarias más de cien inmigrantes de Pakistán; sí, señorías, de Pakistán, donde su política está causando furor y ya organizan viajes en barcos negreros para acudir a su promesa de papeles. Incluso en Ceuta hay más de 400 inmigrantes asiáticos. No es un hecho casual, debería admitirlo. Mientras usted trata de eludir su responsabilidad, continúan los intentos por parte de muchos inmigrantes de acudir a su promesa de regularización masiva, de papeles, y en muchas ocasiones este intento desgraciadamente acaba en tragedia. Según las ONG, en los últimos meses, más de 3.000 personas han fallecido tratando de llegar a nuestras costas. ¿Se hubiese podido evitar? ¿Pusieron todos los medios para que esto no sucediera? Y no solo esto, señor ministro, es que incluso fallecen inmigrantes en nuestro territorio. El otro día, un inmigrante llegó a morir en territorio español cuando esperaba su turno de declaración en una comisaría.

Señores del Gobierno, les hablo de datos, les hablo de problemas reales, y lo que a ustedes les compete es aclarar a qué se deben estos datos, por qué se producen estos problemas y tratar de ponerles freno. Sus acciones han conducido a una catastrófica política, a una falta total de previsión, y esto nos ha llevado a una situación calamitosa que supone una afrenta a la dignidad de las personas y traslada una imagen indigna de nuestro país. ¿Quién si no ustedes son los responsables de la situación de hacinamiento que se vive en los centros de internamiento? Ha llegado a duplicarse la ocupación de los centros de acogida en Canarias. Aún hoy alrededor de 7.000 inmigrantes permanecen en estos centros. La situación es de tal gravedad que se han producido ya los primeros motines y las primeras fugas. Por cierto, el Gobierno debería explicarnos cuántos inmigrantes se fugaron este fin de semana del centro de Las Raíces, si fueron veinte, como dice el delegado del Gobierno, o si fueron cien, como afirman fuentes policiales —¿nos lo dirá, señor ministro?— y si estos inmigrantes fueron después devueltos al centro, como afirma la delegación, o continúan deambulando por las calles de la isla, como confirman los vecinos al centro de emergencias. Si atendemos a la concentración de inmigrantes en los centros de acogida, se nos plantea otra duda igualmente preocu-

pante. ¿Qué va a ocurrir con los inmigrantes que se encuentran ahora en Canarias y van a cumplir sus 40 días de internamiento, señor Caldera? ¿Qué les va a pasar? Hoy el señor Acebes se lo ha preguntado a la vicepresidenta del Gobierno y no ha contestado. ¿Sería usted tan amable de decírnoslo aquí en su intervención? ¿A dónde los va a mandar? ¿Con qué expectativas? Lo mismo sucede en Ceuta y Melilla.

De poco vale que ahora nos digan que la situación está controlada y que estamos viviendo el final del proceso. Todos sabemos, señor ministro, que si llegan menos inmigrantes a Canarias es por pura meteorología, porque cada vez las condiciones atmosféricas para el viaje son menos favorables. Por eso también estamos viendo un aumento de las llegadas a través del Estrecho. Debe tener cuidado con todo ello, señor Caldera, porque ni siquiera usted puede decir eso de que estamos haciendo, en general, bien las cosas, porque no es eso lo que opinan ni sus seguidores más afines. Según las últimas encuestas, los ciudadanos suspenden su gestión del Gobierno en materia de inmigración. Consideran su gestión mala y reconocen claramente que ha existido el efecto llamada. Señor Caldera, creo que usted es el único español que o no sabe o no se ha enterado o no quiere enterarse de que ha habido un efecto llamada. Y no solo eso, creo que es el único europeo que no se ha enterado, porque el resto de sus colegas lo ha hecho y le han abroncado en numerosas ocasiones en público por su irresponsabilidad. La última vez, este fin de semana en Tampere.

Créame que su política va a pasar a los anales de la historia de la Unión Europea por el consenso que ha traído; consenso en negativo, claro. Mire que es difícil que todos los países de la Unión Europea se pongan de acuerdo. Pues ahí han coincidido en que su política ha sido nefasta y que el ejemplo de lo que no hay que hacer es lo que ha hecho España. Nosotros le advertimos de lo que pasaba. Los socios europeos también. Todo el mundo admite que ha sido un fracaso, menos usted, que sigue defendiendo las virtudes de este proceso de regularización cuando no queda nadie en toda Europa que no les diga que fue ese proceso el que generó un efecto llamada desbordado, que ha contribuido, junto con su ineficacia y su descoordinación, a generar la actual crisis migratoria. Si tan buena fue la regularización y si hay más inmigrantes ilegales que nunca, ¿por qué no hace otra? Propóngaselo al señor Rodríguez Zapatero si está convencido de eso. Reconozcan que han fracasado. Además usted quiere eludir sus responsabilidades y las dirige hacia los países de origen, donde dice que se habla de un efecto salida ocasionado por la pobreza. Pero lo cierto es que miseria, lamentablemente, ha existido siempre y esta presión migratoria es algo nunca visto en nuestro país. Además, si es la miseria la que provoca este efecto salida, ¿qué determina que los inmigrantes escojan su país de llegada? ¿La cercanía, la conveniencia? ¿Por qué, entonces, vienen inmigrantes desde Pakistán, vía Senegal? ¿O por qué personas de origen sudamericano se dirigen a Marruecos para entrar por la frontera de

Ceuta y Melilla? También buscan ustedes eludir sus responsabilidades a través de Europa, y créanme que lo único que ha logrado Europa ha sido el Frontex y hasta sus propios compañeros de partido dicen que eso es apenas nada. Usted también busca escudarse en las comunidades autónomas. Lo que no es de recibo es que repitan ustedes el escándalo producido el pasado verano con motivo de los traslados de inmigrantes a la Península en el que, debido a su descoordinación, irresponsabilidad y sectarismo, desplazaron a cientos de inmigrantes sin haber comunicado nada previamente a las comunidades autónomas. No se puede solucionar el problema de hacinamiento en Canarias de menores inmigrantes no acompañados repartiéndolos por las comunidades autónomas sin prever otras alternativas, como un fondo de financiación o políticas de cooperación en origen. Ahora, a la desesperada, cuando todo les está saliendo mal, cuando están con el agua al cuello y cuando hasta la sociedad se les está empezando a echar encima nos hablan de pacto. Sin embargo, no están dispuestos ni a rectificar ni a cambiar su política ni a aceptar las propuestas del Partido Popular. Hoy se lo pedía el señor Rajoy al señor Zapatero. Rectifiquen, no pasa nada por reconocer los errores. Cambien su política de inmigración. Nosotros hicimos públicas nuestras propuestas hace dos semanas y también se las presentamos a la Comisión Europea, pero ustedes siguen sin interesarse en aplicar ni una sola de estas medidas. Esta misma semana han rechazado ustedes la creación de una comisión mixta. ¿Es que el Congreso y el Senado no deben ocuparse de un modo específico y singular de la inmigración? Atienda, señor ministro, por favor, a las propuestas alternativas; atiendan, por favor, a la realidad. No se deshagan en triunfalismos y palabras huecas. La inmigración es un problema y lo seguirá siendo aunque ahora dejen de llegar cayucos por el mal tiempo, porque seguirán llegando inmigrantes a través de La Junquera y de los aeropuertos que ustedes son incapaces de controlar.

Para acabar, le voy a confesar, señor ministro, que soy pesimista (**El señor Villarrubia Mediavilla: Se nota.**); soy pesimista por la política que lleva a cabo el Gobierno socialista, porque me da la impresión de que al señor Zapatero no le interesa la inmigración. Si al presidente del Gobierno le importase realmente la inmigración o le hubiese preocupado las imágenes que todas SS.SS. y todos los españoles y medio mundo han visto a través de la televisión de lo que estaba pasando en nuestro país, usted hoy ya no sería ministro. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señora Salom.

Para responder a la interpelación y con el mismo tiempo de doce minutos, el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me dirigiré al resto de los grupos parlamentarios y a los españoles porque con ustedes me temo que hay poco que hacer. (**Rumores.**) Aunque les moleste, ante un reto de tal naturaleza como la inmigración, con las dificultades que entraña para todos, este Gobierno lo está haciendo razonablemente bien, como ha indicado su presidente. (**Varios señores diputados: ¡No!**) Sí, desde luego mejor de lo que lo hacían ustedes y concediendo derechos a los seres humanos, que es lo que verdaderamente nos preocupa. (**Rumores.—Aplausos.**) Al final a usted, señoría, le ha delatado su pensamiento y el del Partido Popular. Supongo que habrá sido un lapsus linguae. Espero que haya sido un lapsus. Ha dicho usted textualmente que la inmigración es un problema. (**Rumores.**) O sea, ¿que los dos millones de personas que viven en España son un problema para ustedes? (**Varios señores diputados: No, no.**) Sí, usted ha dicho eso, ha dicho que la inmigración es un problema. (**Rumores.**) A ustedes se les oyen los pensamientos con demasiada facilidad, porque es lo que piensan. Les voy a explicar... (**Continúan los rumores.**) Si puedo, señor presidente, y si me lo permiten. Yo aguanto todo (**Risas.**), y desde luego a ustedes perfectamente. (**La señora Vázquez Blanco: Nos está increpando, señor presidente.**) Pero si queremos establecer un diálogo civilizado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Señor ministro. Yo creo, señoras y señores diputados, que el propio dramatismo de la materia nos invita a todos a mantener el máximo silencio y decoro en el desarrollo del debate.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Se lo digo porque yo pretendo abordar objetivamente la cuestión, y ustedes han gobernado. Les voy a hacer solo una pregunta o les voy a hacer solo una descripción para que vean la hipocresía con que se abordan los asuntos. El señor Rajoy ha estado hablando con el señor Durao Barroso, y yo les pregunto, señorías: ¿cómo se atreve el señor Rajoy, el gran regularizador, que hizo cinco regularizaciones en España (**Rumores.**), que dio papeles a 479.000 personas sin pedirles un contrato de trabajo, o sea que dio papeles para todos? El señor Rajoy, él. Si aquello no suponía efecto llamada, si ustedes dicen que el proceso de legalización pactado con empresarios y trabajadores —que es lo que les molesta— ha supuesto un efecto llamada, ¿qué hubiera sido lo que hizo el señor Rajoy, como le recordó el señor Pérez Rubalcaba? Hubiera sido el grito de Tarzán, ¿verdad? Sí, el señor Rajoy, el gran regularizador que desarrolló cinco procesos en España, que nos dejó 700.000 personas sin documentación y trabajando en España, porque eso sí lo sabemos, señora Salom, eso lo sabemos muy bien, sí

sabemos que ilegalmente en España, en abril del año 2004, cuando llegamos al Gobierno, había 700.000 personas trabajando (**Rumores.**) y que ustedes eran responsable de ello, y nosotros solo hemos legalizado a aquellas personas, a las que estaban ya en España cuando gobernaba el señor Rajoy. Lo digo porque no se puede ser tan hipócrita, no se puede ir a Europa a decir que se prohíban las regularizaciones cuando tú has hecho cinco, señorías. Yo he dirigido una, por cierto, a petición de empresarios y sindicatos, correcta además. ¿O ustedes qué alternativa tenían? Porque no expulsaron a los 700.000, ¿o les expulsaron a todos? ¿Expulsaron a esos 700.000 ustedes? ¿Qué querían que hiciéramos, que dejáramos que siguieran trabajando en la semiesclavitud, sin derechos de ningún tipo, sin aportar ni pagar cotizaciones a la Seguridad Social y pagar sus correspondientes impuestos? ¿Eso es lo que querían ustedes? Aparentemente sí. Nosotros enfocamos este fenómeno, que no problema —y que tiene algunos aspectos delicados y problemáticos, claro que sí, como la inmigración irregular, no la regular que es una fuente de riqueza y de desarrollo para nuestros países—, con un discurso nítido y claro, pactado con todos menos con ustedes porque no quisieron. Se lo recordaré de nuevo: la mayoría de los grupos parlamentarios, todos los demás, empresarios y sindicatos, concordaron establecer un nuevo reglamento —la ley es la misma— que frenara los flujos ilegales migratorios, porque el único modo de entrar legalmente en España es con un contrato de trabajo en origen. Antes entraban, se ponían en la Plaza de Cataluña y el señor Rajoy les daba papeles, eso es lo que hacía el señor Rajoy. Segundo, la gestión ordenada de los flujos migratorios, sabiendo las dificultades que entraña este fenómeno, a nosotros, a Italia, a Malta, a Francia, a Inglaterra, a Estados Unidos, a Alemania, a todos, señorías. Tercero, la integración de los inmigrantes. Y cuarto, la cooperación con los países emisores de inmigrantes; es decir, una política integral. Por tanto, pido un mínimo de coherencia, porque esa política integral ha sido abordada y consensuada por la mayoría de las fuerzas políticas aquí presentes. Es necesario por tanto conjugar la necesidad de inmigrantes con el combate a las consecuencias más desgraciadas que los desplazamientos de seres humanos producen, y se está procediendo al freno en la llegada de inmigrantes ilegales en los últimos días, sí, señorías, no por razones meteorológicas —el mar sigue en calma—, sino porque cooperan mejor los países de emisión de estos inmigrantes. Hemos desarrollado una intensa cooperación con los países emisores de inmigrantes, hemos multiplicado por tres la ayuda al África subsahariana y seguiremos incrementándola y hemos establecido las vías legales de entrada a España con el nuevo reglamento. En lo que llevamos de año se han concedido 116.000 autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas en origen y de forma legal, lo que no ocurría antes; se han concedido 116.000 de acuerdo a nuestras reglas, es decir, con petición por parte de los empresarios de los puestos de trabajo que tenían

vacantes, lo que nos ha permitido luchar con más eficacia contra la economía sumergida. Al menos hay casi 700.000 personas menos en la economía sumergida, los que hoy cotizan a la Seguridad Social.

La inspección de Trabajo —se lo expliqué en Comisión y parece no interesarle—, a pesar de haber incrementado sus actuaciones, ha tenido menores sanciones en este campo. Ha aumentado sus actuaciones en un 132 por ciento y las infracciones detectadas han caído del 40 al 11 por ciento, obviamente porque los inspectores de Trabajo encuentran menos trabajadores irregulares. Porque los irregulares estaban cuando ustedes nos los dejaron, cuando llegamos al Gobierno, que había cientos de miles, 700.000 pidieron su legalización. También hemos establecido la agilización de trámites administrativos, pero hay situaciones de hecho que son difíciles de tratar, muy difíciles, y ustedes saben que cuando se gobierna se conocen las complejidades del problema. Les voy a decir algo. Güemes dice que Madrid necesitará medio millón de inmigrantes más. Si según usted la inmigración es un problema, habrá que decirle al consejero del Partido Popular de la Comunidad de Madrid... (**Rumores.**) No, ha dicho usted la inmigración. La consejera de Economía de Castilla y León considera que no ha crecido tanto la comunidad autónoma porque los inmigrantes en la región son pocos. (**Rumores.**) Es decir, cuando uno tiene la responsabilidad de gobernar sabe que hay que enfrentarse a situaciones complejas y lo hace con instrumentos, en nuestro caso, acordados con empresarios y sindicatos que favorecen la integración laboral de las personas que están trabajando entre nosotros a través, entre otros, de los mecanismos del arraigo, tanto laboral como social.

Señorías, ¿por qué hablan de ese modo sobre Europa? No exageren, no tienen ustedes que exagerar. Ustedes pueden decir que hay algunos dirigentes europeos que critican al Gobierno español. Sí, lógico, algunos. Por ejemplo, el ministro francés, al que ya le ha respondido esta tarde el presidente del Gobierno que qué lecciones morales puede darnos cuando ocurrió lo que ocurrió en Francia o cuando dice que va a repatriar a 25.000 personas y solo repatría a 12.000. España, lo ha explicado la vicepresidenta esta tarde, ha repatriado este año ya 75.000 personas, de ellas 15.000 al África subsahariana, más que nunca, multiplicando por dos el mejor dato de repatriaciones de su periodo de gobierno. Ha habido algunas críticas, sí. Pero aquí tengo el acta del Consejo de Tampere, hubo tres críticas según el acta: Países Bajos, Alemania y Austria, que abundó en lo mismo. El resto de los veinticinco países de la Unión y el Parlamento apoyaron los esfuerzos decididos de España, Malta e Italia en la gestión de las crisis migratorias, incluidos Francia y el Reino Unido que pidieron a la Presidencia y a la Comisión que se avance en las medidas expuestas por Frattini. Como les recordé en mi comparecencia en Comisión, por ejemplo, la señora Botella ofreció al Gobierno su colaboración entusiasta en la regularización (no era una regularización, era una

normalización. Las regularizaciones las hacía el señor Rajoy dando papeles sin pedir nada a cambio), o que el Gobierno de Murcia pidió al Ministerio de Trabajo que ampliara el plazo de esta regularización. Aquí tengo toda la lista de comentarios positivos de países europeos, múltiples, comenzando por varios comisarios y empezando por los países que están afectados por esta situación. Claro que hay visiones distintas. Me hace mucha gracia cuando ustedes hablan de Europa. No, son dos, tres o cuatro dirigentes europeos, es lógico, frente a una gran mayoría que entienden la dimensión de este reto, de este desafío y que poco a poco están moviendo a Europa a ponerlo como asunto prioritario en su agenda. Porque claro que va a ser un desafío para el futuro, para todos. Estados Unidos, se lo expliqué en mi comparecencia, tiene 14 millones de ilegales y está decidiendo qué hacer en esa situación. Sabe usted que el señor Bush, al que tanto admiran, es partidario de establecer un proceso de legalización ordenada de estos trabajadores, como hizo España, por cierto, con un modelo bastante similar al que utilizó España con el Gobierno socialista concediendo derechos a los ciudadanos.

Por último, la acogida humanitaria. Inmigrantes irregulares hace muchos años que llegan a España, lamentablemente, y a Canarias. En el año 2002 hubo que hacer un acuerdo bajo su Gobierno para derivarlos a la Península, señorías. En el año 2003 llegaron más de 20.000 irregulares. Seguramente fueron bastantes más, porque a muchos no se les detectaba. Ahora han llegado 26.000, sí. Situación grave, sí. No muy distinta de la el año 2003, que era el momento en el que ustedes gobernaban. ¿Cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que al ver la grave situación que se produce, hemos decidido establecer un protocolo de actuación humanitaria y acogida de las personas que llegan a nuestras islas y, en lugar de soltarles en las calles —como ocurría y denunció el alcalde de Madrid, del Partido Popular, cuando se los enviaba el señor Soria—, ahora se les acoge por parte de ONG y comunidades autónomas, que quieren establecer un modelo de cooperación —las que han querido— para acoger a estas personas y darles el trato humanitario que quieren los españoles. Ha habido un incremento de recursos espectacular en esta atención. Ha habido la creación de un fondo para garantizar que los servicios públicos no sufran deterioro en cuanto a la percepción de los mismos por parte de los ciudadanos españoles que antes no existían. Hay recursos económicos junto con un plan integral, que aprobaremos dentro de muy poco tiempo después de consensuarlo con comunidades autónomas, para favorecer las políticas de integración. En todo caso, ustedes no han presentado ninguna alternativa, señorías. No es su estilo. Pero, créanme, en esto, como en cualquier otra cuestión, siempre puede haber alternativas. Si son alternativas constructivas y planteadas desde la buena fe, por supuesto que cualquier Gobierno responsable tiene que estudiarlas. Hasta ahora solo han partido de un principio: su resentimiento, señorías, por haber perdido las elecciones y porque los españoles le

dieron la espalda. Ese es su problema. (**Aplausos.— Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Caldera.

Para consumir su turno de réplica por espacio de cinco minutos, tiene la palabra la señora Salom.

La señora **SALOM COLL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted dice que razonablemente bien. Nosotros decimos que muy mal; muy mal la política de inmigración que está llevando adelante el Gobierno del señor Zapatero. Lo importante es lo que piensen los ciudadanos. Pregúntele a la gente de Canarias cómo está, si está contenta o no con la política del señor Caldera y del señor Zapatero. Pregúnteles a ellos qué opinan. (**Aplausos.**) Pregunte a las personas que se encuentran hacinadas en los centros, que vienen aquí, que tienen problemas y que los tienen que repartir por todo el territorio español, que se sienten engañados por las mafias desde su país de origen, que utilizan unos papeles plastificados con su declaraciones diciéndoles: vayan a España que ahí tendrán papeles, que ahí hay una política de papeles para todos. Pregunte a esta gente cómo se siente cuando viene aquí y se encuentran con que les han engañado, pregúnteles a ellos.

En Europa la mayoría de los ministros han criticado su política, por activa y por pasiva. Han dicho que se ha producido un efecto llamada tremendo, importantísimo. Se lo advirtieron antes la mayoría de los ministros. Se lo advertimos desde el Partido Popular y ustedes no nos hicieron ni caso.

Señor Caldera, no hable de lo que hacía el Partido Popular y el señor Rajoy. Ustedes llevan tres años gobernando. Los responsables ahora son ustedes. No se escuden en la anterior gestión del Partido Popular. La política de inmigración hoy es la que hace el Gobierno del señor Zapatero. No se escude en el Partido Popular porque la responsabilidad es suya. Ustedes hicieron una regularización masiva en España que ha producido un efecto llamada, y esto es incuestionable porque todo el mundo lo reconoce. Hicieron eso con un objetivo claro, que era poner orden donde había desorden, poner legalidad donde había ilegalidad. Ese fue el motivo que le llevó a poner en funcionamiento esa regularización masiva. ¿Cuál es el balance de eso a día de hoy? Hoy tenemos más ilegalidad que antes, hoy hay mucha más irregularidad que antes. Hoy en España hay más ilegalidad que nunca, señor Caldera, y la responsabilidad es de su Gobierno. ¿De qué ha servido? Usted dice que ha servido para crear en España un conjunto de puestos de trabajo. De acuerdo. Pero ¿el empleo es muy precario, es estable o todos son renovaciones periódicas de contratos y el empleo es superinestable? Usted dijo que iba a poner el contador a cero y por eso justificó usted ese proceso, y el contador hoy en España marca más de un millón y medio de inmigrantes irregulares en nuestro

país. La responsabilidad es de este Gobierno. Vienen por tierra, mar y aire, señor Caldera. Usted no intente maquillar las cifras, no intente engañar —y lo decían mis compañeros—, no maquille, no utilice el tipex, que es su especialidad, señor Caldera. Rectifiquen, reconozcan que se han equivocado. No pasa nada, no pasa nada por reconocer un error. La inmigración, cuando es legal, ayuda y, efectivamente, ha contribuido durante muchos años a que España pudiera crecer y situarse económicamente en un buen lugar a nivel mundial. El problema se produce cuando la inmigración ilegal desborda a muchas comunidades autónomas de nuestro país. Ese es el problema y esa es su responsabilidad. Lo que me duele es que se haya jugado con muchísimas personas que, efectivamente, viven en condiciones difíciles y complicadas y que han decidido abandonar su país porque creían que en España encontrarían mejores expectativas de vida. Han venido con ilusión y se sienten defraudadas y engañadas, y con esas personas no se puede jugar, señor Caldera. Por eso, desde el Grupo Popular le decimos que, dado que usted es el responsable del drama que sufrimos hoy en muchos lugares de España, por el bien del conjunto de la sociedad española, sería bueno que le relevaran en su ministerio y que otra persona asumiera esa responsabilidad, mejorando mucho su gestión, que creo que ha sido nefasta. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señora Salom.

Por último, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

No me escudo en nadie, señoría, solo constato su hipocresía, la del señor Rajoy **(Rumores.)**, el gran regularizador que se permite irresponsablemente, como en todo, atacar a los demás cuando su gestión fue verdaderamente lamentable. Yo me acuerdo perfectamente de los sucesos de la plaza de Cataluña —aquí habrá ciudadanos originarios de esa comunidad autónoma— y de cómo aquel Gobierno hizo cinco regularizaciones —reexámenes, porque ni siquiera hacía bien las regularizaciones—, vuelos a Ecuador que luego tuvo que anular... Aquel Gobierno que hizo aquella gestión, nos dejó aquí —eso sí que está constatado— 700.000 irregulares trabajando, que con sus familiares superaban el millón de personas. Ese sí que es un dato cierto con el que nosotros nos hemos encontrado y que hemos abordado razonablemente, como se deben abordar estas cuestiones, diciendo: si trabajan, concedemos la documentación para los que trabajen. No haga el ridículo. A mí me hace mucha gracia esto de las declaraciones plásticas. ¿De dónde saca usted eso? Fíjese qué ridículo. Una persona que tiene autoestima no dice esas tonterías, señora Salom. **(Protestas.—Aplausos.—Un señor diputado: Un respeto, un respeto.)** Si tiene usted

autoestima, no dice... **(Varios señores diputados: ¡Fuera! ¡Fuera!)** Esto es una tontería.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Señor Caldera.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Sí, señor presidente, es una tontería. **(Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Señor Caldera, emplee otro término, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Le estoy explicando... **(Continúan las protestas.—Un señor diputado: Que lo retire, que lo retire.)** No retiro nada, señorías. **(Protestas.)** Digo que me parece que es una tontería, porque ¿cómo va a haber alguien en África con unas declaraciones, que por cierto nunca se han pronunciado, invitando a nadie a venir acá? Es un acto más, si quiere usted, de desmesura —cambio la tontería por la desmesura—, un acto de desmesura que es absolutamente incalificable. **(Rumores.)**

Dicho esto, señorías, la política de inmigración se basa en lo siguiente: solo pueden entrar legalmente en España quienes disponen de un contrato de trabajo en origen. Por cierto, esto es lo que apoya el 85 por ciento de los españoles. Sí, hay un 6 por ciento, entre los que se incluyen muchos de ustedes —lo siento, pero lo creo sinceramente— **(Rumores.)**, situados en un extremo ideológico muy a la derecha —como son ustedes— **(Rumores.)**, que incluso piensan que se debería haber prohibido por completo la entrada de cualquier ciudadano en España. **(Protestas.)** Los ciudadanos en España desean que la inmigración se regule en relación con el mercado laboral, y eso me parece correcto. Ese es un buen sistema para establecer un modelo de inmigración, que es el que estamos desarrollando. **(Aplausos.)**

Por otra parte, señorías, se están desarrollando más repatriaciones que nunca y en condiciones humanitarias. **(Un señor diputado: ¡Es que llegan más!)** Les he dicho que han llegado 6.000 más que en el año 2003, en el que gobernaban ustedes. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡No!)** Sí. Y les he dicho que entonces a muchas personas no se las detectaba, así que probablemente llegaron más. En todo caso, se ha producido un aumento notable del proceso de repatriaciones humanitarias. Nosotros no hemos solucionado el problema sedando a las personas para ser devueltas, lo que nos ha generado un problema con Mali que durante diez años no ha admitido ninguna repatriación hasta ahora y todas aquellas personas quedaban en España por su incapacidad para ser devueltas a sus países. **(Aplausos.)** Por tanto, apostamos por una política de retorno, de repatriación humanitaria. Cada vez va a ser más intensa esa política y cada vez van a llegar menos irregulares a las islas Canarias. Parece que eso les molesta, pero van a llegar menos

porque hay un mayor grado de cooperación con estos países. **(Rumores.)** Hay una mayor implicación por parte de la Unión Europea. Por cierto, señorías, usted sabe que no son las críticas de dos o tres ministros. Cuando se produjeron las regularizaciones del señor Rajoy —aquí tengo el acta— no se comunicaron a la Unión Europea y es lógico. No se comunicaron ni nadie las ha comunicado porque no existe ningún mecanismo para esa comunicación. Créanme, nosotros apostamos por una política común de inmigración, creo que eso es positivo. **(Un señor diputado: ¡Ahora!)** Ahora no, siempre. Yo he apostado siempre, desde que soy ministro, por una política común de inmigración que está estructurada en los principios que he indicado: legalidad en la entrada, repatriación en condiciones humanitarias, regulación de flujos relacionados con el mercado de trabajo, integra-

ción de los inmigrantes que llegan legalmente a nuestras sociedades y cooperación al desarrollo con el África que ustedes olvidaron, de la que ustedes ni se acordaron y a la que este Gobierno está poniendo en la agenda mundial y está multiplicando sus recursos. Señorías, créanme que tengo mucho ánimo, me encuentro muy fuerte y aquí me van a seguir viendo cada semana. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve, momento en que se reanudará la sesión con el trámite de convalidación o derogación de reales decretos-leyes.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Corrección de error.— En el «Diario de Sesiones» número 201, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el pasado miércoles, 20 de septiembre de 2006, en la página 10098, primera columna, línea 11, después de la frase «... de la importancia de este sector en Canarias, como usted bien ha señalado y como manifestó el presidente Zapatero» se omitió por error el texto que figura a continuación:

«También quiero recordar la capacidad de diálogo, colaboración y consenso que ha demostrado el sector productor. Toda esta labor realizada ha permitido que la propuesta de la Comisión dé una respuesta satisfactoria a las demandas planteadas por España. Señoría, quiero recordar que la última propuesta era de 241 millones de euros y que no se preveía la posibilidad de revisión en el futuro. Finalmente, España, junto con los países productores de plátano, ha logrado que la propuesta contenga un presupuesto de 280 millones de euros, cantidad que garantiza la renta de los productores y el mantenimiento de un cultivo muy importante en las islas Canarias, tanto a nivel socioeconómico como medioambiental. Además, se ha logrado que se prevea la revisión del presupuesto respondiendo de esta forma a una de las principales demandas del sector.

Señora Cedrés, hoy podemos sentirnos todos satisfechos del trabajo realizado, ya que el presupuesto alcanzando en la propuesta se puede calificar de rotundo éxito porque asegura el futuro de la producción platanera, el mantenimiento de las rentas y el establecimiento de un marco estable. Me gustaría finalizar agradeciendo a la comisaria de Agricultura la sensibilidad que ha mostrado al entender el planteamiento y las demandas realizadas por España.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL FUENTES GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CUÁLES SON LAS ORIENTACIONES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN QUE VA A CONTEMPLAR EL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DEL FONDO EUROPEO DE LA PESCA? (Número de expediente 180/001476.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Isabel Fuentes.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente. Señora ministra, dentro de muy poco entrará en vigor el Plan estratégico nacional del Fondo Europeo de la Pesca. Un plan, créame señora ministra, que llena de esperanza al sector pesquero español, ya que por fin un Gobierno en España desde hace mucho tiempo vuelve a pensar en ello y lo hace diseñando una política pesquera respetuosa con el entorno y la sostenibilidad de los recursos, al mismo tiempo que permite asegurar la actividad y el empleo. La semana pasada su ministerio tuvo encuentros sectoriales en los que se decidió la distribución de ayudas procedentes del Fondo Europeo de la Pesca, con vigencia en el periodo 2007-2013, y se reunió para recopilar sugerencias y aportaciones de las comunidades autónomas, del sector pesquero y de los expertos en la materia. Esta nueva metodología de trabajo iniciada por un Gobierno socialista, por este Gobierno socialista, va a permitir ver con optimismo el futuro del sector pesquero. Todo este trabajo de análisis que se ha ido realizando y la defensa de los intereses del sector pesquero español ante las instituciones comunitarias, han logrado que la propuesta inicial de la Comisión fuese variada y se atendiese a las

reclamaciones del Gobierno español. Así el nuevo reglamento comunitario recoge todos los planteamientos que el Ministerio de Agricultura y Pesca reclamó durante la negociación. Sabemos que una de las mayores demandas del sector pesquero, entre otras, son la renovación de la flota, la financiación de los proyectos de las sociedades mixtas, la industria de la acuicultura, la recuperación de peces como la merluza o los planes de recuperación del pulpo. Señora ministra, por todo ello le pregunto: ¿Cuáles son las orientaciones y líneas de actuación que va a contemplar el Plan estratégico nacional del Fondo Europeo de la Pesca?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero subrayar que el Plan estratégico nacional elaborado a partir de las directrices del reglamento comunitario relativo al Fondo Europeo de la Pesca nace, como usted señalaba, de un profundo análisis de la situación, necesidades y retos del sector pesquero español y del enorme trabajo que el Gobierno ha venido realizando en colaboración con las comunidades autónomas, el conjunto del sector y un

gran número de expertos en la materia. Todo este esfuerzo ha concluido en un documento que ha sido valorado de forma muy positiva por las instituciones europeas, que incluso nos han pedido autorización para que sea tomado como referencia. Este plan se estructura en nueve grandes bloques, pero por una cuestión de tiempo me referiré a los más relevantes. Así, en el área de gestión y adaptación de la flota pesquera se ha centrado la estrategia en garantizar la adaptación de la flota, asegurando una explotación sostenible de los recursos y aplicando medidas que permitan minimizar los daños que se puedan producir por los planes de ajuste del esfuerzo pesquero. En el área de desarrollo sostenible de la acuicultura se ha optado por medidas encaminadas a reforzar la sostenibilidad, tales como la diversificación de especies, establecimientos de métodos respetuosos con el entorno marino, fomento de la investigación, desarrollo e innovación o medidas de promoción de la calidad. En el área de transformación y comercialización hemos priorizado aquellas actuaciones que permitan garantizar el abastecimiento, la promoción de la calidad, la transparencia o el desarrollo y promoción de nuevos mercados. En lo relativo a recursos humanos las líneas estratégicas fundamentales pasan por impulsar el empleo sostenible en especial la posición de mujeres y jóvenes, la de potenciar una alta cualificación de los trabajadores o promover la diversificación.»

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**